BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 21 DE JULIO DE 1995 | AÑO CIII | $ 0,70

Nº 28.190

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

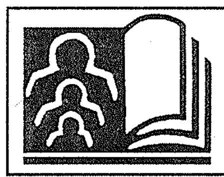
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO SAN ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura 5/7/95, Reg. Not. 1276, Capital. 2) Socios: a) Manuel Jorge Coronado, arg., div., nac. 24/1/59, ing. agrónomo; DNI 12.949.225, dom. Rodríguez Peña 1391, 7°, Cap.; b) Julia Elena López Fresco de Coronado, arg., viuda, nac. 21/11/27, ama de casa; DNI 2.594.188, dom. Rodríguez Peña 1391, 7° Cap. 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agricultura: Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. b) Ganadería: Cría, recría e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutrias y animales peliferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, vísceras y huesos. c) Importación y Exportación: De todos los objetos, cosas, animales y medios relacionados en el presente objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital: $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias al portador, derecho un voto, v/n $ 10 c/u; suscripción: $ 12.000, Integración: $ 3.000; Manuel Jorge Coronado suscribe seiscientas sesenta acciones ($ 6.600); Julia Elena López Fresco de Coronado suscribe Quinientas cuarenta acciones ($ 5.400); 6) Administración y Representación: Directorio, 1 a 5; término: 2 ejercicios: Representación legal: Presidente o Vicepresidente; Director Titular, Presidente: Manuel Jorge Coronado; Director Suplente: Julia Elena López Fresco de Coronado. 7) Deliberaciones: Asambleas. 8) Disolución: Causas, Régimen legal. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Cierre de Ejercicio: 31/12. 11) Sede Social: Pasaje del Carmen 750, 5°, Capital.

Escribano - Arturo Bas Cafferata
N° 36.296

ALL-LIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente: 1.598.550 N° 12.252; L° 116; T° A de S. A. 25/11/94. Aviso del 10/5/95. Rectificatoria ALL-LIFE S. A Recibo 13.586. La so-ciedad hace saber por 1 día que por Escritura 57, del 10/7/95, del reg. 795, se rectifica la redacción del art. 1 así: con efecto a partir de la presente inscripción en el Registro Público de Comercio queda constituida la Sociedad denominada "INNOVACIONES S. A.", antes ALL-LIFE S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país.

Autorizado - Alberto Zylberings
N° 36.370

AMBO

SOCIEDAD ANONIMA

(1) Jorge Rodolfo Mallorca, divorc., arg., nac. 10/4/45, empresario, DNI 7.760.363, dom. Caracas 2734, 6° "A", Martínez, Bs. As.; Ricardo Andrés Lescano, cas., arg. nac. 17/4/51 LE 8.488.534, empresario, dom. Donato Alvarez 632, 1°. "A", Cap. Fed.; Francisco Miguel Colavita, cas. arg., nac. 20/5/40, abogado, DNI 4.317.032, dom. Av. de Mayo 791, 3°. Cap. Fed.; y Arnaldo Leandro Mallorca, cas., arg., nac. 16/6/34, empleado, LE 4.138.660, dom. Necochea 220, 8° dto. 2, Cap. Fed.; (2) Escrit. 12/7/95; (3) "AMBO S.A."; (4) Necochea 220, 8°, dto. 2, Cap. Fed. (5) La compra, venta, permuta y alquiler de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Administrar bienes inmuebles y proceder a la ejecución de toda clase de mejoras, reparaciones y refacciones susceptibles de realizar en inmuebles. La compra, venta, o consignación de bienes muebles, registrables o no, de artículos para el hogar o de uso personal, productos de consumo masivo, electrodomésticos, equipos de audio y de televisión, automotores, ciclomotores u otros rodados de uso doméstico. Administrar y organizar la comercialización de dichos bienes y de servicios comerciales, creando sistemas de venta, realizando estudios de mercado, la promoción y publicidad y organizando exhibiciones y exposiciones tendientes a favorecer las ventas de dichos bienes. Ejercer corretajes, comisiones, representaciones, mandatos. Importar y exportar los bienes muebles mencionados y todos aquellos que se encuentren en el comercio. (6) 50 años a contar de su inscripción. (7) $ 12.000. (8) Directorio compuesto de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, mandato 3 ejercicios. Presidente: Jorge Rodolfo Mallorca; Vicepresidente Francisco Miguel Colavita; y Director Suplente: Ricardo Andrés Lescano. Prescinde de Sindicatura. (9) Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. (10) 30 de junio de c/año.

Escribano - Carlos Héctor Scala
N° 36.337

AMERICAN COOKIES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Adriana Elena García, divorciada, arg., 42 años, comerciante, DNI 10.555.939, Av. de los Incas 3934, 4° Cap. Fed.; y Nilda Amalia Cilento, divorciada, arg., 64 años, comerciante, DNI 2.611.871, Av. F. Beiró 2503, 6° "C", Cap. Fed.; 2) 13/7/95, F° 225, Reg. 154. 3) "AMERICAN COOKIES S. A.". 4) En la ciudad de Buenos Aires, actualmente Pje. El Método N° 1910. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la fabricación, elaboración, fraccionamiento, representación, distribución, comercialización, exportación e importación de productos alimenticios en general. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directora única: Adriana Elena García y Directora suplente: Nilda Amalia Cilento. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Al Director único, Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
N° 36.360

ARESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1. Julio Federico Aurelio, 24 años, DNI 22.276.379, argentino, casado, contador, Av. Sta. Fe 926 7° Cap. Fed. y Juan Manuel Aurelio, 23 años. DNI 22.823.740, argentino, casado, empresario, Av. Sta Fe 926 7° Cap. Fed. 2. Instr. Público 17/7/95. 3. ARESCO S.A. 4 Av. Sta Fe 936 4° Cap. Fed. 5. a) Servicios: Asesoramiento, consultoría, sociología, encuestas, estudios de mercado, procesamiento de datos, informática. b) Importación, Exportación y Comercialización: De todo tipo de mercaderías, en especial de computación. c) Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. d) Operaciones inmobiliarias y financieras excluidas las de la Ley de Entidades Financieras. 6. 99 años desde inscripción. 7. $ 12.000. 8. Presidente: Julio Federico Aurelio, Director Suplente: Juan Manuel Aurelio. 9. Directorio 10. 31/5.

Apoderado - Carlos D. Litvin
N° 18.282

ARGHAM

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 5/3/65 N° 271, F° 135, L° 59, T° A de S. A. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/94, protocolizada el 3/5/95, se modificó el estatuto social según lo siguiente: 1) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización de inversiones: a) en acciones y toda clase de títulos valores, b) en bienes inmuebles, y c) mediante el otorgamiento de préstamos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; 2) Directorio: El número de miembros titulares estará comprendido entre uno y cinco, y su duración en los cargos será de tres ejercicios; y 3) Sindicatura: Prescinde de la misma.

Presidente - Marcelo A. Gómez
N° 36.326

ARIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52, María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos comerciantes domiciliados en Nahuel Huap 4402 Capital. Constituida 13/7/95. Domicilio Na-

SUMARIO

huel Huapí 4402. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación exportación y fabricación de productos de industrial agropecuarias, plástico, electrónicas electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. Dirección 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal el Presidente. Sin Síndico.

Presidente - H. Colimodio
Nº 36.306

AZUL PROFUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Goñi, 34 años, comerciante, DNI 14.425.149, domiciliado en Brown 855 2° F, Mar del Plata, casado; Antonio Miguel Boccuti, casado, 34 años, comerciante, DNI 14.425.260, domiciliado en Falucho 3774, 1° B, Mar del Plata; y Adelina Beatriz Gerosa, viuda, 65 años, contadora pública, DNI 0.326.748, domiciliada en Juncal 2958, 6° 19, Capital Federal. Todos argentinos. 2) Escritura pública del 7/7/95. 3) Avda. Pte Roque S. Peña 615 5° P. Of. 525 Capital Federal. 4) AZUL PROFUNDO S. A. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: La captura, procesamiento, fraccionamiento, transporte y/o envase de frutos del mar, productos congelados, salados, secados y tostados de pescados, mariscos, crustáceos y la extracción o recolección de cualquier otro recurso vivo del mar, ríos y/o lagos, mediante la pesca en sus distintas formas, la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados relacionados con la industria pesquera. Comerciales: La compra, venta o permuta y distribución de todo tipo de productos, subproductos y mercaderías provenientes de la actividad pesquera. Asimismo podrá importar o exportar las referidas mercaderías. Para el desarrollo de sus actividades industriales y comerciales, la sociedad podrá comprar y vender barcos o buques, locar los mismos y utilizar todo tipo de contrato para dicho uso, incluyendo la importación y exportación de embarcaciones pesqueras y equipos auxiliares y todo lo concerniente al equipamiento para la recolección y extracción de pescados y productos del mar, lagos o ríos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Pte.: Jorge A. Goñi; Vice Pte.: Antonio M. Boccuti; Dir. Spte.: Adelina B. Gerosa. Mandato: 2 ejercicios. 10) 30/6 de c/año.

Autorizado - María Teresa Terean
Nº 36.372

BORGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 10/8/93 y Esc. N° 175, F° 733 del 11/8/94, Reg. 22 de Vicente López, Pcia. de Bs. As. se procedió 1) a prescindir de la Sindicatura, art. 284, 2 parte ley 19.550 (art. 9 del Estatuto), y 2) a reformar el art. 4 y 5 como sigue: El capital social es de pesos trescientos mil representado por 30.000 acciones al portador de valor nominal $ 10 c/u con derecho a un voto por acción "y el capital social puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de ley 19.550, mediante la emisión de acciones al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal cada una de $ 10 emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550", respectivamente. Las acciones nominativas no endosables pasan al portador.

Autorizada - Patricia Krauss
Nº 18.364

BUNKER DISEÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. I.G.J. 8387. Por Asamblea Extraordinaria 8/1/95 se modificó Art. Cuarto Estatuto social, quedando redactado: "El Capital social es de 37.760 pesos, representados por acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de $ 0,01 cada acción".

Apoderada - Guadalupe Zambiazzo
Nº 18.316

CANDELSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escrit. del 3/7/95, ante el Esc. Luis Alberto Ugarte, Reg. 1235, Cap., se constituyó "CANDELSA S. A.". Socios: Silvia Cristina Fernándes, arg., de 30 años de edad, cas., c/DNI 17.396.741, licenciada en administración y Guido Aarón Saiegh, arg., de 34 años de edad, DNI 14.768.204, cas., licenciado en administración, ambos dom. en Migueletes 1160, 1° piso, Capital. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción de obras civiles y de ingeniería, tanto públicas como privadas, mantenimiento urbano y edilicio, concesión y explotación de servicios públicos y privados, consultoría y asistencia técnica. Los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. b) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y en especial los mencionados en el presente objeto social. c) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados. d) Financiera: Mediante aportes de capitales, financiaciones, préstamos, con excepción de las operaciones previstas por las leyes de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. e) Mandataria: Mandatos, comisiones, consignaciones, patentes, marcas, diseños, radicaciones, proyectos de inversión, estudios de mercado, licitaciones, consorcios, agrupación o cooperativa de exportación. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquel. Capital: $ 12.000. Directorio: Por el término de 3 ejercicios. Presidente: Guido Aarón Saiegh. Vicepresidente: Marcelo Alejandro Rodríguez. Director Suplente: Silvia Cristina Fernández. Sindicatura: Se prescinde. Domicilio Social: Lavalle 1580, 6° piso, oficina "J" de Cap. Fed.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 18.312

CENTRAL PUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 7/7/95, F° 1205, Reg. 249, Cap. Fed. se protocolizó Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 7 del 29/4/94 que resolvió modificar el art. 5° del estatuto que quedó así: "Artículo 5°: El capital social constará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en la Inspección General de Justicia en la forma que lo establezcan las disposiciones legales y reglamentarias. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria sin límite alguno ni necesidad de modificar el Estatuto. La evolución del capital correspondiente a los tres últimos ejercicios constará de una nota complementaria a los balances, en la cual se indicará el monto del mismo autorizado a la oferta pública. El 60 % del capital social estará representado por acciones escriturales, ordinarias Clase A de un (1) peso de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; el 30 % corresponderá a acciones escriturales, ordinarias, Clase B, de un (1) peso de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; y el 10 % a acciones escriturales, ordinarias Clase C de un (1) peso de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones clase A, dentro del término de los cinco (5) primeros años de adjudicada la titularidad del sesenta por ciento (60 %) del paquete accionario de esta sociedad, no podrán ser enajenadas, sin contar con la previa aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad o en su defecto de la Secretaría de Energía. Deberá dejarse expresa constancia de dichas cláusulas especiales de transferencia en el registro de estas acciones Clase A. Las acciones Clase B correspondientes al capital inicial de la sociedad y suscriptas por el Estado Nacional, serán transferidas al sector privado a través del procedimiento de oferta pública de acciones. Las acciones Clase C correspondientes al capital inicial de la Sociedad, representativas del diez por ciento (10 %) del capital social, permanecerán en poder del Estado Nacional hasta tanto se implemente un Programa de Propiedad Participada conforme lo establece el Capítulo III de la ley 23.696. Las acciones Clase C que hayan sido pagadas, liberadas de la prenda y asignadas a los adquirentes serán de libre disponibilidad. La Autoridad de Aplicación podrá imponer limitaciones a la transmisibilidad más extensas que el principio precedentemente enunciado debiendo fundar tal decisión. Dichas limitaciones serán temporarias y deberán constar como condiciones de emisión de las acciones en el Estatuto Social, o dentro del Acuerdo General de Transferencia. Los sujetos adquirentes una vez pagadas las acciones Clase C, o en su caso, extinguidas las limitaciones establecidas por la Autoridad de Aplicación podrán: a) Establecer nuevas limitaciones a la transmisibilidad mediante la celebración de un acuerdo vinculante para todos los sujetos adquirentes; o b) Desafectar dichas acciones del Programa de Propiedad Participada, transformándolas automáticamente en acciones Clase B de libre transmisibilidad a terceros. Estas decisiones deberán tomarse por mayoría simple de sujetos adquirentes reunidos en Asamblea Especial convocada al efecto. Cada sujeto adquirente tendrá un voto y la decisión adoptada será obligatoria para todos ellos. En estos casos no está permitida la representación".

Escribano - Francisco J. del Castillo
Nº 18.296

CHAREN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Osvaldo Claudio Grasso, arg., 18/9/61, casado, DNI 14.620.659, contador púb., Marcelo T. de Alvear 1261, 2° piso "24", Cap. y Jorge Alberto Gamondes, 19/6/41, DNI 4.378.587, casado, arg., lic. admin. empresas, calle Av. Santa Fe 1301, piso 5° "S", Cap. Razón: "CHAREN S. A.". Fecha 14/7/95, Esc. 555, Reg. 312. Cap.: $ 12.000 representado 120 acciones ordinarias al portador de $ 100 y 1 voto c/u. Plazo: 99 años. Ejercicio: 30/4 c/año. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1261, piso 2°, Cap. Objeto: Gastronómica: Se dedicará a todo lo relacionado con el sector gastronómico ya sea como mayorista o minorista pudiendo abrir y explotar locales de expendio de comidas preparadas o no y bebidas alcohólicas o no, restaurantes, pizzerías, parrillas, casas de lunch, servicios de lunch para fiestas, autoservicios y comidas rápidas, confiterías, bares y heladerías en cualquier punto de la República, acopiar alimentos, ya sea congelados o naturales. Directorio: 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, el término de su elección es de dos ejercicios. Representante legal: Presidente. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Jorge Alberto Gamondes. Director Suplente: Osvaldo Claudio Grasso.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 18.304

COLABORA S. A. S. E.

Escritura N° 41 del 16/3/1995. Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/2/1995. Se aprobó la modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos 4°, 8° y 9° los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: "El capital social es de cinco mil pesos ($ 5.000,00) representado por cincuenta (50) acciones de cien pesos ($ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente". Artículo Octavo: "La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en el supuesto de pluralidad de titulares en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. el Directorio colegiado funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". Artículo Noveno: "Los Directores deben prestar una garantía de cien ($ 100,00) cada uno en dinero efectivo".

Presidente - Berta Raquel Paiva de Palermo
Nº 36.322

COMITEE CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mónica Leóntsinis, argentina, naturalizada, nació 9/4/1950, licenciada en publicidad, divorciada, DNI 18.756.056, Billinghurst 2364, 6° y Nicolás José Scioli, argentino, nació 8/6/1974, comerciante, soltero, DNI 23.969.432, Avda. Libertador 4444, 6°, Torre 1, ambos de Cap. Federal. 2) 3/7/95. 3) "COMITEE CENTER S. A.". 4) Hipólito Yrigoyen 986, 8°, Cap. Federal. 5) Compra, venta, arrendamiento, administración e intermediación de inmuebles. Compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Realización de toda clase de mandatos y servicios de administración de bienes; organización y asesoramiento comercial y técnico-financiero. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 7 Directores por 3 ejercicios. Presidente: Mónica Leontsinis. Director Suplente: Nicolás José Scioli. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 18.336

COMPAÑEROS TELEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. 336, del 6/7/95, ante Escr. Alfredo Soares Gache, F° 1154, Reg. 275 se constituyó una S. A. Denominación: "COMPAÑEROS TELEVISION SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Osvaldo José Spataro, argentino, CIPF 6.360.337, nac. el 5/6/1950, casado, empresario, domiciliado en Perú 457, 4° "A", Cap.; Raúl Anastasio Lecuona, argentino, CIPF 5.234.810, nac. 26/4/1942, casado, empresario, domiciliado en Reclus 1583, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Jorge Omar Bottero, argentino, CIPF 5.970.453, nac. 27/3/48, casado, empresario, domiciliado en Blanco Encalada número 838, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Jorge Héctor Canzutti, argentino, DNI 10.691.035, nacido el 16/12/1952, divorciado, empresario, domiciliado en Argerich 5218, Cap. y Florencio Salvador Oria, argentino, DNI 4.448.089, nacido el 22/12/1944, casado, empresario, domiciliado en Hudson 625, San Isidro, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años contados inscrip. IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: a) Explotación de emisiones de televisión en circuitos cerrados, por video cable, canal abierto o por cualquier otro sistema técnico que registre imagen y sonido. b) Transmisión, recepción y explotación satelital. c) Generación de una señal de cable para su entrega a emisoras abiertas y/o cerradas del país y/o del extranjero, utilizando el sistema satelital de transmisión de imágenes y/o audio y/o datos. d) La producción, realización y escenificación de programas televisivos, radiales, teatrales u otros similares. e) Explotación de emisiones radiofónicas. f) Explotación de publicidad publica y privada a través de cine, radio, televisión, video home, vía pública, gráfica en diarios y/o cualquier otro medio. g) Desempeñarse como asesor publicitario para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a la actividad publicitaria. h) Transmisión de datos, video textos, teletextos o cualquier otra aplicación presente o futura de la telemática y de la electrónica en comunicaciones. i) Explotación de producciones fonográficas, discos, cassetes, cintas, discos compactos o por cualquier otro medio que registre sonido, destinado a su reproducción, como también la representación en el país y/o en el extranjero de editoras musicales y/o fábricas nacionales o extranjeras. j) Explotación de películas cinematográficas destinadas al cine o a la televisión. k) Contratación y/o representación de artistas nacionales y/o extranjeros. l) Estudio e investigaciones de mercado. m) Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, convenciones, desfiles, culturales, musicales, deportivos y editoriales, pudiendo a tal fin, comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos y/o cualquier otro predio o estadio, cubierto o al aire libre. n) Realización de operaciones de mercadeo, importación, exportación y comercialización en forma directa o ejerciendo representación, de licencias y productos o mercaderías que deriven de las actividades indicadas en los incisos de este artículo, como así también, el otorgamiento, cesión y explotación de regalías, marcas y derechos de propiedad intelectual e industrial. ñ) Explotar como titular o licenciataria, canales de televisión, de radio, empresas gráficas y/o periodísticas, dedicadas a la edición de revistas, diarios, libros o fascículos. o) Representación de sociedades nacionales y/o extranjeras para realizar actividades artísticas o publicitarias dentro del país o en el extranjero. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual número de suplentes. Representación legal: Presi-

dente o vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Raúl Anastasio Lecuona. Vicepresidente: Osvaldo José Spataro. Directores Titulares: Horacio Ferro, Jorge Omar Bottero y Jorge Héctor Canzutti. Director Suplente: Florencio Salvador Oria. Cierre del ejercicio social: 30/6 cada año. Sede social: Perú 456, 4° "A", Cap.

Apoderado - Eduardo Montes de Oca
N° 36.298

CONMED

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 18/7/95. 1) José Rubén Zanchetta, arg., médico, LE 8.499.050, div., domicilio Libertad 836, 1°, Cap. Fed.; Alicia Elvira Arcucci, arg., cdora., DNI 12.754.461, div., domicilio Malabia 2347, 1° B, Cap. Fed. 2) "CONMED S. A.". 3) Sede social: Amenábar 1939, Cap. Fed. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) La construcción, compra, venta, permuta, intermediación, administración, arrendamiento, explotación o aprovechamiento económico de todo tipo, comercialización de todo tipo, incluso mediante la entrega del uso, parcial o total, en forma exclusiva o compartida; de espacios físicos en inmuebles en forma de turnos o cualquier otra forma, fraccionamiento, loteo, subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo la realización de aquellas operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. b) El aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la participación —en dinero o en especie— en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse, toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales y garantías, todo ello, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del público. c) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones en general, en el país o en el extranjero, tanto de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación, organización y atención técnica, informes y estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiere. d) La construcción, compraventa, permuta, intermediación, arrendamiento, explotación, comercialización de todo tipo, exportación e importación, comprendiendo tecnología, instrumental, equipamiento y todo tipo de bienes relacionados a la salud en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 12.000. 7) Directorio mínimo 1, máximo 7 por un año. Cierre ejercicio: 30/6. Presidente: José Rubén Zanchetta. Director Titular: Alicia Elvira Arcucci. Director Suplente: Carlos María Fariña. Representación: Presidente.

Autorizada - Elvira Pastormarlo
N° 36.311

CORRUGADORA BEMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 10/7/95 se constituyó S. A. Socios: Roberto Propato, argentino, 21/5/48, viudo, comerciante, DNI 5.089.482, Pasaje el Artesano 1251 de esta ciudad; y Juan Pablo Calabretta, argentino, 26/10/74, soltero, menor de edad emancipado, DNI 24.822.521, Cuzco 565 de esta ciudad. Denominación: CORRUGADORA BEMIN S. A. Dom.: Río de Janeiro 535 de esta ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I. comerciales: Compra, venta, fabricación, distribución, fraccionamiento y comercialización de cartón corrugado, cartón prensado, cartulinas y afines. Compra, venta, fabricación, distribución, fraccionamiento y comercialización de papel de todo tipo, color y gramaje. Reciclado de papel y cartón de todo tipo. II. Importar y exportar. III. Tomar y dar representaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Carlos Roberto Propato. Director Suplente: Juan Pablo Calabretta.

Apoderado - M. A. Durán Costa
N° 36.387

CUIDEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Siracusano, argentino, casado, 66 años, industrial, LE 4.484.181, Av. Libertador N° 2254, 16° "A", Capital Federal; Edith Ana Slowik o Slowik de Siracusano, argentina, casada, 59 años, comerciante, LC 2.325.970, Av. Libertador N° 2254, 16° "A", Capital Federal. 2) 12/7/95. 3) CUIDEX S. A. 4) a) Industriales: Producción, fabricación toda clase de productos en especial escaleras y sus aplicaciones, incluyendo el proyecto, instalación, operación y mantenimiento de equipos de escaleras. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, locación, leasing, renting, importación y exportación de todo tipo de bienes, suministro y cesión de equipos, sus partes y componentes, accesorios, materiales e insumos, intermediación en la formalización de los seguros que cubran los riesgos de los servicios y/o productos que sean objeto de los contratos que celebre y la realización de toda clase de operaciones comerciales. c) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos en general. d) Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras a excepción de aquellas que por razón de la materia estén reservadas a profesiones reglamentadas y/o deban ser realizadas exclusivamente por entidades financieras y/o impliquen recurrir al ahorro público. e) Inversora: Constituir y participar en sociedades por acciones, promover su formación invirtiendo en ellas el capital necesario para tales fines y prestar servicios administrativos dentro de los límites que establezcan, cuanto celebrar contratos de colaboración empresaria en cualquiera de sus tipos. 5) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) $ 12.000. 7) Administración: Un directorio integrado por 3 directores titulares. La Asamblea designará un director suplente. Duración un ejercicio social. Presidente: Claudio Hernán Siracusano. Director Titular: Hugo Alfredo Lorenzo y Emilio Zuccala. Director Suplente: Oscar Osvaldo Garbini. Se prescinde de la Sindicatura. 8) Representación legal: El Presidente del Directorio. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Domicilio: Santiago de Chile N° 6475 de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - José Manuel Igal
N° 18.353

DEL SUR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

La Soc. hace saber: 1) Fernando Cecchini, arg., 26/6/64, casado, DNI N° 16.900.222, ingeniero, Garibaldi 106, 2° "C", Quilmes Este; Eduardo Jorge Fracchia, arg., 8/5/61, casado, DNI N° 14.456.461, industrial, Ceballos 1960, Avellaneda, ambos Pcia. Bs. As. 2) 26/12/94. 3) "DEL SUR CONSTRUCCIONES S. A.". 4) Santiago del Estero 1298, 6° "A", Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta ppia. y/o de 3ros. o asociada a 3ros., a: a) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, construcción y mantenimiento de redes de cloacas, agua potable, gas natural, estructuras de hormigón, pavimentos, movimientos de suelo, albañilería, construcción y limpieza de canales, construcción de unidades habitacionales, edificios de ley 13.512 o no, caminos, urbanizaciones, refacciones, obras de ingeniería y/o de arquitectura, públicas o privadas. Se excluye actividad que por la materia se reserven a profesionales con título habilitante según las reglamentaciones. Intervención en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales o internacionales. b) Financiera: Aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás dchos. reales, compraventa de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en gral., en forma de prenda, warrants, o cualquier otra permitida por la ley, y las que tengan por finalidad en cumplimiento del objeto social. Se excluyen las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y realización de todas las operaciones s/inmuebles, incluso las de ley 13.512. d) Importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines podrá gestionar aporte crediticio de inst. financieras públicas y/o privadas. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Adm.: Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. Sindicatura: Prescindencia. Directorio desde su constitución: Pte.: Fernando Cecchini. Vpte.: Eduardo Jorge Fracchia. Dir. Tit.: Miriam Griselda Elizalde. Dir. Sup.: Norma Elvira Suárez. Por Esc.: 11/7/95 se modificaron cargos de Vicepresidente: Carlos Luis Cecchini y Dir. Sup.: Norma Inés Lalin de Cecchini. Los otros cargos continúan vigentes. 9) Rep. legal: Pte. y Vpte. indistintamente. 10) Cierre ej. soc.: 31/12 c/año.

Escribana - Adriana E. Tissera
N° 36.354

EL SARGENTO

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA Y COMERCIAL

Inscripta 1/8/66 N° 16.789 L° 61 Tomo A S.A. Por Escritura del 1/6/95 protocolizó Asamblea Extraordinaria del 31/1/95 aprobando absorción de HINOJITO SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATO, aumento capital, reforma art. 4, 7, 9 estatuto: Capital $ 10.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Fiscalización: Prescinde Sindicatura.

Abogado - Jorge A. Estrin
N° 36.342

ELECTRODOMESTICOS AURORA

SOCIEDAD ANONIMA

N° Reg. I. G. J. 7600/178.966. Comunica que por Escritura N° 99 del 12/7/95, pasada al Folio 331 ante la escribana Beatriz Brailovsky, se protocolizó las asambleas unánimes de fechas: 1) 24/3/95 que resolvió elevar el capital social de $ 18,47 a $ 19,69; 2) 22/5/95 que resolvió elevar el capital social de $ 19,69 a $ 15.840.000 y modificar el artículo 4° del estatuto social fijando el nuevo capital y 3) 1/6/95 que resolvió elevar el capital social de $ 15.840.000 a $ 32.350.000 y modificar el artículo 4° del estatuto social fijando el nuevo capital.

Escribana - Beatriz Brailovsky
N° 36.258

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS SOCIEDAD ANONIMA (ENCOTESA)

N° 4259 L° 113, T° A 24/5/93. Escritura: 12/7/85. Aumento de capital a $ 65.712.000 y reforma del art. 4° y 5°; todo lo resuelto por Asamblea del 28/3/95. Objeto: La prestación del Servicio Público Postal Telegráfico Nacional e Internacional de la República Argentina, para la admisión, recolección, transporte, transmisión y entrega de mensajes, información, fondos y bienes dentro de la República Argentina, y desde la misma hacia el exterior, de acuerdo a las disposiciones que integren el marco de la actividad postal; y consecuentemente podrá desarrollar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente a tal objeto. Esta sociedad será el Correo Oficial de la República Argentina, y como tal será miembro de la Unión Postal Universal con todas las obligaciones y derechos inherentes a tal carácter. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines; o bien que sean propias, conexas y/o complementarias a las mismas, tales como servicios de comunicaciones, percepción de tarifas de servicios públicos y servicios relativos a transferencias, destino de fondos, giros y servicios afines. La sociedad podrá investigar, desarrollar, fabricar, proveer, instalar, realizar operaciones, mantener, refaccionar, realizar mejoras, adquirir y locar equipos, sistemas, procedimientos o instrumentos de telecomunicaciones, así como administrar, promocionar, explotar y prestar servicios de telecomunicaciones para la transmisión de datos, voz y video en todos sus aspectos y posibilidades, incluida la transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones; todo ello dentro del marco de las leyes y reglamentos que regulen las telecomunicaciones. Capital: $ 65.712.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N°-36.286

FIGAAD

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción : 28/9/92, N° 9188, L° 111, T° A de S.A. Comunica que por A.G.E. del 13/7/95 se resolvió ampliar el objeto social y reformar el Art. 3° del estatuto social. Art. 3: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernadero, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, construcción, reparación, mantenimiento, y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; c) Prestación de servicios de telefonía y televisión por cable, planeamiento, administración y dirección de proyecto para las instalaciones eléctricas, electromecánicas, y de construcción de redes troncales y de distribución de energía eléctrica, señales de televisión y telefonía. Sede Social: Condarco 5891, Cap. Fed.

Autorizada - Jacqueline N. Battista
N° 36.315

GASE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 43 del 15/5/95, F° 103, Reg. 955, Cap. se protocolizó la Asamblea Ordinaria del 16/8/94 de GASE S. A., por la cual reformó el art. 1, que queda así: Art. 1: La soc. se denomina GASE S. A. con dom. en la Cdad. de Bs. As. y establecen su domicilio fuera del estatuto y en Av. Triunvirato 4381, Cap. Insc. I. G. J. el 14/7/93, N° 6287, L° 113, T° A, de S. A.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
N° 18.351

GOLDEN PROJECT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Héctor Bachmann, 48 años, DNI 8.212.199 y Jorge Américo Bachmann, 47 años, DNI 8.214.702, ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Florida 656, 3, 308, Cap. 2) Escrit. del 27/3/95. 3) GOLDEN PROJECT ARGENTINA S. A. 4) Florida 656, 3, 308, Cap. 5) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o por medio de licitaciones, para la construcción de cualquier tipo y por cualquier sistema, creado o a crearse, de viviendas individuales y/o colectivas, ampliaciones y refacciones y obras y edificios públicos o privados, sean bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte. 2) Administración y mandatos: Administrar bienes propios o de terceros, ya sea de personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas ejercicio de representaciones, comisiones, consignación, tramitación, obtención y explotación de patentes de invención, licencias, marcas, diseños y modelos nacionales o extranjeros, vinculados con el objeto social, ejercer mandatos y gestiones de negocios de comitentes en el país o en el exterior, sean de personas físicas o jurídicas. Comercial: Comercial: Importación y exportación, compra y venta de mercaderías, productos y toda clase de bienes muebles en general sea por cuenta propia o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, transferencia, permuta, cesión, dación en pago, de cualquier tipo de inmuebles, explotación, urbanización, fraccionamiento, subdivisión, sometimiento al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, en inmuebles propios o de terceros. 5) Financiera: Compra, y venta de títulos, acciones y otros valores sean nacionales, provinciales o extranjeros, realizar inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, dar, aceptar créditos, mutuos, cesiones, hipotecas, derechos personales o reales, con o sin garantías y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades o personas de derecho público o privado, por sí o en nombre de terce-

ros o asociada a terceros, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravación y/o promoción nacional, provincial y/o municipal vigente o a establecerse en el futuro. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 50.000 dividido en acciones ordinarias al portador de $ 1 Van con derecho a 1 voto p/acción. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres. Julio Héctor Bachmann, Dir. Sup. Jorge Américo Bachmann.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 18.358

GRENWALD

SOCIEDAD ANONIMA

Apertura Sucursal en la República Argentina. Sociedad Uruguaya denominada GRENWALD S. A. Duración: 100 años desde inscripción. Objeto en el exterior: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Operaciones financieras y agropecuarias; d) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotográfica, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; f) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; g) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital: U$S 100.000. Acta de Asamblea Extraordinaria: 8/6/95 Montevideo: Se resuelve por unanimidad de acuerdo a lo establecido por el art. 118 Ley 19.550 establecer una sucursal en la Rep. Arg., con sede en la Avenida Elcano Nº 3749, dpto. 1º, designado como representante: Andrés Salvador Lanzat, comer. DNI 4.552.506, mayor de edad, doc. en Avda. Elcano 3749, depto. 1, C. F. La Sucursal carecerá de capital y cerrará su ejercicio el 30 de abril de cada año.

Autorizada - Marcela Pérez Alen
Nº 36.272

INDUSTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Fabián Poj, arg. por adopción, nac. 24/6/40, divorciado, DNI 10.924.899, doc. en Avda. Coronel Díaz 2170, piso 17 y Abraham Gawianski, arg. nat., nac. 4/6/28, casado, LE 4.541.660, doc. Avda. Quintana 226, 9º piso; ambos comerc. y de C. F. INDUSTEL S. A. 20 años desde inscripción. Sede: Boedo 1325/7, C. F. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3ros o asociada a 3ros, en cualquier parte de la Rep. o del extranjero, a las siguientes act. a) Mediante la manufactura de cortinas, sábanas, fundas, servilletas, manteles, frazadas, cobertores, colchas, bolsas y fundas de materiales textiles; artículos de lona, adornos de tela, bordados, vainillados, plisado, ojalado, zurcido y labores afines; taller de corte de géneros; 2) Mediante la fabricación, compra y venta, importación y exportación de tapices y alfombras de cualquier tipo y materia; pasamanería, almohadones y artículos afines; 3) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, lencería, pieles, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen; 4) Compra y venta de calzados en gral., artículos de cuero, talabartería y marroquinería. Capital: 12.000 $ div. en 600 acciones de $ 20 valor nominal c/u, al portador de 1 voto por acción. Adm. y Repr. Directorio. Duración 2 ejer. Cierre ejercicio: 30 de junio de c/año. Directorio: Pres.: Liliana Mabel Minenna; Direc. Supl.: Marcela Rosana Sosa. Se prescinde de la Sindicatura. Presentes en el acto: Liliana Mabel Minenna, nac. 20/3/55, solt., DNI 11.980.351, doc. Angel J. Carranza 1410, 4º G, y Marcela Rosana Sosa, nac. 3/7/67, separada de hecho, DNI 18.445.812, doc. Ministro Brin 745, ambas arg., comerc. y de C. F. y quienes aceptan sus cargos en el Directorio.

Autorizada - Marcela Pérez Alen
Nº 36.274

INTER-ACCION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 113 del 17/7/95. Accionistas: María Gabriela Cabanas, comerciante, 31 años, DNI 16.847.172, Guayaquil 149; Jorgelina Irene Jerez, arquitecta, 39 años, DNI 12.462.473, Belén 528; ambas argentinas, solteras y de Capital. Denominación: INTER-ACCION S. A. Duración: 99 años. Objeto: La producción, promoción, comercialización y/o distribución de cualquier tipo de programas, para ser transmitidos por televisión, radiodifusión o cualquier otro medio existente o a crearse en el futuro, de: Películas cinematográficas de corto, medio o largo metraje, de cualquier paso y tipo; de anuncios publicitarios para ser difundidos por televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematógrafos y en general, por cualquier otro medio tecnológico o no, que admita la publicidad. La producción y organización directa o como empresarios de compañías de espectáculos teatrales, circenses, deportivos en todas sus disciplinas, infantiles, ferias y exposiciones de cualquier tipo, ya sean bailes, desfiles, concursos. La representación de los medios de difusión, sean gráficos, en la vía pública, cines, radios, teatros o canales de televisión; o en los medios de comunicación a crearse en el futuro. La venta de espacios publicitarios de toda la actividad inherente como agencia de publicidad bajo cualquier modalidad. El asesoramiento y consultoría en materia publicitaria, organizativa, técnica, marketing; y de relaciones. La edición de libros, periódicos, revistas; impresión de folletos, afiches, posters. La grabación de discos y/o cassettes y/o videos y/o cualquier otro medio de reproducción existente o a crearse en el futuro; y en general, toda actividad que tenga relación con el negocio editorial, discográfico y de transmisión de textos, sonidos e imágenes. La comercialización y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y/o literarios; su negociación dentro o fuera del país. Ejercer la representación, concesión, mandato, bajo cualquier forma, con el fin de obtener, intercambiar o colocar las cosas y bienes objeto de la sociedad. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/9. Presidente: José María Garay; Director Suplente: Jorgelina Irene Jerez. Sede Social: Belén 530, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 18.314

INVERSIONES LIBERTAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Maximilian Rudolf Von Finck, alemán, soltero, nacido el 29/5/69, Pasaporte alemán 804.111, Juan Carlos Berisso, argentino, soltero, abogado, DNI 14.886.454, domiciliados en Maipú 267, piso 11 Cap. Fed. 2) 17/7/95. 3) INVERSIONES LIBERTAD S. A. 4) Maipú 267, piso 11, Cap. Fed. 5) Objeto: La realización de inversiones, con fondos propios o de terceros en carteras de títulos y valores mobiliarios e inmobiliarios, en participaciones en empresas constituidas y/o a constituirse, bajo cualquier forma societaria que adopten, y en inversiones inmobiliarias. No incluye en el objeto social cualquier clase de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o requieran el concurso público. Para cumplir con su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Maximilian Rudolf Von Finck. Director Suplente: Juan Carlos Berisso, 2 años. 9) Presidente o Vicepresidente, indist. 10) 31/12 c/año.

Apoderado - Santiago R. Yofre
Nº 18.355

KUKAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. fecha 14/7/95, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "KUKAL S.A." Domic. Legal: Reconquista 701, Cap. Duración: 99 años. Socios: Gustavo Enrique Avila, arg., casado, abogado, nac. 17/8/60, DNI. 14.188.135, domic. La Pampa 2020, 5º, Cap.; y José Federico Repetto, arg., casado, comerc., nac. 16/8/45, DNI. 8.250.565, domic. Cuba 2675, Cap. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, elaboración, distribución, fabricación, transporte, importación y exportación de productos alimenticios, naturales, elaborados, desecados, deshumidificados, congelados o envasados y las maquinarias para la elaboración, distribución, envasado y procesamiento de los mencionados productos. Explotación de bares, confiterías, restaurantes, casas de comida, rotiserías, carnicerías, supermercados, expendio de bebidas, cafeterías, casas de lunch, y todo tipo de comercios gastronómicos para la venta al por mayor o menor de alimentos y productos cárnicos, lácteos, aceites, embutidos, vegetales, bebidas, y todos los derivados de la industria de la alimentación. Financieras: Mediante la realización de todas las operaciones financieras de intermediación, otorgamiento y toma de créditos, con garantías reales o personales, o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, permitidos por las leyes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualesquiera otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000. Representado por acciones nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Represent. Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 30/6 c/año. Directorio: de 1 a 5 titulares por 2 ej. Presidente: José F. Repetto; Dir. Suplente: Gustavo E. Avila.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 36.327

LUBRITECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 465, Reg. 1444. Socios: Juan Javier Negri, argentino, casado, LE. 8.536.656, nacido 9/4/51, abogado y Luis Miguel Incera, argentino, casado, abogado, nacido 16/3/57, DNI. 12.596.389, ambos domiciliados en Corrientes 316, 4º Piso de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: "a) la fabricación, comercialización, importación, exportación y mantenimiento de equipos de lubricación, purificación y filtración de aceites y lubricantes, así como productos y servicios anexos y/o conexos a la lubricación industrial; b) la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera del ahorro público; c) la compra, venta y negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos, o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva; d) el aporte de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse con relación a actividades vinculadas a las detalladas en los puntos precedentes; e) compra, venta, permuta, intermediación, administración, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, loteo y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo la realización de aquellas operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; f) presentarse en licitaciones públicas o privadas". Capital: El Cap. Social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/u, valor nominal $ 1 cada acción. Administración: Entre 1 y 5 miembros, por 1 año. Designación de suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Cierre Ejercicio: 31/12. Representación: Presidente: Juan Javier Negri; Director Suplente: Luis Miguel Incera. Sede Social: Av. Corrientes 330, 4º Piso.

Escribano Público - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 36.369

MAFRATI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana Luisa Couto, 41 años, DNI. 11.248.345, domicilio B. Cruz 2245, Olivos; Myriam Viviana Vázquez, 32 años, DNI. 16.245.315, domicilio: Callao 2068, 3º "A"; ambas argentinas, casadas, comerciantes; 2) MAFRATI S.A. 3) Escrit. del 28/6/95. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Importación y/o exportación de todo tipo de productos y su comercialización. 2) Fabricación y comercialización de productos de la industria plástica y metalúrgica. 3) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: Ana Luisa Couto. Director Suplente: Myriam Viviana Vázquez. Prescinde de Sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el Presidente o Vicepresidente según el caso. 10) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 36.341

MAJUFLO

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 12-7-95 se constituyó S.A. Socios: Liliana Cristina Cinetto, argentina, 12-8-60, casada, DNI. 14.120.212, Licenciada en Letras; y Dora Nelly Antista, argentina, 22-2-36, casada, LC. 2.741.668, abogada, domiciliadas en Checoslovaquia 4350 de esta Cdad. Denominación: MAJUFLO S.A., dom: Checoslovaquia 4350 de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, locación, administración y comercialización e intermediación de A) Bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. B) La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo. C) La organización de consorcios de propietarios y su administración, promoción y venta. D) La constitución de hipotecas y cualquier otro derecho real. E) La realización de todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Cierre Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Liliana Cristina Cinetto, Director Suplente: Dora Nelly Antista.

Apoderado - M. A. Durán Costa
Nº 36.385

MARISOL S. A. INDUSTRIA DO VESTUARIO

Se comunica que la sociedad denominada MARISOL S.A. INDUSTRIA DO VESTUARIO, constituida de acuerdo con las leyes de la República Federativa de Brasil; que tiene por objeto explotar la industria y el comercio de la confección de ropas, en telas de fibras naturales, mixtas y artificiales, la agropecuaria y el reflorestamiento, pudiendo para ello practicar todo tipo de operaciones correlativas, inclusive exportar e importar y también practicar cualquier tipo de actividades industriales o comerciales vinculadas a su finalidad. A estos fines la sociedad podrá participar en otras sociedades como medio de realizar su finalidad social, en actividades afines o no; resolvió inscribir una sucursal en la República Argentina, con un capital asignado de $ 300.000, fijando el domicilio en Suipacha 211, Piso 11º, Oficina "C", Capital Federal, designando como representante al Sr. Carlos Alberto Pérez Bello.

Abogada - María Florencia Maggi
Nº 36.263

MAROFA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/7/95. Aumento de capital y reforma del estatuto, resuelto por asamblea del 10/7/95. Domicilio: José Antonio Cabrera 4270, Capital. Duración: 99 años desde el 31/8/82. Objeto: La explotación de todo tipo y clase de comercio dentro del ramo gastronómico y afines, tales como bares, restaurantes, confiterías, cervecerías, cafés, locales de expendio de comidas y bebidas en mostrador y en general la realización de todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con la gastronomía, como así también la comercialización y distribución de todos y cada uno de los productos que integran los distintos rubros del mencionado ramo. Capital: $ 90.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice. en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/1.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 36.285

MERCURIO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y GROPECUARIA

IGJ Nº 3521. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/12/89, aumentó el capital a A 782.365.400; redujo el capital en

A 781.465.750 fijándolo en A 900.000 y reformó el art. 5º del Estatuto.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
Nº 36.264

MESA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) María Cristina Pintaudi, nacida: 14.8.47, DNI. 5.626.673, domicilio: Arenales 2098, 2º Piso y Horacio Carlos Losio, nacido: 25.6.41, DNI. 4.379.345, domicilio: Washington 3773; ambos argentinos, casados, empleados y de Capital Federal; 2) 10.7.95; 3) 99 años; 4) Paunero 2775, Piso 1º "A"; 5) a) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluyendo el fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícola-ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresa, agrupaciones de colaboración, joint vertures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; 6) $ 12.000; 7) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden de la Sindicatura; 9) Presidente: María Cristina Pintaudi; Vicepresidente: Horacio Carlos Losio; Director Suplente: Norma Beatriz del Giudice; 10) 30.6. de cada año.

Autorizada - Sara Patop
Nº 36.307

METAL CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber: Constitución: 4/7/1995. Escritura Pública (Esc. Eduardo D. Aguirre, Fº 187, Reg. 1236, Cap. Federal). Denominación: "METAL CUYO S.A.". Domicilio: Moctezuma 970, P.B., Dto. "1", Cap. Federal. Plazo: 99 años, desde inscripción en Reg. Públ. Comercio. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Empresa constructora y de mantenimiento de empresas, montajes industriales, mampostería, eléctricos, electrónicos, químicos, fríos, calientes, cañerías, poliductos, oleoductos, redes de gas o líquidos en plástico, hierro, aluminio u otros elementos. Pinturería y construcciones civiles y afines a la construcción. Importación y exportación. Socios: Osvaldo Carlos Gubliermetti, industrial, 23/10/49, LE. 7.961.709, Juan A. García 4661 y Jorge Luis Tomio, comerciante, 21/11/68, DNI. 20.420.192, Congreso 4915; argentinos, solteros, vecinos Cap. Federal. Capital: $ 20.000. (200 acciones, al portador, valor nominal $ 100 c/una, 1 voto por acción, totalmente suscriptas e integradas: Osvaldo Carlos Gugliermetti suscribe 100 acciones valor nominal $ 10.00, e integra 25 % o sean $ 2.500, y Jorge Luis Tomio suscribe 100 acciones valor nominal $ 10.000, e integra 25 % o sean $ 2.500. El capital se integra en el 25 % o sean $ 2.500. El Capital se integra en el 25 % en efectivo, o sean $ 5.000. Administración: Directorio, de 1 a 3 miembros, por 3 años, reelegibles. Mientras prescinda de Sindicatura debe elegirse Directores Suplentes. La sociedad prescinde de Sindicatura, con contralor por los socios. Representación y uso de Firma Social: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Liquidación: Por Directorio actuante en ese momento, bajo vigilancia de Sindicatura, si hubiere. Presidente: Jorge Luis Tomio. Director Suplente: Osvaldo Carlos Gugliermetti.

Escribano - Eduardo Daniel Aguirre
Nº 36.371

NIU-CO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 11 de julio de 1995, que pasó al folio 483 del Registro 602 de la Cap. Fed. los Sres. Jorge Oscar Joaquín Guevara Zaefferer, argentino, nacido el 23 de junio de 1937, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.207.752, vecino, domiciliado en Avenida Santa Fe 1573, Piso 5º; Carlos Ricardo Sadi, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1931, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.247.849, vecino, domiciliado en Echeverría 1955, Piso 6º; Alfredo Eduardo Tiscornia Biaus, argentino, nacido el 25 de abril de 1938, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.264.716, vecino, domiciliado en Galileo 2425, Piso 5º; Rodney Carlos Smith, argentino, nacido el 18 de mayo de 1938, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.264.798, vecino, domiciliado en Callao 1565, Piso 2º "B"; y José Horacio Averbuj, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1944, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.446.810, vecino, domiciliado en Beruti 3127, Piso 4º, decidieron constituir una Sociedad Anónima denominada NIU-CO S.A.; Domicilio: Av. R. Sáenz Peña 616, Piso 2º, Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inversora: Mediante la realización de inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Capital Social: 12.000 pesos. Organo de Administración: Directorio. Presidente: Carlos Ricardo Sadi, Vicepresidente: Jorge Oscar Joaquín Guevara Zaefferer. Director Titular: Hernán Guillermo Girado. Representación legal: El Presidente. Organo de Fiscalización: Consejo de Vigilancia: Consejeros. Presidente: Alfredo Eduardo Tiscornia Biaus, Vicepresidente: Rodney Carlos Smith y Consejero Titular: José Horacio Averbuj.

Escribano - Tristán D. Pombo
Nº 36.325

NOVA GAS MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 484 Reg. 1444. Socios: Nova Gas International Ltd. inscrip. en la I.G.J., el 12/6/95, Nº 618, Lº 53, Tº B de Est. Extranj. y Nova Gas Internacional S. A., inscrip. en la I.G.J. el 16/10/92, Nº 9937, Lº 112, Tº A de S.A. Duración: 99 años. Objeto: "Administración de contratos de gas natural, intermediación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización de gas natural y sus subproductos; recolección, separación, procesamiento y almacenamiento de gas natural y sus subproductos; distribución y suministro de gas natural y sus subproductos a clientes; construcción, mantenimiento, operación y utilización de instalaciones relacionadas con el gas natural y sus subproductos y su transporte, y cualquier otro servicio o actividad relacionada con la distribución, transporte, comercialización, almacenamiento y procesamiento de gas natural y sus subproductos". Capital: El Cap. Social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1, valor nominal c/u nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción; ordinarias o preferidas. Administración: Entre 1 y 7 miembros, por un año. Designación de suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Cierre ejercicio: 31-12. Representación: Presidente: Robert John Main; Vicepresidente: Edgardo Buzzalino, Director Suplente: Rogelio Norberto Maciel. Sede Social: Tte. Gral. Juan D. Perón 328, 3º piso, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 36.367

ORANGE FASE II

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Eduardo Burzoni, soltero, nacido el 25-5-1967, DNI. 18.407.003, domiciliado en Santa Fe 2624, piso 2º "C", Martínez, Pcia. de Bs. As. y Carlos Alberto Oliva, casado, nacido el 30-5-1946, L. E. 4.546.047, domiciliado en Nazca 1937, piso 2º A de Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura de fecha 14-7-1995. 3) ORANGE FASE II S. A. 4) Nazca 1937, piso 2º "A" de Cap. Fed. 5) a) Recolección de residuos industriales, domiciliarios y de cualquier otra naturaleza, inclusive patológicos, compactación, carga, descarga, transporte, tratamiento, incineración y entrega de los mismos en lugares habilitados a tal fin; b) Importación y exportación, compra, venta, locación, distribución de camiones y máquinas compactadoras, equipos, grúas y autoelevadores, sus repuestos y accesorios. c) Construcción de toda clase de obras, civiles e industriales, públicos o privados, nacionales, provinciales, municipales, internacionales, obras viales, obras hidráulicas, movimientos de suelos, pavimentación de suelos, obras sanitarias y de arte, conservación de pavimentos rígidos y/o asfálticos, aperturas de trazas, edificios, obras de ingeniería: civil, eléctrica, mecánica, en telecomunicaciones, agronómica, instalaciones de redes de gas, agua corriente, cloacales y desagües, instalación de alumbrado público y de su mantenimiento, construcción de plantas para la incineración de residuos industriales, domiciliarios y de cualquier naturaleza, inclusive patológicos; d) Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión, loteo y fraccionamiento de tierras, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; e) Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, compra, venta y acopio de cereales. 6) 99 años a contar desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Daniel Eduardo Burzoni; Director Suplente: Carlos Alberto Oliva. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma individual e indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 36.316

PIONERA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 23 de junio de 1976, Número 1720, Libro 85, Tomo "A" hace saber: Escritura del 29 de junio de 1995, Folio 1160, Registro 37, Capital, protocoliza Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26 de abril de 1995, que eleva capital a $ 650.000, modificando Artículo Cuarto. Cambia las características de las acciones que pasan a ser ordinarias al portador, modificando Artículo quinto. Amplía el objeto social estableciendo actividades de gestiones y mandatos; comercial e industrial; financiera e inmobiliaria; compraventa de inmuebles, operaciones agrícolaganaderas; transporte; importación y exportación; modificando el artículo tercero. Prescinde de la sindicatura, estableciendo directorio de 1 a 7 miembros, por 2 años, modificando los artículos octavo y décimo cuarto.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 18.332

PRONAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Gabriela Débora Heinemann de Trzcina, arg., nat., DNI 16.893.091, 19/12/55, Lic. en Fonoaudiología, dom.: Darragueira 2926, 11 "A"; Marta Griselda Ogly Bader de Clein, venezolana, CIPF. 7.121.939, 26/4/55, ama de casa, dom. Las Heras 3745, 3º "A"; Horacio Alberto Clein, arg., DNI. 8.487.595, 22/6/51, comerciante, dom. Las Heras 3745, 3º "A"; Alberto Enrique Trzcina, arg., DNI 10.832.298, 26/4/53, arquitecto, dom. Darragueira 2926, 11º "A", todos casados y vec. Capital. 2) Constitución: 17/7/95, Fº 322, Reg. 264, CF; 3) "PRONAT S. A."; 4) Juncal 4502, 4º "E", Capital. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) A la fabricación, distribución, compra y venta al por mayor y menor, permuta, representación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de especialidades medicinales, especialidades veterinarias, productos químicos, productos agroquímicos, productos de cosmética, desinfectantes e insecticidas, alimenticia integral y dietaria. b) Importación y exportación: De bienes en general. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, propios o de terceros, inclusive los sometidos a la Ley 13.512. d) Financiera: Otorgamiento de préstamos y/o créditos, garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, excluyendo expresamente las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Gabriela Débora Heinemann de Trzcina; Vicepresidente: Marta Griselda Ogly Bader de Clein; Director Titular: Horacio Alberto Clein; Director Suplente: Alberto Enrique Trzcina; 9) Representación legal: Presidente y el Vicepresidente en forma individual e indistinta; 10) 30 de noviembre.

Escribana - Ingrid Mengen Carabajal
Nº 36.353

SAN SEGUR

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 6.11.81, Nº 4580, Lº 94, Tº A de S. A. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31.1.95, protocolizada el 3.5.95, se modificó el estatuto social eliminando el instituto de la Sindicatura.

Presidente - Marcelo A. Gómez
Nº 36.329

SERVICIOS INDUSTRIALES ADASTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 30/6/92, Servicios INDUSTRIALES ADASTA S. A. ha modificado los arts. 4º y 5º de sus Estatutos Sociales, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social resulta del instrumento de constitución, y se divide en acciones ordinarias, nominativa no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 (un peso) cada una". "Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550".

Presidente - Rolando J. Ahualli
Nº 36.348

SIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 11-7-95, Esc. Isaac R. Duek, Reg. 592, Cap. Fed. Socios: José Carlos Schlimovich, arg., de 51 años, cas., com., L. E. 4.449.134, dom. Avda. Santa Fe 2844, 14º D, Cap. Fed. y Silvia Szmulewicz, arg., de 48 años, cas., com., L. C. 5.465.273, dom. Santa Fe 2844, 14º D, Cap. Fed. Denominación: "SIJO S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Importación, exportación. Capital: $ 12.000. Directorio: de 1 a 5 miembros por tres años. Prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: José Carlos Schlimovich. Director Suplente: Silvia Szmulewicz. Sede social: Avenida Santa Fe 2844, 14º piso, Dto. D, Cap. Federal.

Escribano - Enrique Luis Suay
Nº 36.256

SORPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Jorge Pascuzzi, 22 años, DNI 23.206.461, Av. J. D. Perón 2758, V. Alsina, Pcia. Bs. As. y Miriam Edith Zorzoli, 35 años, DNI 13.739.056, H. Yrigoyen 2811, Lanús O., Pcia. Bs. As.; argentinos, solteros y comerciantes, 2) Esc. Púb. Nº 70 del 6/7/95. 3) SORPA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Sarmiento 1262, 3º "A", Cap. 5) a) La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad hori-

zontal; b) la importación y exportación de toda clase de mercaderías; c) la compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución, representación y comercialización en todas sus formas de automotores y vehículos de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios, electrodomésticos, art. de audio, video, computación y productos alimenticios. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico; Pte.: Miriam Edith Zorzoli y Direc. Sup.: Fernando Jorge Pascuzzi. 9) Firma a cargo del Pte. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 18.306

SUPERPHONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 110 del 13-7-95 ante el Reg. 221. Socios: Osvaldo Gutiérrez, arg., solt., nacido el 9-3-40, D. N. I. 4.891.352, domiciliado en calle 38 Nº 2867, Necochea, empresario; Carlos Andrea Cappella, arg., solt., nacido el 20-7-69, empresario, D. N. I. 20.720.111, domiciliado en Las Heras 780, Gral. Lamadrid. Denominación: "SUPERPHONE S. A.". Domicilio: Cerrito 466, 6º of. 61, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Cadena de supermercados: Instalación, explotación y administración de supermercados; importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos; podrá asimismo dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios. Proveedor: Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados. Financiera: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantías reales, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y/o fianzas y/o avales, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, unión transitoria de empresas, consorcios y en general, la compra, venta, colocación y negociación de títulos, acciones y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos doce mil. Directorio: Presidente: O. Gutiérrez, Vicepresidente: Carlos A. Cappella, Director Titular: Miguel A. Ruiz, Director Suplente: D. Alegre. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 36.262

UNICREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 158, 10.7.95, Asamblea Gral. Extraordinaria 24.3.95. Se aprobó la reforma del art. 8º del Estatuto el que queda redactado de la sgte. forma: Artículo octavo: Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por 3 ejerc. pudiendo ser reelegidos. Presidente y Vicepresidente. I. G. J. 1.542.173.

Autorizado - José Mangone
Nº 36.248

UTIL Y PRACTICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jaime Raff, viudo, 58 años, LE. 4.198.221, Débora Judith Raff, soltera, 23 años, DNI. 22.365.059, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Serrano 1356, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 22/5/95. 3) UTIL Y PRACTICO S. A. 4) Uruguay 856, 5, 12, Cap. 5) a) Fabricación de productos y/o subproductos eléctricos y/o electrónicos, industriales y/o domiciliarios. Ejecución de proyectos e instalaciones electromecánicos y/o tableros industriales. Importación de materiales y componentes y/o productos terminados y/o a terminarse, eléctricos y/o electrónicos, industriales y/o domiciliarios. La importación, exportación de los productos, mercaderías, maquinarias, herramientas, equipos y todo instrumento que sea necesario para el cumplimiento del objeto social. b) Mediante la explotación de actividades de compraventa al por mayor y menor, distribución, consignación, representación, importación y exportación de los productos, subproductos, materias primas y mercaderías de todo tipo y clase de artículos vinculados con la alimentación, limpieza y perfumería en general, aparatos y productos para el confort del hogar y sanitarios bajo la comercialización en autoservicios y supermercados para todo tipo de productos vinculados con los mismos. Industriales: mediante la fabricación y elaboración de comidas, dulces, conservas, productos panificados y de repostería y todo tipo de productos alimenticios, ya sean frescos, envasados o en conservas, relacionados con el ramo gastronómico. Representaciones y mandatos: Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación, comercialización, distribución, compra o venta de los artículos y materiales comprendidos en el objeto social, recibidos en consignación, por cuenta propia y/o de terceros, en calidad de comisionistas, agentes o distribuidores de los mismos. Representación de personas o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la actividad relacionada con su objeto, ejercicio de mandatos u otorgamientos de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas a todos los fines que tengan atingencia con el objeto social. La sociedad no realizará ninguna actividad reservada a profesionales con título habilitante en la materia. Podrá realizar todos aquellos actos relacionados con su objeto no encuadrados en la Ley de entidades financieras, ni los que requieran aporte por concurso público. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 6 por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 30/9 de c/año. Pres. Jaime Raff. Direc. Sup. Débora Judith Raff.

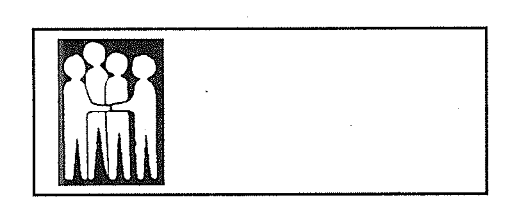
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 18.359

WORTHINGTON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R. P. C. el 17/5/61, Nº 852, Fº 453, Tº A. Comunica que en el aviso publicado con fecha 19 de mayo de 1995, Nº 29.582, donde dice INGERSOLL DRESSER PUMP DE ARGENTINA S. A., debe decir INGERSOLL DRESSER PUMPS DE ARGENTINA S. A.

Autorizado - Guillermo Malm Green
Nº 36.249



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 7315, Lº 86 S.R.L. Año 85. Por Instrumentos Privados del 13/1/94 y 7/6/94 Sebastián Balsamo cedió a Manuel Osvaldo Mancilla Prieto, chileno, casado, empresario, nacido 15/5/55, C.I.P.F. Nº 7.263.211, domiciliado en Juramento 2059 P. 9º of. 902 Capital Federal; por un valor de u$s 60.000, las 43.333 cuotas sociales que le pertenecen en ADAMA SRL con domicilio en Av. Argentina 6625 de Capital Federal, pasando este último a ser gerente conjuntamente con los restantes socios Ernesto Jorge Aguilera y José Luis Guaglianone.

Gerente - Manuel Osvaldo Mancilla Prieto
Nº 36.373

ALCOBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº IGJ 1.597.071. Por Inst. Privado del 4/7/95: a) Jorge Carbonell Barona, cede y transfiere todas las acciones que posee, o sea 30 cuotas a Mario Eduardo Rial Wilson, uruguayo, divorciado, de 66 años, comerciante, C.I. Pol. Uruguaya 560.386/1, dom. en French 2647, P. 7º "G" Cap. Fed. b) El Sr. Carbonell Barona renuncia al cargo de Gerente. c) Se reforman los arts. Cuarto y Quinto, fijándose el Cap. Social en Nueve Mil Pesos ($ 9.000), dividido en Noventa cuotas de cien pesos ($ 100) cada una valor nominal que se suscriben de acuerdo al sig. detalle: la Sra. Martín 30 cuotas y el Sr. Rial Wilson 60 cuotas, que se integraron en un 25 % en dinero en efectivo; nombrándose Socios Gerentes al Sr. Rial Wilson y a la Sra. Martín, en forma indistinta.

Autorizada - Marta A. Rodríguez
Nº 36.317

ANGIE'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Ignacio Alfredo Garat, argentino, DNI 14.186.981, nacido 16/4/60, Libertad 1851, Talar de Pacheco; 2) María Cecilia Giménez, DNI 92.045.390, uruguaya, nacida 15/9/63, J. Navarro 2440, Beccar, casados, comerciantes. 2) 11/7/95. 3) ANGIE'S S.R.L. 4) Av. del Libertador 1038, 4º G, Cap. Fed. 5) La explotación comercial de negocios de bar y confitería; despacho de bebidas, servicios de café, té y productos lácteos y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos alimenticios. 6) 99 años desde inscrip. R.P. Comercio. 7) $ 10.000. 8) y 9) Gerente: Ignacio Alfredo Garat, indeterminado. 10) 31/3 de cada año.

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 18.340

ARU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) 20/7/95; 2) Maximiliano Claudio Torres, argentino, 26 años, soltero, comerciante, 8/5/69, DNI: 20.954.409., Avda. Santa Fe 4970, 7º H. Cap. Fed.; María de las Mercedes Spinetta, argentina, 32 años, Licenciada en psicología, 12/7/63, casada, DNI: 16.766.012, Amenábar 1741, 11º A Cap. Fed. 3) ARU S.R.L. 4) Avda. Santa Fe 4970, 7º H Cap. Fed.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la comercialización de calzado e indumentaria para niños. Compra-venta, importación, consignación y distribución de las mercaderías señaladas precedentemente y sus accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años; 7) $ 2.000. 8) Administración y representación legal: Socio Gerente, tres ejercicios; 9) Gerente: María de las Mercedes Spinetta; 10) 30 de junio de cada año.

Contador - Alberto Gustavo Spinetta
Nº 36.374

ASCENSORES CONDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social. 21 de junio 1995. Inscripción 6/12/89 Nº 7436, Libro 92 S.R.L. Sociedad: ASCENSORES CONDOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesión de Cuotas: El socio Juan Luis Sánchez L.E. 4.933.171 cede a título gratuito 7500 cuotas de su tenencia de 75.000 cuotas a favor de Mirta Luisa Sánchez, DNI 11.686.717. Designación de Gerente: Los Socios acuerdan designar gerente con firma indistinta a la socia Mirta Luisa Sánchez, mientras dure la existencia de la sociedad. Cambio fecha cierre ejercicio: Modifican la cláusula 6º donde dice 30 de marzo debe leerse 31 de marzo. Buenos Aires, 17 de julio de 1995.

Socio Gerente - Juan Luis Sánchez
Nº 18.327

ATRI CALZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/5/95. Socios: Ernesto Adolfo Di Fabio, argentino, casado, comerciante, nacido 2/2/56, DNI 11.703.491, dom. Dr. Luis Beláustegui 3343, P.B., Cap. Fed. y Olga Fagnani, italiana, casada, comerciante, nacida 20/12/46, CIPF 5.873.865, dom. Dr. Luis Beláustegui 3345, P. 2º, Cap. Fed. Denominación: "ATRI CALZADOS S.R.L.". Domicilio: Dr. Luis Beláustegui Nº 3343, Cap. Fed. Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de calzado, carteras, cintos, cinturones, guantes y todo otro artículo de vestir para damas o caballeros. Capital: $ 10.000. Administración: Uno o más gerentes en forma indistinta. Gerentes: Ernesto Adolfo Di Fabio y Olga Fagnani. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Domingo Barbuto
Nº 18.261

BARTOLOMEI - CONTRERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 1.543.963. Se comunica por Instrumento Privado de fecha 14/3/95, los socios de BARTOLOMEI-CONTRERAS S.R.L. resolvieron modificar el art. 4º del Estatuto de la sociedad que quedó reactado de la siguiente manera.: Cuarto: El capital social se fija en $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10 valor nominal cada una , el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los señores socios por partes iguales de la siguiente manera: 50 cuotas o sean 500 pesos el señor Jorge Alfredo Contreras y 50 cuotas o sean 500 pesos la señora María Rosa Bartolomei de Contreras.

Autorizado - Tristán D. Pombo
Nº 36.324

BUGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital Social - Modificación Contrato Social. Se hace saber que por Esc. Nº 397, año 1994, (Reg. 411, Cap.) se aumentó el capital social de $ 3.000 a $ 6.000, por remisión de 3000 cuotas suscriptas por incorporación de socios sres. Jorge Abel Baudry, Alberto Atilio Castillo, Edgardo Antonio Casella. Se modif. arts. 4to./5to. quedando: Artículo 4to.: El capital social se fija en la suma de Pesos Seis Mil dividido en 6000 cuotas de 1 peso v/nominal cada una totalmente suscriptas por c/uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Adrián Ferro: 1800 cuotas; Alfredo Mario Porra 1200 cuotas; Jorge Abel Baudry: 1500 cuotas; Alberto Atilio Castillo: 819 cuotas; Edgardo Antonio Casella 681 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas. Artículo 5to. Administración y representación: La sociedad será administrada, representada y dirigida por los socios a quienes se los inviste en este acto en el carácter de Gerentes, quienes tienen el uso de la firma social en forma conjunta 2 cualesquiera de ellos. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la soc., inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la Soc. en concepto de garantía la suma de Pesos 500 c/uno. Se ratifica el domic. en la calle Caracas 558 planta baja, dto. 1, Cap. Fed. No sufrió modif. su nombre ni objeto social.

Apoderada - Elena Mabel Delgado
Nº 18.298

D'AMBROSIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4036 Libro 102, Tomo S.R.L. Que por Instrumento Privado de fecha 26 de junio de 1995, el Sr. Pedro Nicolás D'Ambrosio cedió la cantidad de 15 cuotas sociales a Carlos Alberto D'Ambrosio por un precio total de $ 4.800 y las sus restantes 10 cuotas sociales a María Aurora Sabina Lizarraga de D'Ambrosio por un precio total de $ 3.200, en la sociedad D'AMBROSIO SRL.

Autorizada - Silvina Inés Ojeda
Nº 18.348

DIGITAL PHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de Inscripción en la I.G.J. 1.598.892. Por Contrato del 19/4/95, Horacio Héctor Fernández, vende, cede y transfiere, a favor de Sergio Gabriel Crolli y Marcelo Fabián Sánchez en la proporción de 4 cuotas para el primero y 5 cuotas para el segundo la totalidad del capital Social que posee en la sociedad que representan la suma de $ 900. Renuncia al cargo de Gerente y quedan designados Gerentes Marcelo Fabián Sánchez y Sergio Gabriel Crolli en forma individual e indistinta.

Autorizada - Nélida Arias
Nº 18.366

EFESOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de publicación de fecha 30/5/95, Recibo Nº 30.618. Como consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 27/4/94, se designó como gerentes a Mario Bursztyn e Isaac Wilensky, este último no aceptó tal designación.

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 36.383

ESTUDIO 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 6243, Lº 98 SRL. Comunica: 1) Que por contrato privado del 31/5/95 Viviana Patricia Couceiro DNI 12.946.016 cede y transfiere la totalidad de sus 150 cuotas de valor nominal $ 10 (diez pesos) cada una a Rocío Aracely Domínguez, DNI 3.755.009, soltera, docente, nacida el 3/6/38, domiciliada en Agrelo 4126 1º "B", Capital Federal. 2) La renuncia de Viviana Patricia Couceiro como socio gerente al desvincularse de la sociedad aceptada por acta de reunión de socios del 31/5/95, quedando como único socio gerente el Sr. José María Domínguez.

Gerente - José María Domínguez
Nº 36.231

FLUIDOS TECNO-RULVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1)Rubén Angel Volonte, 43 años, DNI 10.108.062 y Silvia María Salto, 42 años, DNI 11.046.400; argentinos, casados, comerciantes, doms. en Constitución 1160, PB, "A", Cap. 2) Doc. Priv del 5/7/95. 3) FLUIDOS TECNO-RULVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Olazabal 2988, Cap. 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, instalación, puesta en marcha, reparación y mantenimiento de maquinarias industriales de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios y la prestación de la asistencia técnica y asesoramiento que pudiere corresponder. 6) 99 años desde registración. 7) $ 3.000. 8) Gerente Rubén Angel Volonte por término social, fiscalización a cargo de los socio. 9) Firma a cargo del gerente. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 18.307

FRIENDLY SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 22/3/88, Nº 1163, Lº 89 de SRL avisa que por escritura del 7/7/95, José Marcelo Maciel cede sus cuotas a Tomonori Kitayama, japonés, nació 15/4/47, casado, comerciante, CI 8.902.886, domiciliado en San Nicolás 673, Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 36.300

FRIGORIFICO FRIGOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. Nº 107 del 11/7/1995 se ha decidido: 1) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 20.000 y proceder a suscribir los aumentos correspondientes y 2) Incorporar como nuevos socios a Alfredo Di Mauro, nac. 9/9/1953, D.N.I. 10.760.320, casado, dom. Azucenas 6345, Ciudad Jardín, Palomar, Pcia. Bs. Aires y José Luis Avalos, nac. 27/4/1953, D.N.I. 10.277.971, casado, dom. Luis M. Campos 5524, Villa Bosch, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. Bs. Aires, ambos argentinos, comerciantes los que suscriben las cuotas de capital pertinentes y por unanimidad modifican el artículo Cuarto del Contrato Social que queda redactado: "Cuarto: El capital social se fija en al suma de $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1 v/n c/u., suscripto por los socios en su totalidad". El Sr. Juan Carlos Novak renuncia al cargo de gerente y se designa a Sr. Alfredo Di Mauro, quien acepta. Gerentes: Sandra Judith Malitti y Alfredo Di Mauro.

Contadora - Elba Noemí Flores
Nº 36.377

FROG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 59 del 7/7/95, pasada al Fº 301 del Registro 1280, se constituyó la sociedad denominada "FROG S.R.L.". Socios: Horacio Enrique Faryna, argentino, nacido el 15/9/51, casado, comerciante, LE. 8.634.599; y Silvana Beatriz Nardelli, argentina, nacida el 8/2/55, casada, comerciante, DNI. 11.554.846, domiciliados en Avenida Nazca 3198, piso segundo, "B", de esta ciudad. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, consignación, locación, leasing, importación y exportación de equipos, insumos y programas de computación; b) Capacitación, asesoramiento, auditorías, mantenimiento, desarrollo y gerenciamiento de proyectos de sistemas, procesamiento de datos, sistemas y programas de computación; y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000. Sede Social: Avenida Nazca 3198, piso segundo, "B", Capital Federal. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Socio Gerente: Horacio Enrique Faryna.

Abogada - Elba N. Mazzoni
Nº 36.368

GLOBAL GYPSUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración Edicto GLOBAL GIPSUM S.R.L. Nº Recibo 17.911 publicado el 17/7/95 donde dice DNI 18.160.979 debe decir DNI 18.160.975

Abogado - Guillermo Pablo Cichelli
Nº 36.381

GOMERIAS WARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) 15/6/95; 2) Mario Enrique Elías, argentino, 48 años, casado, comerciante, 18/5/47, DNI. 8.267.401. Graciela M. García Maañon, argentina, 45 años, comerciante, 4/1/50, casada, DNI. 12.079.634, ambos domiciliados en Manuel R. Trelles 1630, Cap. Fed.; 3) GOMERIAS WARNES S.R.L. 4) Avda. Warnes 692 Cap. Fed.; 5) Objeto; Desarrollar por propia, o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: La compra-venta, importación, exportación, reparación y consignación cubiertas de automotores, llantas de todo tipo, clase y marcas de fábrica y toda clase de accesorios relacionados con las ruedas de automotores; b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones y concesionarios de marcas, productos y mercaderías relacionados en el apartado anterior; c) La prestación de servicios mecánicos y técnicos relacionados con los automotores en todas sus partes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años; 7) $ 4.000. 8) Administración y representación legal: Socios Gerentes, tres ejercicios, firma indistinta; 9) Gerentes: Mario Enrique Elías y Graciela M. García Maañon; 10) 30 de junio de cada año.

Contador - Alberto Gustavo Spinetta
Nº 36.375

GRUPO ABIERTO COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jaime Alfredo Smart, arg., casado, periodista, nacido 18/6/61, DNI 14.621.748, domicilio en Brasil 240, Béccar, Bs. As., Agustín Federico Smart, arg., casado, empresario, nacido 2/4/65, DNI 17.200.703, domicilio en Libertador 17.882, Béccar, Bs. As., Alvaro Gaviña, argentino, casado, nacido 6/9/62, empresario, DNI 16.522.158, domicilio en Alte. Brown 3351, La Lucila, Bs. As., y Rafael Augusto Smart, DNI 16.730.056, casado, argentino, nacido 22/11/63, bancario, domicilio en Libertador 17.882, Béccar, Bs. As. 2) 17/6/1995. 3) GRUPO ABIERTO COMUNICACIONES S.R.L. 4) Juncal 840, 2do., E 5) Edición, producción y distribución de medios informativos y de comunicación, ya sean gráficos, radiales o televisivos. 6) 99 desde insc. RPC. 7) $ 3.000. 8) y 9) Administración, representación y uso firma social a cargo de uno o gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerentes: Alvaro Gaviña y Jaime A. Smart. 10) 31/12 cada año.

Abogado - Manuel Félix Origone
Nº 18.310

GUSYAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que en instrumento privado del 10/7/95 Adrián Antonio Francisco Andrieatta, arg., 37 años, casado, médico, DNI 13.368.852, dom. en Urdininea 1681 Cap. Fed, y Gustavo Guillermo Dombroski, arg., 23 años, soltero, DNI 4.162.894, dom. Los Raulies 271, Ezeiza, Bs. As., constituyeron la Soc. de Resp. Ltda. Los principales enunciados del contrato son: Denominación: GUSYAD S.R.L. Domicilio: Urdininea 1681 Cap. Fed., Duración: 99 años. Objeto: Instalación y reparación de servicios domiciliarios de televisión por cable, instalación y reparación de cableados, y toda actividad referente a la transmisión de señal de televisión por cable, instalación de telefonía, instalación de cableados eléctricos, servicios de limpieza, trabajos de pinturas y vidriería por cuenta de terceros, y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Capital: $ 600 en la proporción siguiente: Gustavo Guillermo Dombroski el 67 % y Adrián Antonio Francisco Andrieatta el 33%. Dirección y Administración: Los socios y el Sr. Enrique Manuel Mena, en calidad de gerentes con uso indistinto de la firma social. Cierre Ejercicio: 31 de julio de c/año.

Abogada - Marina Contardi
Nº 18.350

INFLABLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 16/6/95 Osvaldo Raúl Viggiano transfiere a José Alfredo Abdala, argentino, nacido el 20/10/50, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.464.021, domiciliado en Ricchieri 1489, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires la totalidad de sus cuotas sociales representadas por 150 cuotas, equivalentes al 50 % del capital social, la que fuera inscripta el 10/10/91 bajo el Nº 6702 del Libro 95 de S.R.L.

Abogada - Clara Dora Leimsieder
Nº 18.330

LACROZE 1710

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. Nº 1.581.856. Cesión de Cuotas. Por Escritura del 27/6/95, al folio 3717 del Registro 393 de esta Ciudad el Sr. Ricardo Raúl Melnik vendió, cedió y transfirió al Sr. Daniel Marcelo Taboada, y éste las aceptó, 1500 cuotas con un valor nominal de $ 1 c/u pertenecientes al capital social de LACROZE 1710 S. R. L., quedando el capital suscripto así: Daniel Marcelo Taboada: 3000 cuotas y Guillermo Evar Pérez Leiros y Mónica Cecilia Pérez Leiros: 1500 cuotas cada uno. El Sr. Melnik renuncia a su cargo de gerente, quedando desvinculado totalmente de la sociedad.

Escribana - M. Verónica Calello
Nº 36.292

LIMPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por Escritura del 10/11/93 Mirta Raquel Ortiz vende las 25 cuotas de capital, valor nominal 0.000002 c/u de LIMPOL S. R. L. y reformaron el art. 4 del contrato social así: Artículo cuarto: Se fija el capital social en la suma de 0.0002 pesos divididos en cien cuotas de valor nominal de $ 0.000002 cada una. Nora Graciela Quintana 25 cuotas de valor nominal $ 0,000002 cada una. Luis Castagnola 25 cuotas de valor nominal $ 0.000002 cada una y Alberto Castagnola 50 cuotas de valor nominal $ 0.000002 cada una.

Escribano - Rubén Oscar Erviti
Nº 36.352

LOPEZ MARTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17/7/95. Socios: Rodolfo Horacio López, 56 años, argentino, divorciado, comerciante, L. E. 4.874.353, Av. Belgrano 1560, 4º "D" Capital; Daniel Luis López, 45 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 8.366.515, Bolívar 4930, Villa Domínico. Denominación: "LOPEZ MARTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: Servicios de diseño gráfico, fotocromos, películas, fotografía, impresiones, cine, video, realización de ferias y eventos, promociones y exposiciones. Capital: $ 4.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Galicia 333, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.241

MAGIC KINGDOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Enrique Dadon, arg., nat., casado, D. N. I. 14.744.002, 29/5/29, jubilado, dom.: Hidalgo 36, 7º "A", C. F.; Mario Raúl Dadon, arg., casado, D. N. I. 16.208.728, 20/11/62, comerciante, dom.: Formosa 283, 4º "7", C. F.; y Susana Ester Dadon, arg., divorciada, D. N. I. 11.068.515, 24/3/54, abogada, dom. Paraná 426, 12º "I", C. F. 2) Constitución: 17/7/95; Fº 319, Reg. 264, C. F.; 3) "MAGIC KINGDOM S. R. L."; 4) Paraná 426, 12º "I", Capital. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Compraventa al por mayor o menor, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, librería, bazar, objetos artísticos, decorativos, regalería, accesorios para el hogar, muebles en general y electrodomésticos, menaje, cristalería y porcelanas; b) Importación y Exportación; de mercaderías en general. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, propios o de terceros, inclusive los sometidos a la Ley 13.512. d) Financiera: Otorgamiento de préstamos y/o créditos, garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, excluyendo expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) $ 6.000. 8) y 9) Administración, representación legal, y uso de la firma social será a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad, siendo reelegibles. Se designa gerente a Mario Raúl Dadon, por el término de duración de la sociedad. 10) 30 de junio.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 36.355

NEW SOFT COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 3/5/95 se dispuso la siguiente cesión de cuotas: Alejandro Kail cede, vende y transfiere las 500 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Silvia María Giraudi y Nélida Irma Yahni, quienes las adquieren en la siguiente proporción: 440 cuotas, Silvia María Giraudi y 60 cuotas Nélida Irma Yahni, por el precio total y convenido de $ 500. El cedente renuncia al cargo de gerente, siendo designada en su reemplazo Nélida Irma Yahni.

Abogado - Jorge D. Marino
Nº 18.344

O. C. S. BOOK SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 10/8/83, Nº 3999, Lº 84 de S. R. L., avisa que por Escritura del 7/7/95 José Marcelo Maciel cede sus cuotas a Tomonori Kitayama, japonés, nació 15/4/47, casado, comerciante, C. I. 8.902.886, domiciliado en San Nicolás 673, Capital y renuncia a su cargo de gerente. Se modifica el artículo 4º del Contrato Social y el art. 5º. Administración: a cargo

de Tomonori Kitayama y Beatriz Susana Goussies en forma individual e indistinta en carácter de gerente hasta el 31/12/2005.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 36.305

OSTEOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrián Walter Brukman, divorc., arg., nac. 9/1/64, médico, D. N. I. 16.891.393, domic. Mercedes 3915, Cap. Fed.; Fabián Alejandro Staroscinski, cas., arg., médico, nac. 18/10/63, D. N. I. 16.895.739, dom. Fco. Lacroze 1920, 3° Cap. Fed.; Esteban Fernando Godoy, cas., arg., nac. 14/9/59, kinesiólogo, D. N. I. 13.190.419, dom. Solis 232, 1° C, Cap. Fed.; y Marta Estela Moroz, cas., arg., nac. 21/3/52, comerciante, D. N. I. 10.326.572, domic. Chiclana 3334, Cap. Fed.; 2) Instr. Priv. 6/7/95; y su modificación por instr. priv. 11/7/95; 3) "OSTEOS S. R. L."; 4) Esmeralda 625, 4° "L", Cap. Fed.; 5) La explotación de consultorios médicos externos, abarcando todas las especialidades, en paticular mediante la aplicación de tratamientos contra el dolor y todo otro tratamiento que tienda a mejorar la salud de las personas y la prestación de los servicios auxiliares y las actividades relacionadas con el arte de curar, mediante la instalación de los mismos en edificios propios o de terceros, o alquilados a terceros, como así también podrá arrendar sus instalaciones y equipamiento y aportar los elementos necesarios para su mejor funcionamiento, como asimismo para la prestación de las actividades auxiliares de la medicina, incluyendo todas las actividades vinculadas o accesorias y coadyuvantes al diagnóstico y tratamiento, así como las relacionadas con el equipamiento y funcionamiento de laboratorios de análisis clínicos, radiología, tomografía computada, de medicina nuclear, fisioterapia, kinesiología y demás actividades conexas; para todos los cuales podrá adquirir los materiales y equipos y enajenarlos a terceros para las prestaciones respectivas y/o prestar los servicios por su cuenta. Podrá celebrar contratos con obras sociales o entidades relacionadas con la medicina prepaga, con el objeto de proveer los medios necesarios para la adecuada atención médica de sus afiliados, ya sea en los consultorios externos a cargo de la sociedad o en consultorios, clínicas y/o sanatorios de propiedad de terceros, con los cuales podrá a su vez celebrar los contratos respectivos. Podrá asimismo dedicarse a la compraventa, importación y locación de materiales, fármacos, instrumentos y en general, todos aquellos bienes vinculados al diagnóstico y tratamiento para la salud; 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 10.000; 8) 1 o más gerentes, socios o no. Se designó gerente a Néstor Omar Morosini, cas., arg., nac. 12/1/51, comerciante, D. N. I. 8.442.930, dom. Av. Chiclana 3334, Cap. Fed.; por 2 años; 9) 1/1 de c/año.

Autorizada - María Florencia Soteras
Nº 36.336

PERCICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por acto privado de fecha 10-5-1995. 2) Socios: María Inés Rodriguez, argentina, soltera, D. N. I. 11.585.685, Levenson 133, Bernal, Bs. As. y Roxana Mariel Percich, argentina, soltera, D. N. I. 21.543.372, Evaristo Iglesias 323, Ezpeleta, Bs. As. 3) PERCICH S. R. L. 4) Billinghurst 2379, 2° P. "C", Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: Transportar y/o entrega de cargas, y/o cualquier otro bien o cosa sujeto de ser transportadas o entregadas, sean estas propias o de terceros, ya sea como actividad principal o accesoria, en forma regular u ocasional, nacional y/o internacional a través de cualquier medio de transporte, sean estos terrestre, aéreo, marítimo o fluvial, efectuando también la carga y descarga de las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000 dividido en cuotas de $ 10 c/u. 8) Los socios en calidad de gerentes, por tiempo indeterminado, firma indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 29 de abril. 10) Disolución y extinción en cualquier momento por decisión de los socios.

Abogado - Gustavo Oscar Mamán
Nº 36.389

QUALITY MAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Daniel Carambia, arg., nac. 21/1/65, soltero, de profesión comerciante, D. N. I. 17.577.560, dom. Ecuador 318, piso octavo "D" de Cap. Fed. y Darío Gustavo Romero, arg., nac. 19/11/1969, casado, de profesión comerciante, D. N. I. 21.072.993, dom. Pje. Romeo Scotti 4939, Villa Dominico, Buenos Aires. 2) Inst. Privado del 17/7/95. 3) QUALITY MAIL S. R. L. 4) Ecuador 318, octavo "D" de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: prestaciones de servicios postales de todo tipo y servicio de mensajería en la Capital Federal, Gran Buenos Aires, interior del país y países limítrofes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 20 años desde inscripción. 7) Pesos 12.000. 8) Socios gerentes Claudio Daniel Carambia y Darío Gustavo Romero, en forma individual e indistinta. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 31 de mayo.

Socio Gerente - Claudio Carambia
Nº 36.390

ROBIN INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 11/7/95, s/Escrit. 183 pasada ante el Escrib. de Cap. Carlos L. Martinelli, Reg. 305, Délfor Héctor Robin, arg., nac. 23/3/1944, casado, ingeniero, c/L. E. 6.054.532 y Diana Lucía García Vera, arg., nac. 23/7/1945, casada, comerciante, c/L. C. 5.134.732, ambos dom. Cnel. Obarrio 966, San Isidro, Pcia. Bs. As. Denominación "ROBIN INGENIERIA S. R. L.", dom. Avda. Corrientes 1628, piso 8° C, Cap. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en obras de carácter público o privado, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: Proyecto, desarrollo y fabricación de estructuras metálicas, transportadores, recipientes, tanques o calderas, silos, tinglados o galpones y montaje de instalaciones industriales. Comerciales: La compra, venta, importación y/o exportación y/o representación de los bienes relacionados con el objeto industrial. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse, o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones por las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este contrato. Capital: 20.000 pesos. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerente: El socio Délfor Héctor Robin, quien actuará en forma individual.

Escribano - Carlos L. Martinelli
Nº 36.391

SAN LUCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 190.296. Comunica que por escritura Nº 97 del 17/7/95, Registro 384, Cap. Fed., reformó los arts. 2 y 5, y estableció la sede social en Ricardo Balbín 2361, Capital Federal. Art. 2°: Su duración es de 30 años a contar del 12/10/86. Art. 5°: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los socios en forma indistinta, quienes revisten la calidad de Gerentes, y por todo el tiempo que dure la sociedad. Sus únicos socios y que poseen la totalidad de las cuotas sociales, y que son los Gerentes son : María Cristina Profili de Cambiano (LC. 3.974.701), y Celia Della Role de Perfare (LC. 5.440.074).

Gerente - Celia Della Role
Nº 36.265

SEGURIDAD SINCLAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Registro Público de Comercio con fecha 11 de junio de 1991 con el Nº 3004 del Libro 94 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. F° 363, 28/6/95. Reg. 1379, Cap. Fed. Adolfo Vicente Reboredo renuncia cargo de Gerente y cede a Diego Ricardo Reboredo, arg., nac. 14/9/69, solt., estudiante, DNI. 20.956.597, dom. Soler 3210, 5° "A", Cap. 1000 cuotas de $ 0,1 valor nominal c/u. Elizabeth Ketty Benítez, arg., DNI. 1.979.771 da asentimiento art. 1277 del C.C. Socios: Dévora Enriqueta Ayala y Diego Ricardo Roboreado todos los ejercicios hasta el plazo de la sociedad, aceptan cargos. Mod. contrato Art. 4°: Capital Social $ 400 y Art. 5°.

Autorizada - Sara Isabel Bokser
Nº 18.267

SOUTH TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ: 6638, Libro 93 S.R.L., 19 nov. 90. Se hace saber que SOUTH TRADE S.R.L. por instrumento privado del veintiséis de mayo de 1995 ha realizado los siguientes actos: Reorganización de Estatuto Social. Modificación de estatuto, prórroga de plazo, aumento de capital, reducción del número de Gerentes. Los artículos reformados son los Segundo, Cuarto y Quinto, que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Segundo: Su duración es de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, es decir, del veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Quince Mil Pesos ($ 15.000), dividido en Mil Quinientas Cuotas (1.500) de Diez Pesos ($ 10) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Guillermo Heinermann Un mil cuatrocientas veinticinco cuotas (1.425), y Alicia María Fernández Setenta y cinco cuotas (75). De tal modo, para completar la diferencia, integran, el señor Jorge Guillermo Heinermann la suma de Pesos Catorce mil ciento quince ($ 14.115), y la señora Alicia María Fernández la suma de Pesos Seiscientos ($ 600), quien además renuncia expresamente al derecho de preferencia de suscribir cuotas en la misma proporción en que participaba anteriormente. Artículo Quinto: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual, conjunta, alternada, separada o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, y depositarán una garantía de Quinientos Pesos cada uno ($ 500). En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9° del Decreto Ley 5965/63, y para todo acto que se necesite poder especial. Para los casos en que el poder de representación deba constar en escritura pública, se faculta expresamente al representante de la sociedad para así otorgarlo, incluso a favor de él mismo en caso de ser la gerencia unipersonal, oportunidad para la cual deberá contar con la conformidad asamblearia de los restantes socios. No se requerirá conformidad expresa de la mayoría o unanimidad en su caso, de los socios, para la adquisición, enajenación, gravamen o cualquier otro acto cuya naturaleza sea dispositiva, en razón de lo establecido en el artículo Sexto respecto de la fiscalización.

Abogado - César Arnaldo Peisino
Nº 36.332

SPINA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14-7-95, Marcelo Alejandro Spina, argentino, soltero, comerciante, de 28 años de edad, con DNI. 18.394.341 y doña Viviana Sandra Spina, argentina, soltera, comerciante, de 24 años de edad, con DNI. 21.951.654, ambos domiciliados en la calle Triunvirato Nº 5756, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires, Dom. Social: Libertad Nº 370, Piso 2° "B", Capital Federal, Plazo: Noventa Años. Obj.: La fabricación de todo tipo de indumentaria personal y prendas de vestir y ropa de trabajo, en especial pantalones, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados, industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil, industrialización de todo género de sedas, nylon y sus derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestir y sus derivados. La comercialización mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la actividad industrial sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista y minorista. Cap.: $ 10.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes, por tiempo indeterminado, firma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

Apoderado - Héctor F. Taverna
Nº 18.313

TERMO-SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 16-6-95 José Alfredo Abdala transfiere a Nélida Beatriz Baz, argentina, nacida el 11/9/38, divorciada, comerciante, LC. Nº 2.757.909, domiciliada en Maza 1770, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires la totalidad de sus cuotas sociales representadas por 1650 cuotas, equivalentes al 33 % del capital social, la que fuera inscripta con fecha 5/10/92, bajo el Nº 9426 del Libro 97 de S.R.L. La Sra. Elba Teresa Larrosa, cónyuge del cedente prestó su conformidad en los términos del art. 1277 del C. Civil. La Administración, Representación Legal y Uso de la firma social estará a cargo del Socio Gerente: Osvaldo Raúl Viggiano y Nélida Beatriz Baz a quien también se la designa como Gerente, los que actuarán en forma indistinta.

Abogada - Clara Dora Leimsieder
Nº 18.329

TOSHIN SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 28/12/82, Nº 7077, L° 83 de S.R.L. Avisa que por escritura del 7/7/95 José Marcelo Maciel cede sus cuotas a Tomonori Kitayama, japonés, nació 15/4/47, comerciante, casado, CI. 8.902.886, domiciliado en San Nicolás 673, Capital y renuncia a su cargo de gerente. Se aumenta el Capital de $ 5 hasta $ 3.000 y se modifican los artículos 4° y 5° del Contrato Social: Capital: $ 3.000. Administración: A cargo de Tomonori Kitayama y Beatriz Susana Goussier en forma individual e indistinta en carácter de gerentes hasta el 31/12/2005.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 36.303

TOSHIN TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 14/3/89, Nº 666, L° 91 de S.R.L. Avisa que por escritura del 7/7/95 José Marcelo Maciel cede sus cuotas a Tomonori Kitayama, japonés, nació 15/4/47, comerciante, casado, CI. 8.902.886, domiciliado en San Nicolás 673, Capital y Liliana Marta Camprovin

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

cede sus cuotas a Tomonori Kitayama. Se aumenta el capital de $ 2.000 hasta $ 10.000 y se modifican los artículos 4° y 5° del Contrato Social: Capital: $ 10.000. Administración: A cargo de Tomonori Kitayama y Beatriz Susana Goussies en carácter de gerentes en forma individual e indistinta hasta el 31/12/2005.
Autorizado - Sergio Ibarra
N° 36.301

URGENCIAS AL INSTANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1.526.130). Por escritura del 10.7.95, N° 193 del Registro 676 de Cap. Fed., Carmen Fitipaldi y Patricia Beatriz López, ceden y transfieren a favor de Juan Bautista Capelli y María Silvina D'Onofrio, argentina, 26 años, soltera, comerciante, DNI. N° 22.115.802, domiciliada Thames 558, 5° "A", Cap. Fed., la totalidad de sus 200 cuotas que tienen de URGENCIAS AL INSTANTE S.R.L., en la proporción de 150 cuotas para Juan Bautista Capelli y 50 cuotas para María Silvina D'Onofrio; reformándose en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social.
Escribano - Roberto Hugo Blanco
N° 36.356

VRONO

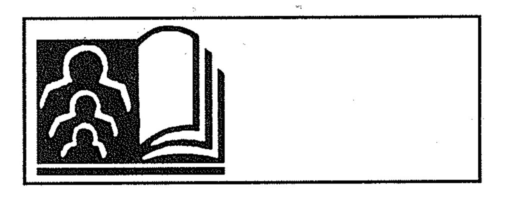
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(916.778 IGJ). Se hace saber el 12/7/95 "VRONO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvió su reconducción, modificando su contrato en lo sig.: Plazo: 10 años a partir de inscripción de la reconducción.
Abogado - Eduardo A. Tarris
N° 36.279

WIN TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 28/2/86, N° 634, L° 86. Por doc. priv. del 13/7/95 Francisco Fazzito vende sus 250 cuotas a Claudio Spada, arg., casado, 31 años, comerciante, DNI. 16.325.647, Dávila 112, Llavallol, Prov. Bs. As. Rosa Anunziata Bugatti vende 150 cuotas a Claudio Spada y 100 cuotas a Luis Esteban Mollano, arg., comerc., soltero, 22 años, DNI. 22.888.743, Alem 85, 1° A, L. de Zamora, Pcia. Bs. As. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes, cargos que pasan a ocupar Claudio Spada y Luis Esteban Moyano, en forma indistinta. Se reforma art. 4°.
Autorizado - D. Salandin
N° 18.305



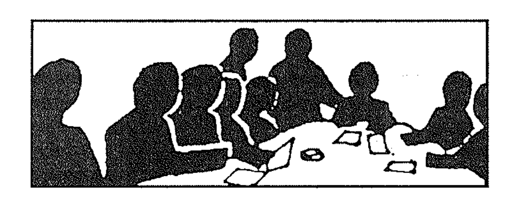
1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SACREU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

2/7/1970, N° 859, F° 122, L° 251. Comunica que por: Asamblea general ordinaria y extraordinaria del 15/11/1993 pasada a escritura pública N° 318 se dispuso la reducción de capital y reforma de los art. 1° y 4°. Se reduce el capital de la suma de $ 3.525.000 a la suma de $ 1.000.000 siendo dicha reducción de $ 2.525.000. Primero: La sociedad se denomina "SACREU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. Cuarto: El capital social se fija en suma de $1.000.000 de los que corresponden $ 620 al capital comanditado formado por 620 cuotas de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una y $ 999.380 al capital comanditario formado por 999.380 acciones ordinarias de valor nominal $1 por acción, al portador clase A con derecho a un voto por acción.
Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 36.267

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto del corriente año en nuestra Sede de Viamonte 2020 a las 14.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Memoria de la Presidenta.
3°) Consideración del Balance, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1995.
4°) Consideración del Informe de las Revisoras de Cuentas.
5°) Renovación parcial de Comisión Directiva, de acuerdo a lo modificado por el Reglamento Interno. Por un año: 5 vocales suplentes.
6°) Proclamación de las nuevas integrantes.
7°) Designación de dos socias para firmar el Acta de Asamblea.

Presidenta - Sara B. de Breitman
Secretaria - Elena S. de Sujoy

NOTA: La Asamblea tendrá lugar una hora después de la llamada con cualquier número de asistentes (art. 43 de los Estatutos). Podrán votar las socias que hayan abonado la cuota social correspondiente al mes anterior al de la elección (art. 50 de los Estatutos). Personería Jurídica N° 2223, Reg. Nac. de Asist. Social N° 5366.

e. 21/7 N° 36.035 v. 24/7/95

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 27 y 51 del Estatuto Social vigente, la Junta Directiva del CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES convoca a los señores representantes de socios a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1995, a las 20.30 horas, en el Salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes para que con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura del informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Lectura y consideración de la Memoria de la Junta Directiva correspondiente al octogésimo octavo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario. Destino del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración del saldo de actualización de Valores Contables Ley 19.742 y capitalización del saldo de revalúo de dicha ley.

Buenos Aires, 14 de julio de 1995.

Presidente - Alberto Adrio
Secretario - Fernando Méndez

NOTA: Art. 50) Los representantes en cada Asamblea acreditarán su personería con su nombramiento, con el carnet de identidad que le extenderá la Junta Directiva, o con uno de los siguientes documentos: Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica Argentina o Documento Nacional de Identidad, debiendo firmar en el Libro de asistencia. Art. 54) El quorum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los representantes con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los representantes presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora.

e. 21/7 N° 36.055 v. 21/7/95

"F"

FRIGORIFICO RIOPLATENSE Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripta R. P. C. 18/12/62 N° 2864 F° 435 L° 55 T° A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de agosto de 1995 a las 11 hs., en la Sede Social, calle Leandro N. Alem 986, Piso 8°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social y emisión de las correspondientes acciones y canje de acciones en circulación.
3°) Reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno, décimo primero, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo cuarto de los Estatutos de la Sociedad. Aprobación de un nuevo texto único del Estatuto Social.

e. 21/7 N° 36.131 v. 27/7/95

"I"

INSTITUTO ARGENTINO PARA LA INDUSTRIA DEL GAS - INARGAS

El INSTITUTO ARGENTINO PARA LA INDUSTRIA DEL GAS - INARGAS, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 16 del Estatuto, convoca a los señores asociados a Asamblea Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1995 a las 18.30 horas, en Moreno 1145, 2° Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea anterior.
2°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos e Informes de la Junta Fiscalizadora sobre los ejercicios cerrados.
4°) Consideración de lo actuado y de la situación del Instituto y proyectos futuros.
5°) Elección de la Junta Electoral.
6°) Elección de autoridades (según arts. 39, 40, 41 y 43 del Estatuto).

Vicepresidente - Guillermo E. Palacios
Secretario - Miguel M. Sostres

e. 21/7 N° 36.037 v. 25/7/95

"L"

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO S. A. (N° 457.009)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 9 de agosto de 1995 a las 10 u 11 horas respectivamente, en Bragado 6156/58 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995. Destino de los resultados no asignados.
3°) Retribución al Directorio, en exceso.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, por tres ejercicios.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.

Director único - Jorge Alberto Millán

e. 21/7 N° 36.072 v. 27/7/95

"M"

MOLINOS BALATON S. A. I.G.J. 6940 L 111 Tomo A

CONVOCATORIA

En Segunda Convocatoria se convoca a los señores Accionistas de MOLINOS BALATON S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día siete de agosto de 1995 a las 16 horas, en el local de la sociedad: Av. Santa Fe 836 Piso 6 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social.

Presidente - Rolando Ferenczy

e. 21/7 N° 36.139 v. 27/7/95

"N"

NOGAL HOTEL S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de agosto de 1995, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Constitución 2900 de Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Conversión de las actuales acciones ordinarias nominativas no endosables en acciones ordinarias al portador.
3°) Ampliación del capital suscripto a $ 90.000 con la capitalización del revalúo de los Bienes de Capital.
4°) Modificación de la cantidad de miembros del Directorio.
5°) Reemplazo del Consejo de Vigilancia por la Sindicatura.
6°) Reforma del Estatuto de la Sociedad en sus artículos 4°, 6°,7°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12°.

Presidente - Gustavo Bernárdez

e. 21/7 N° 36.128 v. 27/7/95

"O"

OVIECOR S. A. N° de I.G.J. 77.488/233.933

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S. A. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de agosto de 1995 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1995.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 21/7 N° 36.076 v. 27/7/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Arturo González negocios (Arturo González martillero) con oficinas en Pedro Lozano 3634 de Capital avisa: Maximiliano Hugo Barutta, con domicilio en Avda. San Martín 7489/93 de Capital vende a Osvaldo Adolfo Moreira, con domicilio en Vta. de Obligado 3410 de Capital su negocio de garage comercial sito en AVDA. SAN MARTIN 7489/93 de Capital libre de deudas y gravámenes, domicilios de partes y reclamos de ley, nuestra oficina.

e. 21/7 N° 36.117 v. 27/7/95

"D"

Rosset y Asociados S.R.L. Lavalle 1125 9° 21 Capital Federal (Rep. Ramón Ricardo Rosset Mart. Pu.) Avisa que Jorge Omar, Juan Pablo y Andrea Silvia Frontalini, domic. Rivadavia 1033, Cap. Fed. venden a Antonio Canas Antunez domic. Saavedra 9 Monte Grande, Pv. Bs. As. Estación de Servicios sita DONATO ALVAREZ 3495/99, CAP. FED. reclamos ley nuestros escritorios.

e. 21/7 N° 18.060 v. 27/7/95

"J"

"Génesis Negocios S.A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, avisa que: Santa Fernández, con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 2624, Capital Federal vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Lavadero Automático de Vehículos Automotores", ubicado en JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 901, P.B., Capital Federal a Walter Daniel Granzella, con domicilio en Olazábal 2810, piso 2 "D", Capital Federal, quien compra "en comisión", libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 21/7 N° 36.129 v. 27/7/95

Graciela Vilardo, abogada, domicilio Lavalle 2024, 2° piso, Capital, comunica: Que Gustavo Hernán Zavatto, con domicilio en Patrón 5442, Capital, transfiere a Jorge Ramón González, domiciliado en Berón de Astrada 2740, Capital, la parte que le corresponde en el fondo de comercio del negocio de zapatería, marroquinería y afines denominado "FARROUXT", sito en JUNIN 1613, Capital. Reclamos de ley en Lavalle 2024, 2° piso, Capital.

e. 21/7 N° 18.081 v. 27/7/95

"R"

Estudio Lider, R. J. Cirigliano y M. J. Pérez Ferrería, representado por Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670, 5° piso "C", Capital, avisa que ha quedado sin efecto la venta del fondo de Comercio y anula el edicto publicado bajo recibo N° 0044-00012883 de fecha 3/5/95 al 9/5/1995 del negocio de Café Bar sito en RODRIGUEZ PEÑA N° 519, P.B., Capital Federal. Levantamiento de oposiciones, nuestras oficinas.

e. 21/7 N° 18.059 v. 27/7/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AITUE S. R. L.

Inscripta el 23/4/1991, N° 1740, L° 94, de S.R.L. Se hace saber que por Acto Privado de fecha 29/6/1995, los socios de AITUE S.R.L. resolvieron la disolución anticipada de la sociedad y consecuente liquidación de la misma, designando en carácter de liquidadora a Norma Estela Longhi de Díaz con las más amplias facultades para el cumplimiento de su cometido.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz

e. 21/7 N° 18.138 v. 21/7/95

AKTEON S. A.

Inscripta el 29/4/1982, N° 2305, L° 96, T° A de S. A. Se hace saber que por Asamblea del 10/12/1992, los accionistas de AKTEON S.A. aceptaron las renuncias presentadas por los Directores Roque María Nimio Agustín Grunauer y Marta Manterola, y designaron para

integrar el Directorio de dicha sociedad como Director Titular y Presidente al Sr. José Bonetto y como Director Suplente al Sr. Carlos Alberto Pepe.
Escribana - Sara Celia Hurovicht
e. 21/7 Nº 18.148 v. 21/7/95

"B"

BESTEX
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Asamblea del 29 de abril de 1994 se designó como Director Titular al Dr. Carlos Diego Morano en reemplazo del Dr. Héctor Raúl Trevisán para que complete el período que finaliza el 31 de diciembre de 1995. Nº Inscr. I.G.J. Lº 108, Tº A 4254, Nº Reg. 1.524.805
Presidente - Juan Carlos Trevisán
e. 21/7 Nº 36.138 v. 21/7/95

"C"

C. C. B. A.
S. A.
(Nº 1.582.463)

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de febrero de 1995, resolvió aumentar el capital social en $ 47.439.000, emitiéndose 47.439.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto y de $ 1 valor nominal cada una. En consecuencia, el capital social queda fijado en $ 47.455.000.
Abogada - María Florencia Maggi
e. 21/7 Nº 36.085 v. 21/7/95

CENTRO MEDICO DR. H. GIORDANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Insc. 2/2/95 Nº 658, Libro 102 de S.R.L. Por Instrumento Privado del 16/7/95 se aumentó el capital a $ 103.281.
Autorizada - María Roca
e. 21/7 Nº 36.045 v. 21/7/95

COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS
S. A.
I. G. J. 179.614

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 7/7/95 y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Arthur William Broslat, Vicepresidente: María Rosa Villegas Arévalo, Directores Titulares: Teodosio César Brea, Enrique Permuy Carames, Guillermo Sansot, Horacio Aníbal Losoviz, Enrique Szewach, Pedro Horacio Favetto, E. Roberto Martínez.
Vicepresidente - María Rosa Villegas Arevalo
e. 21/7 Nº 36.102 v. 21/7/95

COMALFRI COMPAÑIA ALMACENADORA FRIGORIFICA
Sociedad Anónima
Nº Registro 70.864

Por actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 9/6/1995, el Directorio se integra: Presidente: Rodolfo Costantini; Vicepresidente: Patricio Gutiérrez Eguía; Director Titular: Raúl Paillot; Síndico Titular: Jorge Luis Peluffo; Síndico Suplente: Federico Calandra.
Escribano - Luis V. Costantini (h.)
e. 21/7 Nº 36.047 v. 21/7/95

CULTU
S. A.
I. G. J. Nº 1.607.795

Por Acta del 10/7/95 designó Presidente a Osvaldo Luis Daniel Bertone y Director Suplente a Juan Domingo Zanetti por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.
Apoderado - H. Colimodio
e. 21/7 Nº 36.145 v. 21/7/95

"D"

D'AMBROSIO
S. A.
Registro I.G.J. Nº 19.750

Se hace saber por un día, que con fecha 5/7/95 han cesado en sus funciones la totalidad de los Directores de la Sociedad, señora Emilia Julia Barbieri de Peregrina y señores José Fernando Peregrina y Carlos Alberto Peregrina, y los Síndicos Titular y Suplente, Dres. Pablo Efffter y Ricardo Jesús Ruiz, respectivamente; y que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5/7/95, y de Directorio del 6/7/95, se han designado Directores y distribuidos los cargos por un nuevo período estatutario, de la siguiente forma: Presidente, Héctor Américo Bianchi; Vicepresidente: María del Carmen Elías Mazuy; Director Titular: Enrique Guillermo Vogel. Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Presidente - Hector Américo Bianchi
e. 21/7 Nº 36.089 v. 21/7/95

DATAMAC
S. A.
Nº 6425 Lº 111, Tº A

Se hace saber que por Acta del 10/5/94, ha fijado nueve sede social en Avenida Santa Fe 865, Cap. Fed.
Escribana - Diana M. de Elías
e. 21/7 Nº 18.154 v. 21/7/95

DATAMAC
S. A.
Nº 6425. L. 111. T. "A"

Se hace saber que por Asamblea y Directorio del 11/1/95 y Directorio del 10/5/95 y Esc. del 11/7/95, F. 401, Reg. 1403 de Cap. se ha constituido nuevo Directorio. Quedando de la siguiente forma: Presidente: Pedro Luis Fernández; Vicepresidente: Marcelo Sergio Susevich y Director Suplente: Jorge Horacio Narvarte.
Escribana - Diana M. de Elías
e. 21/7 Nº 18.155 v. 21/7/95

DISTRIBUIDORA DIE-MAR
S. A.
Reg. 9819

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31/10/94 el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Gabriel Ernesto Fantozzi, Vicepresidente: Elba Susana Garavano, Directores Titulares: Ernesto Fantozzi, Director Suplente: Hernán Gustavo Fantozzi, Duración del mandato hasta 31/10/96.
Presidente - Gabriel E. Fantozzi
e. 21/7 Nº 36.063 v. 21/7/95

"E"

EDITORES DEL PUERTO
S. R. L.

I.G.J.: 19/3/1992 Nº 1973, Libro 92 S.R.L. Por Esc. Nº 60 del 22/2/95 al folio 202 del Reg. 71 de Cap. Fed., el socio Martín Abregú, arg., soltero, abogado, DNI 18.171.371, con domicilio en San Martín 1101, Cap. renunció a su calidad de socio gerente.
Abogado - Gastón Chillier
e. 21/7 Nº 36.101 v. 21/7/95

EDUCTRADE ARGENTINA
S. A.

Insc. R.P.C. el 9/11/70, Nº 48, L. 72, TA., hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 1994 y en reunión de Directorio de fecha 18 de octubre de 1994, se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente: Sr. Esteban Fernández Rozado; Vicepresidente: Sra. Lía Rueda; Directores Titulares: Sres. Carlos Calvo, Francisco Pérez González y Eduardo Cortés de Ponte.
Vicepresidente - Lía Rueda
e. 21/7 Nº 36.163 v. 21/7/95

EYRY
S. A.
Expte. Nº 1.601.047

Comunica que por Acta del 22/3/95 cambió Directorio: Presidente: Deepak Shivlani. Suplente: Pradeep Manu Dadlani.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 21/7 Nº 36.154 v. 21/7/95

"F"

FECHABI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día que por Instrumento Privado del 31 de marzo de 1995, la firma "Fechabi Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Tabaré 1424 de Cap. Fed., inscripta el 8/3/77 bajo el Nº 398 del Lº 72 de S.R.L.: 1) Renuncia al cargo de Gerente Carina Mónica Sager queda como único Gerente Felix Luis Sergio Chazal por el término de diez ejercicios. 2) Nuevo domicilio: Tabaré 1424 Cap. Fed.
Escribano - Fernando Adrián Fariña
e. 21/7 Nº 36.056 v. 21/7/95

"G"

GULF OIL ARGENTINA
S. A.
(I.G.J. 1.572.150)

El Directorio de la Sociedad, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 15 de marzo de 1995, quedó constituido por: Presidente: Michael Emerson Heslop; Vicepresidente: Miguel B. O'Farrell; Director Titular: Julio Fernández Moujan; Síndico Titular: Juan D. Finsterbusch; Síndico Suplente: Gerardo Croissant.
Autorizada - Isabela Pucci
e. 21/7 Nº 11.437 v. 21/7/95

"I"

INVERSORA METROPOLITANA
S. A.
I.G.J.: 68.384

Comunica por un día que por Escritura 299 del 10/7/95 ante el Escribano Jonás Larguía, Registro 315, protocolizó Actas de Asamblea y Elección de Autoridades desde el 20/11/81 al 14/11/94, resultando su último Directorio conforme Actas del 14 y 15/11/94 integrado por Horacio Sila Monsegur en carácter de Presidente y María Inés Moura de Monsegur en su carácter de Vicepresidente.
Escribano - Jonás Larguía
e. 21/7 Nº 36.086 v. 21/7/95

INVESTIGACIONES DUQUE
S. A.

Inscripción: 23/6/81, Nº 331 Lº 94 Tomo A de S. A. Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 21/11/94 y acta de directorio del 21/11/94 se procedió a la elección y distribución de cargos del directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Dr. Oscar Mauricio Ghillione y Vice presidente: Dra. Sara Dolinda Ghillione de Torviso.
Apoderada - María del C. Foulon
e. 21/7 Nº 36.125 v. 21/7/95

"L"

LANAGRO
S. R. L.

1/11/83 Nº 5814 Lº 84 S.R.L. Que por Escritura Nº 92 de fecha 10/7/95 y Acta de Reunión de Socios Nº 17 de fecha 13/5/95 se aceptó la renuncia a su cargo de gerente de la socia Lidia Teresa Tur, quedando designado gerente el señor Osvaldo Rivas.
Gerente - Osvaldo Rivas
e. 21/7 Nº 36.091 v. 21/7/95

"M"

MAITINADA
S. A.
Nº 86.460

Se informa que conforme lo resuelto en la Asamblea Gral. Ordinaria del 10/7/95 ha cesado en el cargo de Presidente de la sociedad el Dr. Adolfo Lázara, y se ha designado a los Sres. Amedeo Ancarani Restelli como Presidente y José Francisco Merlo como Director Suplente.
Presidente - José Francisco Merlo
e. 21/7 Nº 36.126 v. 21/7/95

MAPS
S. A.

Inscr. 2/9/88, Nº 6094, Lº 105, Tº A. Se hace saber que por Asamblea con quórum del 100% y resolución unánime del 18/6/93 se aceptó la renuncia del ex Director médico Carlos María Pérez.
Escribano - Carlos A. Patiño Aráoz (h.)
e. 21/7 Nº 18.083 v. 21/7/95

MULTISPED
S. A.
(Sociedad Extranjera)

Insc. I.G.J. 10/6/1982 Nº 116, Libro 51 B. de Estatutos Extranjeros. Por Escritura Nº 142 del 11/7/1995, ante Bibiana Ronchi, Fº 502, Reg. 349, Capital Federal, se cambió la sede social y de sus representantes a Reconquista número 458, 7º piso de la Capital Federal.
Escribana - Bibiana Ronchi
e. 21/7 Nº 36.062 v. 21/7/95

"O"

OFIPEL
S. A.

Nº 5990, Libro 96 Tº "A" (15/9/83). Se designó como director titular a Don Abel Andrés Pérez y como suplente a Don Daniel Guzelj, en la Asamblea del 26/1/95 quienes aceptaron el cargo.
Abogado - José Luis Buttazzoni
e. 21/7 Nº 18.110 v. 21/7/95

OMGA
S. A.
Nº 851 del 8/2/93

Por instrumento del 6/7/95 designó Presidente: Alejandro Ramón Vázquez; Vicepresidente: Jorge Daniel Ascone; Director Titular: Juan Carlos Bogaard; Director Suplente: Oscar Hernán Visillac.
Autorizado - Julio César Jiménez
e. 21/7 Nº 18.133 v. 21/7/95

"P"

PETRORPET INVERSORA
S. A.
Nº 8784 Lº 111 Tº "A"

Comunica que por Asamblea Extraordinaria 20/8/94 se resolvió su liquidación designándose liquidador al miembro del actual directorio Juan María de la Vega.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 21/7 Nº 36.121 v. 21/7/95

PREALCO
S. A.

Nº de Inscripción I.G.J. Libro 56 Tomo A Folio 237 Nº A 538.413 Nº de Reg. 14.261. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del día 29 de junio de 1995 se nombró como Presidente de la sociedad al Sr. Luis Tartaglia, como Vice-presidente al Sr. Juan Carlos Pellegrini y como Vocal al Sr. Juan Carlos Pellegrini
Presidente - Luis Tartaglia
e. 21/7 Nº 36.136 v. 21/7/95

PROMETRO
S. A.

Nº Inscripción I.G.J. 7969, Libro 110 Tomo A de S.A. Nº Reg. 1.542.435. Se hace saber por un día que por Asamblea del 15 de diciembre de 1994 se designó como Directores de la sociedad a la Sra. Cecilia Muria, y a la Sra. Nilda Pereira, en reemplazo de los Sres. Luis Leonardo Castellani y Vittorio Romano respectivamente.
Presidente - José Ignacio Urricariet
e. 21/7 Nº 36.135 v. 21/7/95

"Q"

QUENI
S. A.
I.G.J. Nº 1.608.134

Por acta del 12/7/95 designó Presidente a Silvia Carmen Visciglio y Director Suplente a Alicia del Carmen Santiago por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.
Apoderado - H. Colimodio
e. 21/7 Nº 36.150 v. 21/7/95

"S"

SAN JOSE A.F.J.P.
S. A.
Ref. Nº 1.586.711

Aumento de Capital. Por escritura del 13/7/95, al folio 4412 del Reg. Notorial 393 de

esta Ciudad se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y la correspondiente a la de Depósito y Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas en la cual se decidió aumentar el capital social en $ 1.000.000 quedando elevado a la suma de $ 11.100.000.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 21/7 Nº 36.157 v. 21/7/95

SIAS FRUIT ARGENTINA

Inscripta en la I.G.J. el 19/4/94, Nº 3538, Lº 114, Tº A de S.A. Exp. Nº. Aumento de Capital. Por esc. 329 del 30/5/95 Reg. 1444. Cap. Fed., queda aumentado el capital social en la suma de Un Millón de pesos, o sea, desde la cantidad de Un Millón de pesos a la de Dos Millones de pesos. Dentro del quíntuplo, conforme al art. 188 Ley 19.550.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
e. 21/7 Nº 18.124 v. 21/7/95

SIKA ARGENTINA
S. A. I. y C.

1. Asamblea Gral. Ord. del 17/5/95. 2. Capital social $ 1.350.000.

Escribana - María de los A. Castro Alonso
e. 21/7 Nº 36.078 v. 21/7/95

SMAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Inscripta el 6/4/1961, Nº 560, Fº 369, Lº 53, Tº A. de E.N. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 26/4/1994, los accionistas de SMAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y COMERCIAL aceptaron las renuncias presentadas por los Directores Titulares Salomón Michalski, Pedro Arón Michalski, Ana Yucht y Miriam Herbstein, y designaron para integrar el directorio como Directora Titular a la Sra. Adriana Beatriz Michalski y como Director Suplente al Sr. Sergio Rubén Michalski.

Escribano - Norberto R. Juan
e. 21/7 Nº 18.145 v. 21/7/95

SOUTH SHORE
S. A.
Insc. Nº 931 Lº 110 Tº A

Elección Nuevo Directorio: Presidente: Rosario Eustaquia Requena. Director Suplente: Daniel Villalba.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiegki
e. 21/7 Nº 36.123 v. 21/7/95

"T"

TKS INDUSTRIAL CORPORATION

Se hace saber por un día que la sociedad "TKS INDUSTRIAL CORPORATION", constituida en el Estado de Delaware, en los Estados Unidos de América, resolvió la instalación de una oficina de Representación en la República Argentina, con asiento en la ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 118 de la Ley Nº 19.550. La sociedad no asigna capital a la misma y fija su domicilio legal en Tucumán 1438 4º piso, Buenos Aires, designando como representante legal a D. Muhen Fujisono, japonés mayor de edad con Pasaporte Japonés MN 9.040.866, con domicilio en Tucumán 1438 4º piso, Buenos Aires.

Autorizado - Muhen Fujisono
e. 21/7 Nº 18.103 v. 21/7/95

TOFERCAL
S. A.

Nº 7184 Libro 105 Tº "A" 12/12/88. Se designó como director titular a Dn. Fernando Ferreiro Porto y como suplente a Dn. Sergio Tofani, en la Asamblea del 26/1/95 quienes aceptaron el cargo.

Abogado - José Luis Buttazzoni
e. 21/7 Nº 18.107 v. 21/7/95

TOP VALUE
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Personería Jurídica acordada con fecha 22/11/91 bajo el Nº 9922, Lº 110, Tº A, de Estatutos de Sociedades Anónimas. Plan aprobado por la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 623/92 (Registro de Sociedades).

Resultado del Acto de Adjudicación de Ordenes de Compra en Dólares, efectuado en Capital Federal el 14/7/95.

Ext.	Ord.	Ext.	Ord.
1	159	91	31
2	37	92	151
3	76	93	81
4	69	94	10
5	147	95	113
6	51	96	24
7	140	97	47
8	22	98	95
9	23	99	141
10	2	100	175
11	111	101	26
12	97	102	80
13	101	103	93
14	166	104	132
15	107	105	158
16	9	106	61
17	171	107	117
18	34	108	103
19	45	109	92
20	79	110	28
21	98	111	18
22	149	112	4
23	19	113	48
24	102	114	124
25	3	115	62
26	71	116	109
27	152	117	17
28	162	118	12
29	70	119	157
30	123	120	135
31	144	121	11
32	100	122	52
33	138	123	156
34	55	124	88
35	73	125	136
36	167	126	20
37	50	127	89
38	127	128	42
39	179	129	29
40	86	130	137
41	120	130	39
42	46	132	148
43	139	133	122
44	21	134	180
45	75	135	72
46	118	136	64
47	32	137	170
48	174	138	161
49	13	139	85
50	168	140	169
51	33	141	83
52	27	142	30
53	155	143	110
54	131	144	56
55	41	145	14
56	60	146	163
57	16	147	121
58	154	148	36
59	112	149	126
60	160	150	94
61	173	151	38
62	65	152	7
63	58	153	59
64	179	154	1
65	63	155	164
66	129	156	67
67	106	157	77
68	96	158	116
69	134	159	176
70	172	160	178
71	47	161	104
72	57	162	133
73	130	163	53
74	143	164	74
75	35	165	66
76	84	166	114
77	142	167	25
78	6	168	8
79	15	169	87
80	43	170	99
81	78	171	145
82	146	172	177
83	90	173	108
84	150	174	153
85	68	175	115
86	5	176	54
87	125	177	105
88	91	178	49
89	82	179	128
90	165	180	40

Gru .	Ord.	Mod.
3	102	Sor
5	22	Sor
7	34	Sor
8	23	Sor
14	23	Sor
15	51	Sor
16	107	Sor
17	51	Sor
22	69	Sor
24	159	Sor
27	22	Sor
28	69	Sor
37	76	Sor
38	76	Sor
40	76	Sor
41	76	S. r
42	159	Sor
44	159	Sor

Gru .	Ord.	Mod.
6	22	Lic.
10	107	Lic.
11	44	Lic.
12	83	Lic.
19	53	Lic.
20	51	L.D.
21	26	Lic.
23	16	Lic.
25	69	Lic.
29	125	Lic.
30	72	Lic.
31	13	L.D.
32	9	Lic.
33	170	Lic.
34	1	Lic.
35	180	Lic.
36	109	Lic.
37	6	Lic.
39	107	Lic.
40	112	Lic.
42	154	Lic.
43	93	Lic.
44	129	Lic.

Gerente de Operaciones - Gabriel R. D. Strasberg
e. 21/7 Nº 36.151 v. 21/7/95

TUMPLER ARGENTINA
S. A.

Insc. RPC 3.11.87, Nº 8683, Lº 104, Tº A de Est. Nac. Por esc. 606 del 5.7.95, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 18.5.95, designó: Presidente: Norbert Schuster; Vicepresidente: Rodolfo H. Dietl; Director Titular: Helmut Cristian Graf; Síndico Titular: Norberto Lichtenstein y Síndico Suplente: Alberto Pinto. Asimismo se designa a Norberto Schuster para dirigir las operaciones administrativas, comerciales y financieras, y controlar los negocios cotidianos de la sociedad de acuerdo al art. 274, 2º párrafo de la ley 19.550.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 21/7 Nº 36.134 v. 21/7/95

TUDER
S. A. C. I. F. I. A.

Nº inscripción I. G. J. 245, Libro 89, Tomo A de SA, Nº Reg. 61.110. Se hace saber por un día que por Asamblea del 4 de julio de 1995 se designó al siguiente Directorio de la Sociedad: Presidente al Arq. Luis Leonardo Castellani, y como Directores al Ing. José Ignacio Urricariet y a la Arq. Liliana R. Tosolini.

Presidente - Luis Leonardo Castellani
e. 21/7 Nº 36.137 v. 21/7/95

"V"

VIAJAIRE
S. A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 20 de mayo de 1994 quedó integrado el Directorio por dos ejercicios y la Sindicatura por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Sr. Juan Jorge Boelter; Vicepresidente: Dr. Carlos Antonio Montero; Director: Sr. Eduardo Guillermo Grethe; Síndicos: Titular: Dr. Carlos A. Battilana; Suplente: Dr. Eduardo L. Billinghurst.

Presidente - Juan J. Boelter
e. 21/7 Nº 36.115 v. 21/7/95

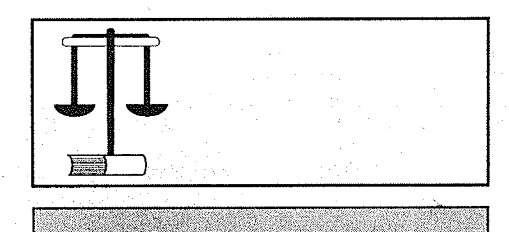
"W"

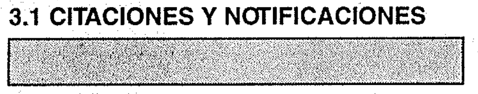
WARNER MUSIC ARGENTINA
S. A.
IGJ 1.578.276

El Directorio de la Sociedad, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 12 de abril de 1995, quedó constituido por: Presidente: Roberto Raúl Ruiz; Directores Titulares: José Mario Cairella, Alfredo M. O'Farrell, Kenneth Joseph Cooper y Haidar Midani; Director Suplente: Fernando Aguilar.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 21/7 Nº 11.436 v. 21/7/95

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S.Sa. el Sr. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, confirmada por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, en fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la causa caratulada: "LEGAJO CAUSA SILVA DANIEL A. y Otros - Contrabando Calificado y Uso Documento Falso (AIDA LUISA JASOVICH MACHADO)" respecto a AIDA LUISA JASOVICH MACHADO, uruguaya, nacida en fecha 25 de diciembre de 1964 en la localidad de Salto, República Oriental del Uruguay, ama de casa, casada de instrucción secundaria completa, DNI. Nº 92.105.364 y domiciliada en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, calle Espino 331; la que textualmente y en su parte pertinente dispone: " ... Fallo: ... II) Condenando a AIDA LUISA JASOVICH MACHADO, ... a la pena de un año de prisión, con beneficio del Art. 26 del Código Penal, inhabilitación especial por seis meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por dos años para desempeñarse como empleado o funcionario público con las pérdidas de concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas que gozare por considerarla responsable en calidad de partícipe secundaria del delito de tentativa de contrabando calificado de exportación (arts. 863, 865 inc. "f", 871 y 876 incisos "d", "e" y "h" del Código Aduanero, ley 22.415 y art. 46 del Código Penal ... Fdo.: Dra. Sonia Mabel Rondoni —Juez Federal Ad-Hoc— Ante mí: Mariela R. de Di Pretoro —Secretaria—". Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 21/7 Nº 3125 v. 27/7/95

Por disposición de S.Sa. el Sr. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, confirmada por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, en fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la causa caratulada: "LEGAJO CAUSA SILVA DANIEL A. y Otros - Contrabando Calificado y Uso Documento Falso (DANIEL EDUARDO SILVA)" respecto a DANIEL EDUARDO SILVA, argentino, soltero, nacido en fecha 5 de diciembre de 1956 en la localidad de Villa Gobernador Domínguez, Departamento Villaguay, provincia de Entre Ríos, comerciante, de instrucción secundaria incompleta, DNI. Nº 12.426.862, y domiciliado en calle Aristóbulo del Valle 600 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos; la que textualmente y en su parte pertinente dispone: " ... Fallo I) Condenando a DANIEL EDUARDO SILVA, ... a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, más la inhabilitación especial por dos años para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por nueve años para desempeñarse como empleado o funcionario público y pérdida de las concesiones, regímenes especiales, pri-

vilegios y prerrogativas que gozare por considerarlo autor responsable del delito de tentativa de contrabando calificado de exportación reiterado —un hecho consumado y otro tentado—, en concurso real con el delito de uso de documento público de los destinados a acreditar la identidad de las personas adulterado (arts. 863, 865 inc. "f", 871 y 876 incisos "d", "e" y "h" del Código Aduanero, ley 22.415 y arts. 292, 296 y 55 del Código Penal) ... Fdo.: Dra. Sonia Mabel Rondoni —Juez Federal Ad-Hoc Ante mí: Mariela R. de Di Pretoro —Secretaria—".
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 21/7 Nº 3126 v. 27/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA FERMINA INSAURRALDE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/7 Nº 18.002 v. 25/7/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, en expediente Nº 49.627/95 en autos "ZENTENO DELGADILLO, NILDO CONRADO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a NILDO CONRADO ZENTENO DELGADILLO por el término de 60 días a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lo determinado en la ley 24.321. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.
e. 21/7 Nº 3127 v. 25/7/95

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO TORANDELL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Guillermo Valentini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/7 al 6/7/95.
e. 21/7 Nº 16.683 v. 25/7/95

Nº 37

El Juzgado en lo Civil Nº 37, sito en la calle Uruguay 714, 2º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a NICOLAS ALFREDO FREGA para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en los autos "CONS. DE PROP. ECUADOR 1460/66 c/FREGA, NICOLAS ALFREDO s/Ejecución de Expensas" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de junio de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 21/7 Nº 18.152 v. 21/7/95

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4º Piso, Capital Federal, cita por el término de 10 días a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "OFFREDI, EDUARDO O. c/DOS SANTOS, NESTOR T. y Otros s/Sumario" y conteste demanda (arts. 145, 146 y 343 del CPCC), bajo apecibimiento de designarse Defensor Oficial. Asimismo se le hace saber sobre la existencia de un beneficio de litigar sin gastos solicitado por el actor. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 21/7 Nº 18.156 v. 24/7/95

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita a ROBERTO RICARDO VAN GELDEREN por sesenta días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos VAN GELDEREN ROBERTO RICARDO s/Ausencia por Desaparición Forzosa s/Sumario. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
José Antonio Charlín secretario.
e. 21/7 Nº 3128 v. 25/7/95

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76, sito en la calle de los Inmigrantes 1950, P. 4º, Capital Federal, cita al Sr. CARLOS RAUL ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ARIAS, CARLOS RAUL s/Desaparición Forzada de Personas", en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de declarar su desaparición de manera forzada. Fdo.: María del Carmen Kelly, secretaria. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante tres días de manera sucesiva, dejando expresa constancia que dicha publicación se hará en forma gratuita.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 21/7 Nº 3129 v. 25/7/95

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Nº 85 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO MODI para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "SAURO, ABEL NESTOR c/MODI, CARLOS ALBERTO y Otros s/Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de abril de 1995.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 21/7 Nº 18.097 v. 24/7/95

Nº 69

El Juzgado en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don JORGE OMAR LASCANO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "LASCANO, JORGE OMAR s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 56.810/95, bajo apercibimiento de darse intervención a la Señora Defensora Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 21/7 Nº 3130 v. 25/7/95

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, en expediente Nº 20.788/95, en autos "CACERES, ARNALDO DARIO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza a ARNALDO DARIO CACERES por el término de 60 días a fin de que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, a los fines previstos en la ley 24.321. Publíquese edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 21/7 Nº 3131 v. 25/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7º Piso, de Capital Federal, cita a SILVESTRE JULIO LUGUZZO, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/METALURGICA INDEPENDENCIA S.A. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 21/7 Nº 36.113 v. 24/7/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Roque Sáenz 1211, Piso 6º de la Capital Federal, cita a los Sres. JULIO ESTEBAN VILLEN y RAUL EDUARDO PALACIO para que dentro del plazo de 7 días se presenten en los autos "ICI ARGENTINA S.A.I.C. c/VILLEN, JULIO E. y Otra s/Ejecutivo" a oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de la Ciudad de Mar del Plata. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 10 de febrero de 1995. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C.N. cítese a los demandados por edictos a los fines de que dentro del plazo indicado en fs. 18 se presenten en autos a oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, Publíquese edictos por 1 (uno) días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley. Fdo: Mario J. Tamburrino Seguí. juez". "Buenos Aires, 22 de mayo de 1995. Atento lo solicitado y estado de autos líbrese nuevo edicto a los mismos fines y efectos que el anterior. Fdo: María Blanca Noodt Taquela. Secretaria". "Buenos Aires, 22 de junio de 1995. Advirtiéndose en este acto que el último domicilio que indica la Secretaría Electoral está ubicado en el partido de General Pueyrrredón corresponde que la publicación de edictos ordenada, se efectúe en dicho Partido, por lo que no corresponde librar los edictos que se acompañan. Rectifíquese la publicación y en consecuencia se dispone que se realice en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de la Ciudad de Mar del Plata. Fdo: Mario J. Tamburrino Seguí.
Buenos Aires, 6 de de julio de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 21/7 Nº 18.065 v. 21/7/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la Avda. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CAFERRI PABLO ARIEL s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos al demandado PABLO ARIEL CAFERRI para que dentro de quinto día comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar a la Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 21/7 Nº 36.116 v. 21/7/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza al demandado CLAUDIO ALBERTO LITOVSKY para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "FERNANDEZ, JOSE MARIA c/LITOVSKY, CLAUDIO ALBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. (art. 343 y 531 del cpr.). Publíquense edictos por un día.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/7 Nº 18.131 v. 21/7/95

Nº 19

El Juzgado Nacional Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital Federal, cita a ALFREDO JOSE MERLO y BERTHA ISABEL LEONELLIA, a fin de que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/TORRES, ROBERTO LUCIANO y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/7 Nº 36.106 v. 21/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 4

Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO GUSTAVO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Fernando Bosch, secretario.
e. 21/7 Nº 3176 v. 21/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º Piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 49.520 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Ley 13.944— Cita y Emplaza a OSVALDO OSCAR TORALES, argentino, de 43 años de edad, nacido en la Provincia de Chaco el 18 de abril de 1952, soltero, empleado, DNI. Nº 8.637.339, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio real en el Hotel "Piedras" sito en la calle Piedras 1649 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de junio de 1995. ... emplácese al imputado OSVALDO OSCAR TORALES por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez".
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 21/7 Nº 3133 v. 27/7/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, Piso 5º, de la Capital Federal, en la causa Nº 43.577 seguida por el delito de Usurpación ... Cita y Emplaza: a NELSON LEONARDO RISSO SILVA, cuyas demás condiciones personales se ignoran, con último domicilio conocido en Thames 1960 de esta Capital por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de julio de 1995. "Cítese a RUBEN DARIO NIETO mediante Edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 21/7 Nº 3151 v. 27/7/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, Piso 5º, de la Capital Federal, en la causa Nº 43.577 seguida por el delito de Usurpación ... Cita y Emplaza: a RUBEN DARIO NIETO, cuyas demás condiciones personales se ignoran, con último domicilio conocido en Thames 1960 de esta Capital por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de julio de 1995. "Cítese a RUBEN DARIO NIETO mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 21/7 Nº 3150 v. 27/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo E. Wathelet, Secretaría Nº 8, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 7mo. Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AUTO-

MOTOR S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a fin de que ANGELA MABEL MARIA MARQUEZ comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado por el término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994 ... Cítese a la demandada por Edictos ... Fdo: Marcelo E. Wathelet. Juez Federal".
Buenos Aires, 12 de abril de 1995.
Carlos María Castellanos, secretario.
e. 21/7 Nº 36.114 v. 24/7/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9, desempeñada por quien suscribe, sito en en Paraná 386, 5º Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MONTALTO, PASCUAL s/Ejecutivo", cita y emplaza a fin de que PASCUAL MONTALTO comparezca y oponga excepciones legítimas en el término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Alberto J. Maqueira, secretario.
e. 21/7 Nº 36.111 v. 24/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a HUGO OSCAR DIAZ y NARTA EDITH SAINZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. a la ley 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 21/7 Nº 3153 v. 27/7/95

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

"Norberto Oyarbide, Juez Federal, a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, cita y emplaza a MAXIMILIANO CLAUDIO GORINO, titular del D.N.I. Nº 21.438.478, para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones Nº 13.318 del registro de la Secretaría Nº 10, que se le siguen por infracción al art. 14 de la ley 23.737, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1995.
Martín A. Arias Duval, secretario.
e. 21/7 Nº 3204 v. 21/7/95

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 12 de La Plata, cita a VIRGINIA TELMA ZARATE, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZARATE VIRGINIA TELMA s/Cobro de Ejecutivo" Expte. Nº 16.952, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario Autonomía de Lanús.
La Plata, 8 de junio de 1995.
Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 21/7 Nº 18.069 v. 25/7/95

El Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 12 de La Plata, cita a NADDEO NESTOR ANGEL Y HUSSONMOREL GRACIELA NOEMI, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NADDEO NESTOR ANGEL y Otra s/Cobro de Pesos" Expte. Nº 1376, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "El Día" de la ciudad de La Plata.
La Plata, 30 de mayo de 1995.
Adriana D. Delucchi, secretaria.
e. 21/7 Nº 18.071 v. 25/7/95

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 2, Secretaría Nº uno, cita a MARIO DOMINGO FIDANZA y MARTA OLGA PELICANO DE FIDANZA para que dentro del plazo de cinco (5) días hábiles tomen la intervención que corresponda en los autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FIDANZA, MARIO DOMINGO y Otra s/Ejecución Prendaria, expediente Nº 39.180, de trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Mar del Plata, 28 de marzo de 1995.
María Adela Esparza de Molina, secretaria.
e. 21/7 Nº 36.107 v. 21/7/95

El Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 2, Secretaría Nº Uno, cita a MARIA ELSA DUPETIT DE BENEDETTI, GUILLERMO NICASIO BENEDETTI y al Representante Legal de MARWIL S.A. en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BENEDETTI, GUILLERMO NICASIO y Otros s/Ejecución", expediente Nº 39.819, para que dentro del plazo de cinco días hábiles comparezcan a reconocer los documentos que se les atribuyen, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de tener por reconocidos los mismos conforme arts. 343 y 526 del CPCCN. El presente debe publicarse por dos (2) Días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Mar del Plata, 31 de mayo de 1995.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 21/7 Nº 36.109 v. 24/7/95

El Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco (5) días hábiles a MARIO DOMINGO FIDANZA y MARTA OLGA PELICANO DE FIDANZA para que tomen la intervención que corresponda en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FIDANZA, MARIO DOMINGO y Otra s/Ejecución", Expediente Nº 23.863, de trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en "Boletín Oficial de la Capital Federal".
Mar del Plata, 26 de mayo de 1995.
María Adela Esparza de Molina.
e. 21/7 Nº 36.110 v. 24/7/95

El Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 2, Secretaría Nº 1, cita por cinco (5) hábiles a LIDIA ESTER CADENAS para que tome la intervención que corresponda en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CADENAS, LIDIA ESTER s/Ejecución con Preparación de Vía Ejecutiva", Expediente Nº 39.307, de trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día/s en el Boletín Oficial en la Capital Federal.
Mar del Plata, 29 de mayo de 1995.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 21/7 Nº 36.112 v. 21/7/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber a los interesados que en los autos "COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A. s/Liquidación" se ha fijado como nueva fecha de presentación del informe previsto en el art. 35 de la ley 19.551, el día 7 de agosto de 1995. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/7 Nº 3134 v. 27/7/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de IUDICA CARLOS ALBERTO, con domicilio en Roque Pérez 3235, de Capital Federal. El auto dice: "Buenos Aires, 15 de junio de 1995 ... decrétase la quiebra de IUDICA CARLOS ALBERTO, DNI 13.530.743, ... Se Resuelve: ... Intimar a la fallida, a sus administradores y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces ... Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. ... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley falencial ... Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence ... el día 8 de setiembre de 1995 ... debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días ... 29 de setiembre y 23 de octubre de 1995 ... respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero ... Designar el día 13 de noviembre de 1995 a las 9:00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º... Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 13 de setiembre de 1995 a las 11 horas ... Notifíquese ... y por edictos. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois, Juez.
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 21/7 Nº 3135 v. 27/7/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 6, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "ALBERTO AMERICO ARGENTINO LUCCO", designándose Síndico al contador Gobet, Jorge con domicilio Montevideo 666, piso 10º Of. 1002, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 4/10/95; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 27/10/95 y 17/11/95. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo para el día 12/12/95 a las 10:00; en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 21/7 Nº 18.153 v. 27/7/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1995, se decretó la quiebra de MECAREC S. A. Síndico Dr. Dino Ricardo Deon, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1430, 1º piso Of. C, Capital. Se fija el plazo hasta el día 20 de setiembre de 1995 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley concursal, los días 11 de octubre de 1995 y 2 de noviembre de 1995, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 23 de noviembre de 1995, a las 10 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en el domicilio antes indicado. Se ordena a la fallida, a sus administradores y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable de la fallida. Se previene a los terceros la oposición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se cita a los administradores de la fallida Sres. NORBERTO NESTOR COSTA y OLGA MARTA COSTA a la audiencia de explicaciones que se fija para el 21 de agosto de 1995 a las 20 horas. Asimismo se cita a los nombrados administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/7 Nº 3136 v. 27/7/95

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE S. A. s/Quiebra", que es Síndico el contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, piso 3º "D", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de julio de 1995. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de marzo de 1996. La reunión de Acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 23 de mayo de 1996 a las 8:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley concursal en su caso. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/7 Nº 3137 v. 27/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, cita al Sr. FABIAN WILSON PEREZ VERA en el trámite de los autos caratulados "PEREZ VERA, FABIAN WILSON s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", para que en el término de diez días comparezca al proceso a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de continuar el trámite del presente incidente sin su intervención. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/7 Nº 3138 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de SISUR S. R. L. expte. Nº 21.460. El Síndico designado contador Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio Lavalle 1710, piso 3º "G", Capital Federal. Los acreedores deberán al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 9 de noviembre de 1995. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 14 de febrero de 1996, a las 8:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. La fallida deberá dentro de las 24 horas entregar a la Sindicatura toda la documentación que obrare en su poder. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerada ineficaces y quienes tengan bienes de la deudora, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de su intimación. Se intima a la fallida y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en el plazo de cinco días y en igual plazo de corresponder, los contemplados en los incisos 1 a 7 del mismo artículo. b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 21/7 Nº 3139 v. 27/7/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, en los autos "TERMINE Y PECK S. A. s/Concurso Preventivo" hace saber que la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo, se ha postergado para el 14 de setiembre de 1995 a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º, de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 21/7 Nº 18.090 v. 27/7/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por un (1) día en los autos "EUGEMAR S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de conducta", que el día 7 de marzo de 1995 se ha resuelto calificar la conducta de los Sres. MIRTA S. SCIARRILLO y GUILLERMO N. SCIARRILLO como fraudulenta y culpable. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 21/7 Nº 3140 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "COTTONBLUE S. A. s/Quiebra", con fecha 23 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 15 de setiembre de 1995 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145, 4º piso, Capital, quien presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 6/10/95 y 30/10/95, respectivamente. Se ha fijado el día 12/10/95 a las 10:30 hs. para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3, 4 y 5 de la ley 19.551. Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y Síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo a percibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, la que se encuentra inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2314 del Lº 106, Tº A de Sociedades Anónimas desde 9/5/89, los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico. Asimismo se ha ordenado la abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal a SANCHEZ, CESAR AUGUSTO con L.E. 7.808.208 y a REY, JORGE con DNI 13.394.802. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 21/7 Nº 3141 v. 27/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º piso), Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Papa, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1995, se le decretó la quiebra a "QUATREFAGES de PAPOUCHADO CLELIA SUSANA", L.C. 5.334.345, habiendo sido designada Síndico la Cdora. Martha M. Comba, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º "B", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 30 de octubre de 1995, a las 10:30 hs., la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 15 de setiembre y 6 de octubre de 1995. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al Síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 21/7 Nº 3142 v. 27/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ha decretado la quiebra de "CAPACITORES MAXWELL S.R.L." con fecha 30 de mayo de 1995 y hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado ante el síndico designado, Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", hasta el día 29 de agosto de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de setiembre de 1995 y 10 de octubre de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se realizará el día 1º de noviembre de 1995 a las 10:30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 21/7 Nº 3143 v. 27/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Infrascripto, Dr. Luis A. Palomino, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "DANFAMAR S.R.L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 24.968/95), que con fecha 8 de mayo de 1995, se ha decretado en estado de Quiebra a la sociedad "DANFAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico designado, Ctr. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, 10º piso "I", Capital Federal, a quien los Señores Acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 7 de agosto de 1995. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 29 de agosto de 1995 y 19 de setiembre de 1995, respectivamente. Para el supuesto caso en que corresponda su celebración, se ha fijado la audiencia del día 10 de octubre de 1995, a las 10,30 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º L.C.) en caso de ser propuesto acuerdo resolutorio la cual se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida y a sus administradores, Sres.: Ricardo Oscar Tejera (D.N.I. Nº 18.023.450) Y Walter Daniel Tejera (D.N.I. Nº 17.304.360), para que dentro de las 24 horas pongan a disposición del Síndico todos los libros y papeles de la fallida, como así también pondrán a disposición del referido funcionario todos los bienes de la fallida y/o informen el lugar de ubicación de los mismos. También dentro de las 48 hs. deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, la fallida y/o la sociedad y/o sus administradores, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevléneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los socios gerentes de la fallida, nombrados supra, no podrán ausentarse del país sin previa autorización expresa de este Tribunal (art. 107 L.C.). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 21/7 Nº 3156 v. 27/7/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por un día en autos "NASIF COMEX S. A. s/Quiebra s/Incidente de Clasificación de Conducta", que se resolvió citar a los Sres. RICARDO NASIF y NORMA SUSANA NASIF, para que en el término de diez (10) días tomen la intervención que les compete en autos.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Alejandro Mata, secretario.

e. 21/7 Nº 3144 v. 21/7/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira (sito en Talcahuano 550, piso 8º), Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, en los autos caratulados "L. B. LABORATORIOS BOREAL s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" comunica por un día que con fecha 16 de mayo de 1995, se resolvió calificar la conducta de "L. B. LABORATORIOS BOREAL S. R. L. y de sus administradores RODOLFO POLVERIGIANI y LUIS A. FERRE como fraudulenta.

Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/7 Nº 3145 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira (sito en Talcahuano 550, piso 8º), Secretaría Nº 45, a mi cargo, comunica por un día en los autos caratulados: "BALE DE SCHREIBER ROSA S. s/Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", que se ha resuelto calificar la conducta de la fallida, Sra. ROSA SILVIA IRENE BALE DE SCHREIBER, como culpable.

Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 21/7 Nº 3146 v. 21/7/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo interinamente del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 48 de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CORCHERA OLIDEN S.A.C.I.F.I. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. Nº 21.650), se ha resuelto la exclusión del incidente de calificación de conducta del señor MANUEL BERNATH, argentino, contador público, casado, LE Nº 4.099.680, domiciliado en Corrientes 1585, piso 4º, Ofic. 17, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/7 Nº 3147 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de "BRUNA CASA S. A.", siendo el Síndico el contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º Of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 5 de setiembre de 1995 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El Síndico presentará el informe que determina el art. 35 de la ley 19.551, el día 26 de setiembre de 1995 y el día 18 de octubre de 1995 presentará un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo en los incisos 7º y 9º del art. 40 de la ley citada. Al solo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 de la L.C. se fija como fecha el 8 de noviembre de 1995. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 21/7 Nº 3148 v. 27/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Díaz, sito en Talcahuano 550, piso 8º, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de junio de 1995, se declaró la apertura del Concurso Preventivo de "MINAP S. A.". Asimismo, se pone en conocimiento que ha sido designada Síndico la contadora Cecilia Beatriz Sinelli, con domicilio constituido en Cerrito 1070, piso 10º, Of. "140", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos antes del 1º de setiembre de 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar el 4 de diciembre de 1995, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, realizándose con los Acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/7 Nº 18.158 v. 27/7/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días en los autos caratulados "PROMATEX S. A. s/Quiebra", que con fecha 13 de julio de 1995, se ha decretado la quiebra de PROMATEX S. A. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 196 L.C. Hágase saber a la Sindicatura que deberá presentar un informe ajustando los créditos ya verificados sin necesidad de petición (aplicando analógicamente art. 75 L.C.) fijándose como fecha de presentación el día 25 de agosto de 1995.

Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 21/7 Nº 3149 v. 27/7/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, primer piso, Capital Federal, dispone la venta de contado por medio de concurso de precios de las acciones que da cuenta el certificado nominativo no endosable Nº 2030 de la firma "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S. A." representativo de 124 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto perteneciente a "ASEGURADORA RURAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. (en liquidación)" y como base en la suma de $ 55,616. Los oferentes, tendrán plazo hasta el 14 de agosto de 1995, a las 13:30 hs. para presentar en la Secretaría Actuaria ofertas en sobre cerrado que deberán abarcar, como requisito "sine qua non", la totalidad de las acciones cuya enajenación se decide en este acto y con las siguientes especificaciones (LC 199 inc. 5º): Los oferentes deberán revestir la calidad de Compañías de Seguros autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación —conforme cláusula secta del estatuto de Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. - Indicación de la "razón social". - Domicilio especial constituido dentro de la Jurisdicción del Tribunal. - Estado patrimonial del oferente y precio obtenido. - Copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. - Deberá contener una garantía de mantenimiento de oferta a satisfacción del Tribunal, por un monto equivalente al 20 % de la suma ofertada. - En caso de que las mejores ofertas sean del mismo monto y no existieren elementos para atribuir la adjudicación a una de ellas, se llamará, entre aquellos oferentes a mejorar sus posturas en un plazo que oportunamente se determinará. La totalidad del precio ofertado, deberá integrarse a las actuaciones dentro de los cinco días de que la adjudicación se encontrare firme. Dispónese, de conformidad con la L.C. 296 inc. 6º que las resoluciones se notificarán "ministerio legis". - El día 18 de agosto de 1995, a las 11 hs. el Actuario procederá a abrir los sobres que se hubieren presentado y a su lectura, acto que se llevará a cabo en presencia de quienes se encontraren presentes. Seguidamente, las actuaciones pasarán a despacho para la consideración de las mismas por la suscripta. Publíquese por dos días.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 21/7 Nº 18.117 v. 24/7/95

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTRO MENDOZA

Se hace saber a los acreedores laborales de la firma en liquidación que a fs. 3537 de los autos Nº 20.369, caratulados "CORPREND S. A. CIA. FIN. p/Liq. Judicial", originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Sría. Nº 1, de la Provincia de Mendoza, se dictó el decreto que a continuación se transcribe: "Mendoza, 7 de julio de 1995. Téngase presente el proyecto acompañado. Publíquense edictos por el término de ley. Al sólo y único efecto de la publicación edictal, habilítase la feria del mes de julio próximo. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, Juez". Publicación edictal, sin gastos, por dos (2) días.

María Eugenia Ibaceta, secretaria.

e. 21/7 Nº 3154 v. 24/7/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

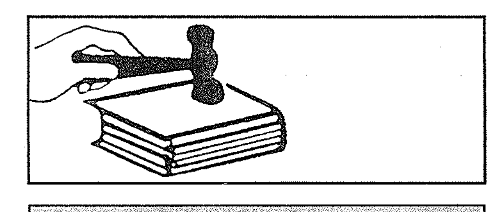
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/7/95 - Vence: 25/7/95

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	26/06/95	FRANCISCA LOPEZ Y GUILLERMO JOSE NUÑEZ	35.923
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	05/07/95	JUAN FEDERICO Y FLORENTINA GUARINIELLO	18.036
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	12/07/95	ANGEL JORGE APOLINARIO RODRIGUEZ MIR	18.000
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	06/06/95	ELSA LEONOR BELLAZZI	18.011
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	04/07/95	YOLANDA FLORENCIA CARRONE	17.973
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	07/07/95	PEDRO SIMONE TAITU ISABEL BARRERAS	18.057
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	13/07/95	MANUEL ANTONIO PINTELOS	18.001
11	UNICA	María Isabel Benavente	13/07/95	ELINA LUJAN BAEZ	17.975
13		Gustavo Pedro Torrent	30/06/95	AGUSTIN GREGORACHUK	17.940
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	13/07/95	MANUELA MARINAO Y NICOLAS CONCEPCION BARRENTI	35.945
13	26	Raquel Elena Rizzo	13/07/95	BERTA WALDINA GONZALEZ	17.999
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	11/07/95	ERMELINDA HAYDEE STEFANELLI DE LITTIERI	17.952
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	13/07/95	ARMIDA REGINA VANNELLI DE PETRELLA Y MARIO ANDRES ALEJANDRO PETRELLA	18.038
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	29/06/95	OLEGARIO ALONSO	17.956
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	26/06/95	AMELIA ISABEL GROTTOLA DE RIVIELLO	17.951
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	04/07/95	CELINA ANGELA PUCCINI	35.900
20		Celia Angeles Pérez	10/07/95	ANTONIA GALVAN DE CASAÑAS	18.051
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	06/07/95	JUAN LOIS	17.996
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	06/07/95	CARMEN ROSA	17.995
30	UNICA	Juan José Caprín	24/05/95	ROBERTO CESAR LEFOSSE	18.046
30	UNICA	Santiago González Balcarce	08/06/95	FELISA RATON Y MANUEL FERNANDEZ BLANCO	18.029
30	UNICA	Santiago González Balcarce	10/07/95	JUAN CARLOS MARIANI	35.953
30	UNICA	Santiago González Balcarce	12/07/95	FELIPE EGEA	18.009
31		Ricardo Adolfo Leyba	08/06/95	JOSE SANCHEZ VALES	17.961
32	UNICA	José Benito Fajre	03/07/95	MARIA CATALINA DALL 'ORTO DE MACCHI	17.982
32	UNICA	José Benito Fajre	10/07/95	JOSE URRASTABASO	17.985
45		Marisa S. Sorini	15/06/95	SEVERINA MARIA VITTONE	17.969
45		Marisa S. Sorini	15/06/95	HARALDO MOISES CUROTTO	17.968
45	UNICA	Marisa S. Sorini	27/06/95	ALICIA DORA LANZOLA	17.997
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/07/95	UBALDO ENRIQUEZ	17.944
47		Silvia R. Rey	13/07/95	ROBERTO AQUILES FORRER	35.899
48	UNICA	Ana María Himschoot	06/07/95	FARAY MUSE	17.989
48	UNICA	Ana María Himschoot	07/07/95	CARLOS DEVESA	17.955
49	UNICA	María del Carmen Kelly	27/06/95	EMILIA CLEMENTINA TERESA CALUORI	17.945
49	79	Virginia Simari de Landó	10/07/95	JUAN CARLOS ANDREO	17.948
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	10/07/95	MIGUEL BULATOV	18.048
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	05/07/95	MIRTA INES CRISTINA FERNANDEZ	17.983
55	UNICA	Olga María Schelotto	04/07/95	MARIA ANGELA SEIJAS	17.976
55	UNICA	Olga María Schelotto	12/07/95	JOSUE DE MAIO	17.978
57		Carlos Roberto Garibaldi	10/07/95	CARLOS MARIA SCATTINI	17.949
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	11/07/95	DEALESSI QUINTO	17.953
59	UNICA	Fernando Cesari	05/07/95	JOSE LUIS POLI	17.994
65		Mirta Lucía Alchini	12/06/95	LIBORIA EDREIRA	17.980
65		Rubén D. Orlandi	12/07/95	JORGE BRODSKY	35.958
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	13/07/95	FRANCISCO D'AGOSTINO	17.988
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	04/07/95	EDITH LEONOR DUGGAN	18.047
69		Nora C. González de Roselló	11/07/95	ANA MARIA LIBERANI O ANA MARIA LIBERANI DE SERVENTE	18.030
72		Daniel H. Russo	04/07/95	ADOLFO RIDRUEJO	17.979
72		Daniel H. Russo	07/07/95	JULIO CESAR COLACILLI DE MURO	18.034
73	UNICA	Dolores Miguens	03/07/95	ISRAEL FINKELSZTEIN	17.998
78	UNICA	Isabel E. Núñez	07/07/95	KALMER SOFFER	17.964
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	11/07/95	ANDRES CELESTINO FESTA	18.004
89		Damián Ignacio Font	26/06/95	NICOLAS GRECO Y ANTONIA CARDONE	17.950
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	05/07/95	ZANINOVICH ANTONIO	17.984
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	07/07/95	JORGE ALBERTO GARRUBBA E ISIDORO GARRUBBA	17.966
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	07/07/95	JORGE ARTURO AVALLONE	17.957
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	12/07/95	FRANCISCA SALADINO	17.991
91	UNICA	Alberto Ugarte	07/06/95	AIDA FRATALOCCHI	17.974
91	UNICA	Alberto Ugarte	10/07/95	NATALIO GUREVICH	17.960
91	6	Alberto Ugarte	12/07/95	JUANA ANTONIA DUBINI DE DUBINI	35.963
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	05/07/95	DELFINA MOVILLA Y MANUEL TRIGO	17.972
95	UNICA	Fernando P. Christello	06/07/95	SANGUINETTI RICARDO	17.937
99	UNICA	Marta N. Coccia	10/07/95	HERMINIO FRUTOS	18.053

e. 21/7 N° 133 v. 25/7/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 de la Dra. Paula María Hualde con asiento en la Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 5° de Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: GALICIA Y RIO DE LA PLATA CIA. DE SEG. s/Liquidación; Incidente de Venta Edificio calle Rivadavia N° 717 (Expte.: 60.548), que el Martillero Osvaldo A. Bozzola, Rematará el día 15 de agosto de 1995 a las 9,30 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Martilleros sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Capital Federal, los siguientes inmuebles sito en la calle Rivadavia N° 717 esquina Maipú de esta Capital. Unidad Funcional N° 16, ubicada en la planta baja y Primer Piso; Unidad complementaria N° XII sita en la Planta Sótano; ello con una Superficie propia de 583,12 m², que corresponde 18,75 m², a la planta baja, y 564,37 m², al Primer Piso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1a.; Manzana 9; Parcela 21. Matrícula FR 14-501/16. Otro: Unidad Funcional N° 34, ubicada en el Cuarto Piso del Cuerpo II del Edificio; con una Superficie cubierta propia de 135,01 m², Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1a.; Manzana 9, Parcela 21 Matrícula; F.R. 14-501/34. Otro: Unidad Funcional N° 39; ubicada en el Sexto Piso, con una Superficie Propia de 306,66 m², Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1a.; Manzana 9; Parcela 21; Matrícula: F.R. 14-501/39. Las bases son: Unidad "16" del Piso 1° y Pta. Baja $ 149.498,41 Unidad "34" Piso 4to. $ 26.891,48; y Unidad "39" del Pso. 6to. $ 72.774,12 respectivamente. Seña: 30 %. Comisión: 3 % e IVA sobre Comisión. A continuación se subastarán bienes Muebles de la fallida a saber: Escritorios en madera y metal; Armarios Metálicos; de madera y forrados en fórmica; Ficheros: (con cajoneras); corredizos, simples y Dobles; Sillas; Mesas para máquinas de escribir; Estanterías, metálicas y confecciones en madera y forradas en fórmica; Sillones; Bibliotecas; en madera y forradas en Fórmica; Mesa ratona; Lámparas; Ventilador de pie; Turbos; Percheros; Mostradores; Mesa para Computadora; Fotocopiadora; Cajas Fuerte; Registradora marca "Sharp"; Teléfonos; Máquinas de Escribir mecánicas y eléctricas, Máquinas de Calcular; Estufas de Cuarzo; Perforadoras y Heladera. Mesa de Directorio con sus Sillas Correspondientes. Estos Bienes: Sin Base-Comisión 10 %. Conste que la Totalidad de los bienes: Inmuebles y Muebles se exhibirán los días 10, 11 y 14 de agosto de 1995 de 14,00 a 16,00 horas en el lugar de Rivadavia 717, Pisos 1°, 4°, 6° del mismo. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995
Paula María Hualde, secretaria.

e. 21/7 N° 3132 v. 27/7/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 31

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. del Trab. N° 31 sito en Tte. Gral. J. D. Perón N° 990 piso quinto de Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "CABALLERO NESTOR MARCELO c/ENRIQUE VICENTE LUIS s/Despido, Exp. N° 11.040/92 que el Martillero Jorge Luis Matricali Rematará el día 4/8/95 a las 12 hs. en Amancio Alcorta

Nº 3255 de Capital donde se exhiben de 10 a 12 hs. los días hábiles sin base, contado, mejor postor y en el estado en que se encuentran: Un escritorio de madera, con dos cajones y un estante; tres sillones, dos de ellos sin apoyo, el restante con apoyo, tapizado en tela color marrón, todos con ruedas; Un Fax marca Panasonic, si funciona; Un ventilador marca Rosario, de pie y tres velocidades, Nº 15.538; Una máquina de escribir marca Olivetti; línea 88, manual, 120 espacios; Dos escritorios de metal y madera fórmica, con dos cajones, ambos tienen un tercer cajón roto; Un mueble de madera de oficina, de cuatro puertas corredizas y seis cajones; Se deja constancia de que el escritorio de madera, con dos cajones y un estante se exhibe en Donato Alvarez Nº 2258 de Capital de 10 a 12 hs. días hábiles, corriendo por cuenta del comprador su retiro y desarme. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Comis. 10 %. Seña 30 %, dinero en efectivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Eduardo J. de la Parra, secretario.

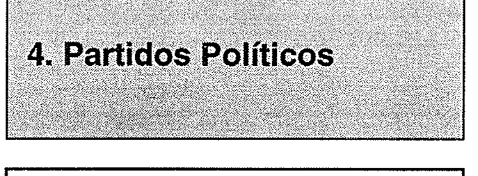
e. 21/7 Nº 3152 v. 21/7/95

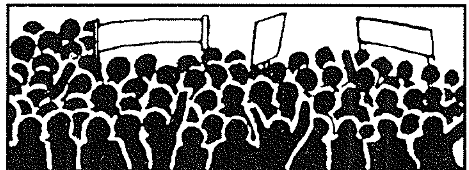
JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Juzgado Federal de Resistencia, Chaco, Secretaría Civil Nº 2, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, Rematará el día 10 de agosto de 1995, a las 9,00 horas, los bienes muebles a detallar en Wilde Nº 45 de Villa Angela, y los animales vacunos en el predio ferial de la Sociedad Rural, sito sobre Ruta Nº 95, acceso Norte a Villa Angela, a las 10,30 horas. Bienes: I) Un Tractor, Marca "Masey Ferguson" 1175, año 1977. Serie; Nº 2174 - 37777 con Motor Perkins Nº PA-6.228.921, el que se encuentra en buen estado de uso y conservación. II) Un Tractor, Marca Fahar D-400; año; 1969. Motor Nº 292-1-45494. Tipo-F-31514, el que se encuentra en mal estado de uso y Conservación. III) Una Sembradora, "Marca El Algodonero", para 4 surcos, en regular estado de uso. IV) Un cultivador, "Marca El Algodonero", para 4 surcos, en regular estado de uso. V) Un lote de 32 animales vacunos; (13 vacas y 2 terneros al pie de la madre, sin marcas), (10 vaquillas), (6 novillos), (1 toro Raza Brahaman), en buen estado. Diseño de marca, E91 J-5. Condiciones; Base: I) $ 7.000,00.- II) $ 1.200,00.- III) $ 300,00.- IV) $ 200,00.- V) $ 2.700,00.- Contado. Mejor Postor. Comisión 10 % sobre los puntos; I, II, III, IV y el 3 % sobre el punto V, a cargo del comprador. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RUIZ DIAZ ERNANDO y Otros s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 829, año 1993. Lugar de consultas, Wilde Nº 45, Villa Angela. T.E. 0732-20660. Deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Resistencia, 21 de junio de 1995.
Gloria E. Galassi de Jardon, secretaria.

e. 21/7 Nº 18.070 v. 25/7/95





NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Santa Cruz

Autoridades del Partido Justicialista, Distrito Santa Cruz, proclamadas por el congreso partidario de fecha 3 de diciembre de 1994: CONGRESALES NACIONALES: Titulares: 1.- Arnold, Eduardo Ariel; 2.- Fernández de Kirchner Cristina; 3.- Puricelli, Arturo Antonio; 4.- Reyes, Matilde; 5.- Banicevich Jorge; 6.- Molina Pedro; 7.- Dovena Dante. Suplentes: 1.- Zurlis, Emilia; 2.- Herrera, Hugo; 3.- Arrejoria Rubén. CONSEJO PROVINCIAL: **Presidente:** Kirchner, Néstor Carlos; **Vice Presidente:** Arnold Eduardo Ariel; **Secretario General:** Puricelli, Arturo Antonio; **Secretario de Acción Política:** Varizat, Daniel Alberto; **Secretario de Actas:** Albornoz, Juan Héctor; **Secretario de Finanzas:** Jaime Ricardo Raúl; **Secretario de Acción Social:** Muñiz Omar Mario; **Secretario de Afiliaciones:** Ciurca Julio Alberto; **Secretario de Prensa y Propaganda:** Copetti, Raúl Horacio; **Secretario Ciencia y Técnica:** Cameron Daniel Omar; **Secretario Gremial:** Giménez, Mateo; **Secretario Juventud:** Galarza Pedro; **Secretaría de la Mujer:** Korenfeld Liliana Beatriz; **Vocales Titulares:** 1.- Bellomo Mario Ricardo; 2.- Sáenz Jorge Alberto; 3.- Reartes Mirta Florinda; 4.- Sendes Juan Carlos; 5.- Barreto Carlos; **Vocales Suplentes:** 1.- Distefano Lucía; 2.- Vullic Enrique José; 3.- Ocampo Juan Daniel; 4.- Pereyra Julia Luisa; 5.- Gómez José Luis; 6.- Avendaño Emelina; 7.- Koller Mary; 8.- Saldivia Mónica.

Secretaría Electoral, 4 de julio de 1995.
Mónica Graciela Gil, secretaria electoral.

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

CAPITULO I

DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

Artículo 1º: Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido Justicialista (Distrito Santa Cruz), cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

El Partido bregará por una Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana, procurando el mantenimiento del régimen democrático, republicano, representativo y federal de gobierno; el sistema pluripartidista, como la vigencia de las libertades, derechos y garantías individuales consagrados en la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, sin auspiciar el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder.

Artículo 2º: El Partido Justicialista (Distrito Santa Cruz) está constituido por la totalidad de sus afiliados en la jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz e integra en el orden nacional el Partido Justicialista, sometiéndose a las disposiciones de su Carta Orgánica.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 3º: Son afiliados del Partido todos los ciudadanos de ambos sexos que, estando en ejercicio de sus derechos políticos conforme las leyes, soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias competentes.

Artículo 4º: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones establecidas en la ley que rige a los partidos políticos o aquellos excluidos del padrón general por aplicación de la normativa electoral vigente.

Artículo 5º: El ciudadano que desee afiliarse deberá llenar la solicitud de afiliación y llenar fichas por cuadruplicado que expresen: nombre y domicilio, matrícula; clase; sexo; estado civil; profesión u oficio; su firma o impresión digital debidamente certificada por funcionario público o autoridad partidaria competente.

Con la afiliación se dejará constancia de la adhesión a los principios partidarios, las bases de acción política y la aceptación de esta Carta Orgánica.

Aprobada la solicitud, se extenderá la respectiva constancia de afiliación.

Artículo 6º: Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo partidario que corresponda al último domicilio electoral. La autoridad partidaria dispondrá sus medios como para mantener permanentemente abierta la afiliación y actualizado el registro de afiliados en el padrón respectivo.

Artículo 7º: Los afiliados ejercerán la dirección, el gobierno y la fiscalización del Partido, conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica y las que en consecuencia de ella dicten los organismos partidarios respectivos.

Todos los afiliados tendrán iguales derechos u obligaciones. Ningún afiliado o grupo de ellos podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados.

Están obligados a observar los principios y bases de acción política aprobados por el Partido y, en su caso, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y a contribuir a la formación del patrimonio del partido conforme las disposiciones que dicten al respecto las autoridades.

Tendrán derecho a elegir y a resultar electos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización, como también para las funciones públicas.

Artículo 8º: La afiliación se pierde o extingue por renuncia, muerte, por desafiliación, afiliación a otro partido o por expulsión.

Artículo 9º: La renuncia a la afiliación, presentada en forma fehaciente, debe ser resuelta por la autoridad partidaria dentro de los quince (15) días de presentada. Si no fuere resuelta se la considerará aceptada.

La desafiliación o la expulsión son sanciones que se aplicarán, guardando las garantías de un debido proceso, por los órganos y procedimientos que más adelante se detallan, conforme la gravedad de la falta cometida por el afiliado.

La expulsión procederá ante actos de inconducta o deslealtad partidaria pública grave.

Artículo 10º: Podrán ser adherentes al Partido, los argentinos menores de dieciséis (16) años, y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibir, una vez aceptada, la constancia de su adhesión. Gozarán de los derechos y obligaciones de los afiliados excepto las funciones electorales. El adherente que adquiera la plenitud de los derechos políticos automáticamente adquirirá la categoría de afiliado.

CAPITULO III

DE LAS UNIDADES BASICAS

Artículo 11º: Los afiliados se organizarán en Unidades Básicas. Estas constituyen el organismo primario del Partido, su centro natural de adoctrinamiento, formación y difusión de los principios y bases de acción política, actividades culturales y asistencia social. La afiliación se efectuará en los locales que se habiliten al efecto por los organismos partidarios.

Artículo 12º: Para la formación y el reconocimiento de una Unidad Básica se requerirá el concurso de por lo menos el dos por ciento (2 %) de los afiliados de la localidad, y no podrán crearse aquéllas con menos de cincuenta (50) afiliados miembros del padrón local.

Artículo 13º: Será autoridad de cada Unidad Básica, un consejo de Unidad Básica, integrado por un Presidente, un vicepresidente, asistidos por Secretarías en el siguiente orden: General, de Actas, de Acción Política, de Finanzas, de Prensa y Propaganda, de Acción Social, de Afiliación, Gremial, de la Juventud, de la Mujer, de Ciencia y Técnica. Lo integran también cinco vocales titulares y ocho vocales suplentes.

Artículo 14º: Los integrantes de los consejos de Unidades Básicas deberán elegirse por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de la unidad básica respectiva.

No podrán ser electos quienes no cuenten con un mínimo de dos años ininterrumpidos en la afiliación, computándose a tal fin el tiempo que hubieren permanecido como simples adherentes una vez que resulten afiliados conforme el artículo 10º de esta Carta.

Durarán dos años en el desempeño de sus funciones y podrán ser reelectos.

Corresponderá a la lista más votada los dos tercios (2/3) de los cargos si hubiere obtenido como mínimo el 30 % de los votos válidos emitidos, mientras que el otro tercio corresponderá a las restantes listas en proporción a sus votos conforme el sistema Dhont y siempre que cada una hubiere logrado por lo menos un quince (15) por ciento de votos válidos emitidos.

Si la lista ganadora hubiere superado el 51 % de los votos válidos emitidos, concurrirá a la participación del tercio de las minorías con aquéllas, en el porcentual que exceda dicho porcentaje, adjudicándose el total de los cargos si ninguna otra lista hubiere alcanzado el mínimo exigido.

Si ninguna lista hubiere alcanzado el 30 % de los votos válidos emitidos, los cargos se distribuirán entre todas las listas participantes por el sistema Dhont cualquiera fuera el porcentaje de votos obtenidos.

En caso de presentarse una lista única, se procederá a su proclamación si sus candidatos reunieren los requisitos aquí exigidos.

Artículo 15º: Las Unidades Básicas efectuarán tareas de proselitismo y adoctrinamiento y formación de sus militantes, para lo cual podrán organizar actos políticos, culturales, de asistencia social. Deberán realizar por lo menos una reunión mensual para tratar temas de interés de sus afiliados o aquellos que los organismos de conducción del Partido les encomienden, y debatirán los asuntos atinentes a su jurisdicción.

CAPITULO IV

DE LOS CONSEJOS LOCALES

Artículo 16º: En cada localidad de la Provincia se constituirá un Consejo Local, que contará con un Presidente y un Vicepresidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo, asistidos por Secretarías, a saber: General, de Actas, de Acción Política, de Finanzas, de Prensa y Propaganda, de Acción Social, de Afiliación, Gremial, de la Juventud, de la Mujer, de Ciencia y Técnica. Lo compondrán también cinco vocales titulares y ocho vocales suplentes.

Artículo 17º: Los miembros de los Consejos Locales durarán dos años en el desempeño de sus cargos y podrán ser reelectos.

Deberán contar con los requisitos que se exigen para el ejercicio del cargo de miembro de los Consejos de Unidades Básicas, se elegirán como aquéllos, utilizando a tal fin el padrón de la localidad.

Artículo 18º: El Consejo Local constituirá la autoridad ejecutiva inmediata de su jurisdicción; reconocerá, a solicitud de sus componentes, a las distintas Unidades Básicas; supervisará el desenvolvimiento de la acción de aquéllas; convocará a la elección de los consejos de unidades básicas que se formen en su localidad.

Podrá, por resolución fundada y previo a escuchar a sus componentes, intervenir las Unidades Básicas que en su accionar violen ostensiblemente esta Carta Orgánica, y de hacerlo, procederá a su regularización mediante elecciones convocadas al efecto en un plazo que no podrá superar los noventa (90) días desde el acto de intervención.

Organizará, en su ámbito de acción, tareas de adoctrinamiento, formación, proselitismo, acción cultural, social, política tendiente a la difusión de las propuestas partidarias nacionales, provinciales y locales.

Constituirá, para apoyo de los candidatos a cargos electivos en la localidad, cuerpos de asesoramiento profesional y técnico.

Mantendrá actualizado el registro de los afiliados de su jurisdicción y tendrá copia del Registro de afiliados que cada unidad básica confeccionará con sus miembros.

CAPITULO V

DEL CONSEJO PROVINCIAL

Artículo 19º: Como autoridad ejecutiva suprema del Partido en el ámbito provincial, encargado de orientar la acción partidaria conforme resuelva el Congreso Partidario, se constituirá un Consejo Provincial formado por un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero y un Vicepresidente Cuarto, asistidos por once Secretarías, a saber, General de Actas, de Acción Política, de Finanzas, de Prensa y Propaganda, de Acción Social, de Afiliación, Gremial, de la Juventud, de la Mujer, de Ciencia y Técnica. Contará también con cinco vocales titulares y ocho suplentes.

Artículo 20º: Para ser miembro del Consejo Provincial se exigirán los mismos requisitos que para los miembros de los Consejos de Unidades Básicas, debiendo también reunir las exigencias que se requieren para ser Diputado Provincial.

Durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, debiendo elegirse conforme se fija el artículo 14º de esta Carta, utilizando a tal fin el padrón de afiliados de la Provincia.

Artículo 21º: El Consejo Provincial es el órgano partidario encargado en forma perma-

nente de cumplir y hacer cumplir esa Carta Orgánica, las Resoluciones que en su consecuencia dicte el Congreso Provincial y las propias que dictamine.

Su sede se ubicará en la Capital de la Provincia, pero podrá sesionar cuando lo considere conveniente en cualquier otro lugar de la Provincia.

Artículo 22°: La mitad más uno de sus miembros constituirá válido quórum para sesionar en la primera citación, un tercio lo será respecto de la segunda y quienes estén presentes, para la tercera.

Se reunirá en forma ordinaria una vez por mes y podrá ser convocado por su Presidente en cualquier momento. Tres de sus miembros podrán requerir la citación al Presidente, quien en tal caso deberá convocarlo en un plazo máximo de quince días.

Artículo 23°: Corresponde al Consejo Provincial el ejercicio de la autoridad efectiva en el orden provincial, tendrá la facultad de crear órganos administrativos y de difusión.

Dirimirá en los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten en los organismos partidarios, fiscalizando la conducta política y pública de los representantes del Partido en los cargos electivos.

Deberá mantener las relaciones institucionales con los organismos públicos provinciales.

Podrá realizar con las facultades suficientes para ello, todos los actos y contratos que competen a la autoridad ejecutiva provincial, pudiendo delegar tal representación en su Presidente.

Constituirá, para apoyo de los candidatos a cargos electivos en nombre del Partido, órganos de asesoramiento profesional y técnico.

Artículo 24°: Como órgano encargado de la aplicación de la Carta Orgánica, de las resoluciones del Congreso y de las propias que dicte en consecuencia de aquélla, podrá intervenir por resolución fundada y previo escuchar a sus componentes, los Consejos Locales que en su accionar violen ostensiblemente la Carta Orgánica o inobserven el mandado del Congreso u órdenes del Consejo Provincial, debiendo en tal caso convocar a elección para renovación de esas autoridades en un plazo que no exceda de los noventa (90) días desde la fecha de la intervención.

Entenderá, por apelación, en las intervenciones de las Unidades Básicas que los Consejos Locales dispongan.

Artículo 25°: Se integrará, para asesorar y asistir en la conducción ejecutiva del Partido al Consejo Provincial, un Consejo Federal de Planificación, al que concurrirán, una vez electos, los Presidentes y Vicepresidentes de cada uno de los Consejos Locales y el Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Provincial y el Presidente del Congreso Provincial partidario. Será presidido por el Presidente del Consejo Provincial y en su gestión procurará la efectiva participación en la toma de decisiones del conjunto partidario provincial, propendiendo a que aquéllas interpreten las distintas realidades locales.

CAPITULO VI

DEL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 26°: El Congreso Provincial es el organismo supremo del Partido y representa directamente a la soberanía partidaria. Sus miembros durarán en el ejercicio de su cargo dos años y podrán ser reelegidos. Deberán reunir las calidades que se exigen para ser miembro de los Consejos Locales y serán elegidos en forma directa y secreta por los afiliados de cada localidad conforme la siguiente escala: localidades de menos de cien (100) afiliados un (1) Congresal; de más de cien (100) y hasta trescientos (300) afiliados, dos (2) Congresales; de más de trescientos y hasta mil (1000) afiliados, tres (3) Congresales, de más de mil (1000) afiliados a razón de un Congresal por cada trescientos (300) afiliados. El número de suplentes será igual a la mitad de los titulares que correspondan.

Podrán ser reemplazados en caso de renuncia, ausencias reiteradas, fallecimiento o sanción disciplinaria.

Los cargos se adjudicarán conforme el artículo 14°, pero en aquellas localidades que sólo tengan derecho a menos de tres representantes se proclamará a los de la lista ganadora, y en caso de aquellas con derecho a sólo tres, dos deberán pertenecer a la lista ganadora y el tercero a la segunda más votada.

Artículo 27°: La sede natural del Congreso será la capital de la Provincia, pero podrá constituirse en cualquier otra localidad provincial si se lo estimare conveniente. Realizará una reunión ordinaria por año y tantas extraordinarias como resultaren necesarias, pudiendo citarlo su Presidente, el Presidente del Consejo Provincial o el propio Consejo Provincial. Un tercio de sus componentes podrá requerir al Presidente su convocatoria, y éste deberá citarlo en un plazo no mayor a treinta días.

La mitad más uno de sus miembros constituirá quórum suficiente al primer llamado, un tercio al segundo y el número de ellos que concurra a la tercera citación.

Las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de los Congresales presentes y serán inapelables.

La modificación de la Carta Orgánica sólo podrá disponerse con la presencia de dos tercios del total de sus miembros y el voto favorable de la mayoría simple de los presentes. En todos los casos las votaciones serán nominales.

Artículo 28°: El Congreso verificará los poderes de los Congresales en sesión preparatoria, será único juez de su validez e incorporará cuando correspondiere a los suplentes.

Artículo 29°: El Congreso Provincial designará de entre sus miembros, en la primera reunión que realice y por simple mayoría de los presentes, un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario y un Prosecretario y tres vocales, los que compondrán su mesa ejecutiva.

Sus deliberaciones se regirán por esta Carta y el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia en lo que resultare compatible.

Artículo 30°: Corresponderá al Congreso Provincial:

a) Fijar en el orden provincial el plan de acción política, social, económica y cultural del Partido, y aprobar la Plataforma Electoral y fiscalizar su cumplimiento;

b) Impartir las directivas generales y particulares para el desenvolvimiento del Partido en toda la Provincia y expedir los reglamentos que considere necesarios para el mejor gobierno del mismo;

c) Recabar y recibir los informes de los organismos provinciales o locales del Partido o de sus afiliados cuando lo estime necesario;

d) Pronunciarse sobre las plataformas electorales locales que aprueben los respectivos Consejos Locales, buscando su integración a la Plataforma Provincial;

e) Juzgar en definitiva, originariamente o por apelación, la conducta de los afiliados y de las autoridades partidarias establecidas por esta Carta Orgánica;

f) Considerar los informes anuales de los representantes parlamentarios provinciales;

g) Reformar esta Carta Orgánica conforme el artículo 27°.

h) Entender en grado de apelación sobre las intervenciones que el Consejo Provincial disponga de los Consejos Locales;

i) En el caso de elecciones que no fueran convocadas de un modo normal o habitual, como en los casos de acefalías y/o designaciones en cargos no previstos, así como en cualquier otra circunstancia excepcional, podrá el Congreso Provincial designar a los candidatos que representarán al Partido.

j) Convenir frentes o alianzas con otros partidos. En tal caso, si los pactare antes de la elección interna de candidatos podrá disponer dejar libres los lugares cedidos a los aliados; si los pactare con posterioridad a la elección interna podrá sustituir candidatos o producir el corrimiento respectivo para permitir la inclusión de extrapartidarios.

CAPITULO VII

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 31°: El Congreso Provincial constituirá un Tribunal de Disciplina Provincial designando cinco miembros titulares y tres suplentes, los que ejercerán sus funciones por dos años y deberán reunir los requisitos exigidos para poder ser Congresal.

Este organismo sustanciará todas las cuestiones atinentes a los casos individuales o colectivos de inconducta o indisciplina partidaria, así como los incumplimientos de esta Carta y las resoluciones partidarias que en su consecuencia se dicten en que incurran los afiliados.

En los sumarios escritos que inicie de oficio o por denuncia, asegurará el ejercicio de la defensa del imputado y dictaminará aconsejando la sanción que corresponda.

Artículo 32°: En caso de encontrar culpable al imputado de actos de inconducta o indisciplina, podrá aconsejar las siguientes sanciones:

a) amonestación;

b) suspensión temporaria de la afiliación;

c) Desafiliación;

e) Expulsión.

CAPITULO VIII

DEL TRIBUNAL FISCALIZADOR

Artículo 33°: El Congreso Provincial constituirá un Tribunal Fiscalizador Provincial designando tres miembros titulares y tres suplentes, que durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, no podrán integrar otro organismo partidario y deberán reunir los requisitos exigidos para ser Congresal.

Este organismo será el encargado de controlar el manejo de los fondos partidarios y estará facultado para requerir de los organismos del Partido toda información que considere útil para el cumplimiento de su misión.

Anualmente informará sobre las finanzas del ejercicio al Congreso y someterá a la decisión de aquél toda cuestión que a su juicio lo requiera. Al cierre de cada ejercicio certificará el estado patrimonial y contable del Partido, contando con facultades para valerse de los servicios de un Contador Público Nacional.

CAPITULO IX

DE LOS APODERADOS

Artículo 34°: El Congreso Provincial designará uno o más apoderados, con preferencia abogados, para que conjunta, alternativa o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados.

CAPITULO X

DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 35°: El Congreso Provincial constituirá una Junta Electoral Provincial designando tres miembros titulares y dos suplentes, que durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, deberán reunir los requisitos exigidos para ser Congresal y no podrán integrar otro organismo partidario no postularse a cargos partidarios ni electivos.

Sus miembros elegirán un Presidente y en caso de elecciones internas, los apoderados de las listas que se presenten participarán en sus reuniones con voz pero sin voto. Sus decisiones podrán adoptarse por mayoría simple de votos.

Artículo 36°: La Junta Electoral Provincial podrá dictar el reglamento electoral, sin apartamiento sustancial del Código Electoral Nacional en lo que fuere aplicable, observando los siguientes principios:

a) Voto secreto y directo tanto para la elección a cargos partidarios como de candidatos a cargos públicos electivos, conforme establezcan esta Carta Orgánica y las Leyes vigentes en materia electoral;

b) Distrito único para cargos partidarios provinciales o nacionales y para candidatos a cargos públicos electivos provinciales o nacionales;

c) Distrito local para cargos partidarios locales y para candidatos a cargos públicos electivos locales;

d) Exigencia del cumplimiento de los requisitos de esta Carta Orgánica para los cargos partidarios y de los establecidos en la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, así como en las Leyes respectivas, para los candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales o locales;

e) Recomendación a los candidatos de una conducta ética y moral irreprochable, así como una actitud militante de aplicación de su capacidad a la adquisición de amplios conocimientos de la historia y posturas partidarias para la más adecuada defensa de los intereses provinciales;

f) Requisito, para las listas que se presenten, del aval de por lo menos un cinco por ciento (5 %) de los afiliados en el nivel provincial. En el caso de presentación de listas en el nivel local exclusivamente, esta exigencia se elevará al diez por ciento (10 %) del padrón partidario local, estableciendo un mínimo de cincuenta (50) firmas para cada localidad;

g) Exigencia de los avales firmados por los afiliados y certificados por los respectivos apoderados, anulando aquellos que consten en apoyo de más de una lista si no fuere ratificado en favor de alguna de ellas;

h) Voto por lista completa y distribución de los cargos conforme los principios del artículo 14° de esta Carta;

i) Proclamación de los electos atribuyendo los dos primeros lugares para la lista más votada y el tercero para las minorías y así sucesivamente hasta completar la totalidad de los cargos;

j) Exigencia de presentación de listas completas tanto para cargos partidarios como para cargos electivos, y si fueren simultáneas, se presentarán por un lado los cargos partidarios y los electivos por otro;

k) Convocatoria pública con suficiente antelación a la fecha del acto e indicación de lugar y hora en que funcionarán las mesas receptoras y publicidad de los padrones.

CAPITULO XI

DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

Artículo 37°: El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de los afiliados, adherentes y simpatizantes en todo el territorio provincial;

b) El cinco por ciento (5 %) de las remuneraciones que perciban los afiliados que ostenten cargos electivos o producto de la designación en cargo político del orden nacional, provincial o municipal, aporte que será recaudado por el organismo del nivel al que el cargo corresponda;

c) Los aportes que obtengan de sus afiliados las Unidades Básicas, distribuidos en la siguiente proporción: 50 % para la Unidad Básica, 30% para el Consejo Local y 20 % para el Consejo Provincial;

d) Las contribuciones que para los Partidos Políticos dispongan las leyes nacionales o provinciales;

e) Los aportes, contribuciones o donaciones de cualquier naturaleza que se le efectúen voluntariamente y que no estén prohibidos por la legislación vigente.

Artículo 38°: Los afiliados tienen obligación de contribuir con su aporte al sostenimiento del Partido y la reticencia a cumplimentarlo será pasible de sanción adecuada a la gravedad de la falta, la que será impuesta previa participación del Tribunal de Disciplina, a solicitud de la Secretaría de Finanzas del Consejo Provincial por éste. Tal sanción será apelable por ante el Congreso Provincial.

Artículo 39°: Los fondos del Partido serán depositados en el Banco de la Provincia de Santa Cruz a nombre del Partido Justicialista y bajo representación conjunta de tres miembros de su organismo ejecutivo. Los bienes inmuebles se inscribirán también a nombre del Partido.

Se adoptarán prevenciones necesarias para el más riguroso control contable de ingresos y egresos de los fondos partidarios.

CAPITULO XII

DE LA MUJER Y LA JUVENTUD

Artículo 40º: Los cargos partidarios en todos sus niveles electivos, nacionales, provinciales o locales y para los que postule candidatos el Partido Justicialista en el orden nacional, provincial o municipal, deberán contar con las representaciones femeninas y de la juventud correspondientes.

CAPITULO XIII

DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41º: El Partido sólo se disolverá, además de por las causales previstas en las leyes, por la voluntad de sus afiliados expresada por disposición del Congreso Provincial que deberá adoptarse con el voto unánime de todos los delegados en ejercicio de su mandato.

CAPITULO XIV

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 42º: La actividad partidaria interna y las elecciones internas, se regirán por esta Carta Orgánica y el reglamento electoral que en su consecuencia se dicte y subsidiariamente por la Carta Orgáni-ca Nacional y, en lo que resulte aplicable, la Legisla-ción Electoral Provincial y/o Nacional vigente.

Artículo 43º: La presente Carta Orgánica comenzará a tener vigencia una vez aprobada por el Congreso Provincial, debiendo el Consejo Provincial ordenar la impresión de ejemplares en número suficiente para su publicidad.

RIO GALLEGOS, Capital de la Provincia de Santa Cruz, 30 de noviembre de 1994.

e. 21/7 Nº 3155 v. 21/7/95

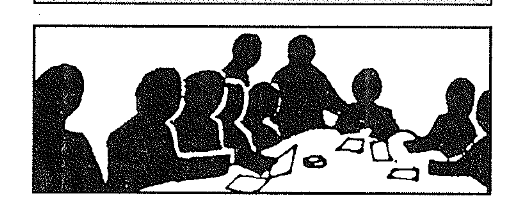
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AECO
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro con fecha 11/2/72 bajo el Número 227 al Folio 77 del Libro 76 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a los accionistas de AECO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1995, a las 17 horas, en Gualeguaychú 3310, P. 6°, "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1993;
4°) Honorarios de los Directores que desempeñaron tareas técnico administrativas, en exceso del límite previsto en la primera parte del art. 261 (ley 19.550) durante el ejercicio cerrado el 31/5/93;
5°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/5/93;
6°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1994;
7°) Honorarios de los Directores que desempeñaron tareas técnico administrativas, en exceso del límite previsto en la primera parte del art. 261 (ley 19.550) durante el ejercicio cerrado el 31/5/94;
8°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/5/94;
9°) Consideración de la gestión de los Directores que se desempeñaron durante los ejercicios económicos cerrados el 31/5/93 y 31/5/94; y
10°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.

Presidente - Alfredo Evangelista

Se hace saber a los Sres. Accionistas que por encontrarse el capital social representado en acciones ordinarias al portador, para legitimar su asistencia a la asamblea deberán cumplir con el depósito previo establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 19/7 N° 35.883 v. 25/7/95

AGDAM
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de agosto de 1995 a las 10.00 horas, en la sede social de calle Lavalle 1527 - Piso 10° - Oficina 40, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el señor Presidente confeccionen y firmen el acta a labrarse.
2°) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 19 iniciado el 1° de enero de 1994 y finalizado el 31 de diciembre de 1994. Destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Síndicos durante el ejercicio bajo consideración.
5°) Fijación de honorarios a Directores y Síndicos por el Ejercicio Nro. 19.
6°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el Ejercicio Año 1995.

Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Presidente - Rodolfo O. Rojas

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

Las comunicaciones se efectuarán en el domicilio de la sociedad calle Lavalle 1527 - Piso 10° - Oficina 40, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9.00 a 18.00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

e. 20/7 N° 36.015 v. 26/7/95

AICHELIN
S. A.
I.G.J. N°: 84.026

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de AICHELIN S. A. a celebrarse la ordinaria el día 10 de agosto de 1995 a las 11.00 hs. y la extraordinaria el día 10 de agosto de 1995 a las 11.30 hs., ambas en Moreno 1270, 2do. Piso Of. 202, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995.
3°) Aprobación de la gestión de los directores.
4°) Remuneración directores y síndico.
5°) Aprobación y destino del resultado del ejercicio.
6°) Elección de directores.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las observaciones formuladas por la I.G.J. al trámite de fusión.
3°) Consideración del nuevo balance consolidado de fusión.

Buenos Airess, 10 de julio de 1995.
Vicepresidente - Erico E. Seeger

e. 20/7 N° 35.917 v. 26/7/95

ANGEL ESTRADA y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1995 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Consolidados (Cuadro I) Anexos, Reseña Informativa, Información adicional a las notas de los Estados Contables y Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 56° ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4°) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/95 por $ 428.077, en exceso de $ 123.318 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6°) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1995/96.
7°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
8°) Designación de un contador titular y un suplente para certificar el Balance General y Estado de Resultados y Anexos, generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1° de mayo de 1995 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30/4/95.

Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Presidente - Zsolt T. J. Agárdy

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 4/8/95. Inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto n° 7, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

e. 20/7 N° 35.934 v. 26/7/95

ARENERA ARGENTINA
I. C. A. G. y de T. S. A.
Registro N° 12.242

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1995 a las 10 horas, en Av. Rafael Obligado s/n° del Puerto de Buenos Aires, en primera y segunda Convocatoria, la que se celebrará a las 11 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realizará fuera del término legal.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de los Documentos del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550; Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio e informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1994. Consideración del Resultado No Asignado del Ejercicio.
4°) Honorarios Directorio y Sindicatura según Artículo 261 Ley 19.550. Su aprobación.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el mencionado Ejercicio.
6°) Aprobación de la gestión del Síndico Titular durante el mencionado Ejercicio.
7°) Fijación del número de Directores y su elección por un período de tres Ejercicios.

Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Vicepresidente - Graciela María Male

e. 20/7 N° 36.019 v. 26/7/95

"B"

BAR BARO
S. A.
N° Insc. I.G.J: 462.470

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 9 de agosto de 1995 a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs. en Tres Sargentos 415, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 7° ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995;
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1995.
4°) Honorarios en exceso, art. 261 Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, por un año; y
6°) Designación de síndico titular y suplente, por un año.

Presidente - Daniel Mon

e. 18/7 N° 35.749 v. 24/7/95

BRICAAM
S. A.
N° Reg. I.G.J. 4510, Libro 114, T° A

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse la primera de ellas en Primera Convocatoria el día 8 de agosto de 1995 a las 15 horas en Uruguay 660 Piso 5° Of. A de Capital Federal, para el supuesto que la Asamblea Ordinaria no pudiera celebrarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en Segunda Convocatoria en el mismo día y en el mismo lugar a las 16 horas, conforme lo dispone el Estatuto Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3°) Consideración y aprobación de la documentación art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550/72 al día 31 de enero de 1995.
2°) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio. Aprobación de la Gestión de los mismos.
4°) Elección de Directores Titulares y suplentes por expiración del mandato de los actuales miembros del órgano de administración.

En cuanto a la celebración de la Asamblea Extraordinaria se efectuará el mismo día y en el mismo lugar a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en Segunda Convocatoria, en virtud de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo que establece el art. 188 de la Ley 19.550/72 hasta la suma de 162.000 pesos mediante la capitalización de aportes irrevocables de los socios y el saldo a integrar conforme lo resuelva la asamblea; todo ello contra la suscripción de acciones ordinarias en la cantidad y condiciones que fije la Asamblea.
3°) Reforma del artículo 4°) de los Estatutos Sociales.

Presidente - Víctor Brisotto

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550/72 en Uruguay 660 P. 5° Of. A de Capital Federal, en días hábiles de 13 hs. a 16 hs.

e. 18/7 N° 35.635 v. 24/7/95

"C"

C. I. L. S. A.
Compañía Industrial Lanera Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
Registro 5030

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse, en Primera Convocatoria, el día 11 de agosto de 1995 a las 15.00 horas, en la Sede Social, Riobamba 588, Piso 1ro., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones acerca de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio (Art. 261, Ley 19.550) y de la Sindicatura.
5°) Determinación del destino a dar a los resultados del ejercicio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares, su elección y designación de Síndicos, Titular y Suplente.

Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Presidente - Silvio Crespi

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán depositar en la Caja Social, Riobamba 588, piso 1ro., Capital, sus acciones o certificados bancarios, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 17/7 N° 11.201 v. 21/7/95

CERRO CHAMPAQUI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas "CERRO CHAMPAQUI S. A." a Asamblea Ordinaria a realizarse el 4 de agosto de 1995 en sede de Manuel Ricardo Trelles 1923, Cap. Fed. a las 10 hs. en primera convocatoria y en defecto a las 11 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de un nuevo Directorio.
Presidente - Carlos Vardé
e. 18/7 Nº 35.629 v. 24/7/95

CABRIOLET
S. A.
I.G.J.: 6455

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 11 de agosto de 1995 a las 8 horas, en Belgrano 3236, Capital. De acuerdo a lo prescripto en las disposiciones vigentes, se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 9 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social.
Presidente - Carlos A. González
e. 19/7 Nº 35.784 v. 25/7/95

CABRIOLET
S. A.
I.G.J.: 6455

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 11 de agosto de 1995 a las 10 horas, en Belgrano 3236, Capital Federal. De acuerdo con lo prescripto en las disposiciones vigentes, se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de motivos que obligaron a la celebración fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Destino de los resultados del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
6º) Retribución de Directores.
7º) Elección de Directores.
Presidente - Carlos A. González
e. 19/7 Nº 35.785 v. 25/7/95

COOPERATIVA DE TRABAJO DE VIGILANCIA BICON LTDA.

ANULACION DE CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO DE VIGILANCIA BICON LTDA., hace saber que por resolución del 5 de julio próximo pasado, ha quedado sin efecto la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio de 1995 a las 13 horas, que fuera convocada erróneamente por la Síndica María Lucrecia Forgan, igualmente, según edictos publicados entre los días 5 y 1 de julio de 1995. Igualmente, se hace saber que se mantiene la convocatoria para el día 5 de agosto de 1995 a las 10 horas, en el domicilio Carlos Pellegrini 51, Capital Federal, según fuera puesto en conocimiento del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y notificada de acuerdo a lo establecido por los Estatutos y por la ley 20.337.
Buenos Aires, julio 10 de 1995.
Presidente - Carlos Alberto H. Galdi
e. 19/7 Nº 35.767 v. 25/7/95

CASAL DE CATALUNYA
Registro Nº 112

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el domingo 6 de agosto de 1995, a las 10.30 horas en nuestra sede social, Chacabuco 863, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización al Consejo Directivo para comprar el inmueble situado en Av. Belgrano 891/99, piso 6º dpto. "N" U.F. 13, Capital Federal, en la suma de pesos Cincuenta mil ($ 50.000), compensando el pago de dicho importe con el crédito que el CASAL DE CATALUNYA tiene a su favor y que reclama en autos: "Casal de Catalunya Centro de Cultura c/Oliver Moya, Ricardo s/Ejecución Hipotecaria".
2º) Autorización al Consejo Directivo para vender el inmueble situado en Av. Belgrano 891/99, piso 6º dpto. "N" U.F. 13, Capital Federal, en una suma mayor o igual a pesos Cincuenta y cinco mil ($ 55.000).
3º) Reforma de los artículos 6º, 8º, 10º, 23º y 45º del Estatuto Social.
4º) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.

Art. 25: Todos los socios deberán estar al corriente del pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos de la Asociación y hacer uso de los servicios sociales y deberán tener abonada la última cuota vencida para poder ejercer el derecho de petición.
Art. 32: Constituirá el "quórum" de la Asamblea la mitad más uno de los socios activos, con antigüedad no menor de un año y transcurrida una hora de la fijada la convocatoria, podrá celebrarse con el número de socios activos presentes.
Apoderado - Juan Andrés Llorens
e. 20/7 Nº 35.938 v. 24/7/95

CONSULTORA FINANCIERA
S. A.
I.G.J.: 1.583.083

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1995 a las 18 horas en Reconquista 365, 8º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Nueva consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados.
Asimismo convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el mismo día y en el mismo lugar a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar al acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
4º) Designación de un liquidador.
Presidente - José H. Rodríguez de la Fuente
e. 20/7 Nº 18.003 v. 26/7/95

"D"

DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA
S. A.
I.G.J. Nº 23.634

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de Dr. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA S.A. a celebrarse la ordinaria el día 10 de agosto de 1995 a las 16.00 hs. y la extraordinaria el día 10 de agosto de 1995 a las 16.30 hs., ambas en Moreno 1270, 2º piso, Of. 202, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995.
3º) Aprobación de la gestión de los directores.
4º) Remuneración directores y síndico.
5º) Aprobación y destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de directores.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las observaciones formuladas por la I.G.J. al trámite de fusión.
3º) Consideración del nuevo balance consolidado de fusión.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Vicepresidente - Erico E. Seeger
e. 20/7 Nº 35.918 v. 26/7/95

"E"

EL LEÑADOR DE PINAS
S. A. Com. Inmob. Financ. Agrop. e Ind.
I.G.J. Nº 40.691

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación en sede social Lavalle 465, 3º P., para el 12 de agosto de 1995 a las 12 horas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular;
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995;
4º) Fijación del número de Directores y su elección por dos (2) años;
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
Presidente - Roberto Palma
e. 17/7 Nº 35.522 v. 21/7/95

EL PALACIO DE LOS HILOS
S. A.
I.G.J. 23.883

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse a las 9 hs. del día 10 de agosto de 1995 en Tucumán 2202 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación Convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1ro. (ley 19.550) por el ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1995.
3º) Honorarios del directorio, en exceso art. 261 ley 19.550, si correspondiere.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Rubén Osvaldo Montero
e. 17/7 Nº 35.530 v. 21/7/95

E.S.E.M.
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido estatutariamente y por disposiciones legales en vigencia, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de agosto de 1995, a las 17.00 hs., en la sede social de nuestra sociedad sita en la calle Mario Guido sin número casa 5 del Puerto de Ingeniero White, Bahía Blanca, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente, aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Exposición de motivos que originaron la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informes del Síndico y Auditor, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1995. Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades y constitución de la Reserva Legal.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Remuneración.
Presidente - Miguel Angel Alvarez

NOTA: Se adjunta constancia de C.U.I.T. e inscripción ante Inspección Gral. de Justicia (1324 Libro 110 Tomo A).
e. 19/7 Nº 11.321 v. 25/7/95

EL CALOYO
S. A. A. C. I.
Registro Nº 48.804

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 7/8/95 a las 18 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, 2º F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación a que hace referencia el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/3/1995.
3º) Tratamiento del resultado económico.
4º) Modificación de los artículos 1, 8 y 11 del estatuto social.
5º) Aumento de capital.
6º) Designación de autoridades de los órganos del directorio y sindicatura.
7º) Cambio de domicilio legal.
Síndico - Enrique A. Payva
e. 20/7 Nº 35.946 v. 26/7/95

EL GAMEZNO
S. A. A. I.
Registro Nº 48.805

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 7/8/95 a las 18 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, 2º F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación a que hace referencia el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/3/1995.
3º) Tratamiento del resultado económico.
4º) Modificación de los artículos 1, 8 y 11 del estatuto social.
5º) Aumento de capital.
6º) Designación de autoridades de los órganos de directorio y sindicatura.
7º) Cambio de domicilio legal.
Síndico - Enrique A. Payva
e. 20/7 Nº 35.947 v. 26/7/95

"G"

GOMYTEL
S. A.
I.G.J. 5050237

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GOMYTEL S.A., para el día 11 de agosto de 1995, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 739, piso 10 "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la apertura del concurso preventivo de la sociedad y resolución respecto de la continuación de los trámites respectivos.
3º) Consideración de los documentos señalados en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994, el cual arrojó quebranto. Gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Presidente - Ricardo García

NOTA: El depósito de acciones o comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550) deberá efectuarse en Carlos Pellegrini 739, 10 "A", Cap. Fed., hasta el 7 de agosto de 1995, de 10 a 18 horas.
e. 17/7 Nº 35.503 v. 21/7/95

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS
S. A.
Nº de Inscripción I.G.J.: 1585595

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 11 de agosto de 1995, a las 11 horas en Reconquista 484 Capital Federal y en caso de no quedar constituida de acuerdo con lo prescripto por la Ley 19.550 y los Estatutos, se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditor; correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 1 finalizado el 31 de Diciembre de 1994.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
5º) Consideración y Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y Organo de Fiscalización respecto del Ejercicio concluido.
7º) Reforma Art. 9 de los Estatutos Sociales. Fijación del número de miembros del Comité Ejecutivo.
8º) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora, con funciones en el cargo por el término de un ejercicio.
9º) Capitalización de los Aportes Irrevocables efectuados por los socios. Aumento de Capital. Reforma Art. 4 de los Estatutos Sociales.
10) Cambio de fecha de cierre del ejercicio al 30 de junio. Reforma Artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Presidente - Carlos S. Heller
e. 17/7 Nº 35.588 v. 21/7/95

GARCIA BELMONTE Y CIA.
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7/8/95 a las 10 hs. en la convocatoria, y 10,30 hs. en 2a. en sede social Uruguay 634, 20 D Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección Presidente de la Asamblea;
2º) Elección de 2 socios para suscribir el Acta.
3º) Consideración Documentos Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio año 1994;
4º) Consideración de resultados y distribución utilidades;
5º) Elección Síndico.

Socio Gerente Comanditado - Oscar García Belmonte
e. 19/7 Nº 35.895 v. 25/7/95

GUZMAN EL BUENO
S. A.
I.G.J.: Nº 77.489

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de GUZMAN EL BUENO S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 1995, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la Convocatoria fuera de Término.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobar gestión del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Pedro Bello

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

e. 19/7 Nº 35.775 v. 25/7/95

GAMAGRO
S. A. A. C. I. F
Registro Nº 48.803

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 7/8/95 a las 18 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, 2º F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación a que hace referencia el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/3/1995.
3º) Tratamiento del resultado económico.
4º) Modificación de los artículos 1, 8 y 11 del estatuto social.
5º) Designación de autoridades de los órganos de directorio y sindicatura.
6º) Cambio de domicilio legal.

Síndico - Enrique A. Payva
e. 20/7 Nº 35.949 v. 26/7/95

GEPRAN
S. A.
Inscripción: Nº 13.492 del Libro 116, Tomo A de S.A., escritura 344, de fecha 22/12/94

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de agosto de 1995, a las 18 horas, a realizarse en Constitución 4234, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las eventuales renuncias presentadas por otros miembros del Directorio desde la publicación.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

Presidente - Alfredo P. Spagnolo
e. 20/7 Nº 35.902 v. 26/7/95

"H"

HOSTERIA DEL CERRO
S. A.
Registro 4375 L 98 T A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 1995, a las 18.30 y 19.30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en las oficinas sitas en la calle Reconquista Nº 609 Piso 4º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera de los términos establecidos en la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio por sobre los límites del Art. 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio 1994.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias para la presentación e inscripción de la documentación de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.

Presidente - Alberto G. Brenna
e. 17/7 Nº 35.579 v. 21/7/95

HIDROELECTRICA EL CHOCON
Sociedad Anónima
Nº I.G.J.: 1.575.292

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON SOCIEDAD ANONIMA a asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 9 de agosto de 1995 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 9º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente de la sociedad;
2º) Ingreso de la sociedad en el régimen de la oferta pública de sus acciones y su cotización en la Bolsa De Comercio de Buenos Aires. Delegación de facultades en el directorio;
3º) Modificación de los artículos 7, 9, 25, 28 y 37 del estatuto social; y
4º) Conversión de las acciones clases "A" y "B" en acciones escriturales.

Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con 3 días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la ley Nº 19.550, en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, Fax (54 1) 326 7217 y 328 8400.

e. 19/7 Nº 35.869 v. 25/7/95

"I"

INMOBILIARIA LAMARO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
I.G.J. 2738

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social sita en 25 de Mayo 596 P.12, Capital Federal, para el 4 de agosto de 1995 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
5º) Remoción de Directores. Elección del nuevo Directorio, previa fijación del número de sus miembros.
6º) Elección de la Sindicatura.

Presidente - Bartolo Denaro
e. 17/7 Nº 35.561 v. 21/7/95

IECSA
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 23/03/1977 bajo el Nº 3526, Libro 86 Tomo "A". Convócase a los Señores Accionistas de IECSA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de agosto de 1995 a las 8.00 horas en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento de capital.

Presidente - Luis Graziani
e. 18/7 Nº 35.872 v. 24/7/95

IGGAM
S. A.
I. G. J. 3652

AVISO RECTIFICATORIO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 11-7-95, se deja sin efecto la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, convocada para el día 27 de julio de 1995 a las 11 horas, cuya publicación apareció en el Boletín Oficial los días 10, 11, 12, 13 y 14-7-95. En su oportunidad y por este mismo medio se procederá a realizar una nueva convocatoria a los mismos efectos.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Osvaldo María Garriga
e. 18/7 Nº 35.641 v. 24/7/95

IBELMO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7/8/95 a las 11 hs. en 1ª convocatoria y 11,30 en 2a. en sede social, Uruguay 634, 2º "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección Presidente de la Asamblea;
2º) Elección 2 socios para suscribir Acta;
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, ley 19.550, ejercicio año 1994;
4º) Consideración de resultados y distribución utilidades;
5º) Elección Síndico.

Socio Gerente Comanditado - Gustavo García Belmonte
e. 19/7 Nº 35.894 v. 25/7/95

"L"

LA CABAÑA
S. A. C. F.
Nº Reg. 28.555

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de agosto de 1995 a las 12 hs., en la Sede Social de Entre Ríos 436, Cap. Fed. a fin de considerar los puntos de la

ORDEN DEL DIA:

1º) Nominación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificar la Convocatoria de Acreedores formalizada el pasado 5 de julio de 1995 por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 26 a cargo de la Doctora Elsa María Uzal, Secretaría Nº 52 de la Doctora María Elsa Di Stefano.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que siendo nominales las acciones, deberán formular su voluntad de concurrir dentro de los plazos legales.

Presidente - Angel Lapietra (h.)
Director - Angel Lapietra
e. 18/7 Nº 35.693 v. 24/7/95

LABORDE Y RODRIGUEZ
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el cuatro de agosto de 1995, a las 14 horas, en el domicilio social de Brasil 2450 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1994.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Designación de los miembros del Directorio y designación de los miembros suplentes.

Presidente - Ernesto Jacobo Bermann
e. 18/7 Nº 17.821 v. 24/7/95

"M"

MERIMAR
S. A.
Registro 1564092

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1995, a las 15 hs., en Paraná 264 7º 63, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234 inciso 1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1994.
4º) Consideración de la gestión de Directorio y la Sindicatura.
5º) Aprobación de los importes entregados por los accionistas y destino de los mismos.
6º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
7º) Determinación del número de Directores, su elección y designación de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Manuel Anselmo Castro
e. 17/7 Nº 35.494 v. 21/7/95

MARAT
S. A.
I. G. P. J. 60.103

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MARAT S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 4 de agosto de 1995 en la calle San Martín Nº 793, Piso 2º, Capital Federal, a las 10 hs. y 11 hs. en primera y segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados Contables, Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/95.
3º) Número de integrantes y designación del nuevo Directorio y Síndicos.

Presidente - Francisco V. Pereda
e. 18/7 Nº 35.653 v. 24/7/95

MEDICINA Y CIENCIA
S. A.

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de agosto a las 15 horas, a celebrarse en Florida 622, piso 6º, of. 24/25, Ciudad de Buenos Aires y la segunda convocatoria a celebrarse a las 16 horas, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del aumento de capital de la sociedad de $ 0,01 a $ 0,0102 resuelto en la asamblea extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 1991.
3º) Ratificación de la suscripción del mencionado aumento hecho por el Dr. Carlos Alberto Rafinetti y de la recepción del aporte y la prima de emisión pagadas por el suscriptor al entonces presidente Dr. Manuel Cuesta Silva.

Presidente - Marcelo Ferrería
e. 20/7 Nº 35.944 v. 26/7/95

"N"

NEROLI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Inspección General de Justicia Nº 8462

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Modificación del punto 3º del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 1995, en primera convocatoria, a las 10.30 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970, piso 2º, Buenos Aires.
3º) Absorción de los resultados no asignados del ejercicio al 30 de abril de 1995 ($ 1.750.164) que se propone cubrir con las siguientes cuentas: a) $ 1.224.317 de Primas de Emisión; y b) $ 525.847 de Ajuste Integral del Capital Social.

Presidente - Luis Felipe Aguirre
e. 18/7 Nº 35.617 v. 24/7/95

"P"

PRISMACOLOR PRODUCCIONES
S. A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 113.091

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 7 de agosto de 1995 a las 10 hs. en la calle Malabia 722 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Tratamiento fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y fijación en exceso de sus retribuciones.
4º) Elección de los miembros del Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Edith Glas
e. 17/7 Nº 35.469 v. 21/7/95

PACKER
S. A.
I. G. J. Nº 74.202

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de agosto de 1995, a las 15 horas, en la Avda. Callao 384, 1º Piso, of. 4 (Escrib. Slemenson) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos de convocatoria a Asamblea General de accionistas fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros anexos, Notas a los Estados Contables e Inventario General de los ejercicios cerrados, respectivamente, el 30/6/93 y 30/6/94.
4º) Destino de los resultados de cada uno de los ejercicios analizados.
5º) Nombramiento de los miembros del nuevo Directorio, previa determinación de su número.

Presidente - Jaime Eugenio Losada
e. 18/7 Nº 35.654 v. 24/7/95

PLEINE
Sociedad Anónima
Registro Nº 20.886

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1995, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación, art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1995.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.

Presidente - José A. Otero
e. 18/7 Nº 35.618 v. 24/7/95

"R"

RESIDENCIA DE LA ESTANCIA
S. A.
Nº Inscripción en I.G.J.: 1061, del Libro 110, Tomo A de S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días: RESIDENCIA LA ESTANCIA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7/8/95 en su sede de Fray Justo Santa María de Oro 2663 5º piso, Dpto. "A", Capital Federal a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable del ejercicio 1994. Motivos de la demora de su tratamiento.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.

Presidente - Alfredo Eduardo Concepción
e. 19/7 Nº 35.802 v. 25/7/95

ROSSI & CARUSO
S. A. C. I. F.
Nº Registro en la Insp. Gral. Justicia: 40.993

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a reunirse en Asamblea Extraordinaria el día 16 de agosto de 1995, en la sede legal de la Sociedad, sita en Av. Santa Fe 1601, a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Aumento del Capital Social y Emisión de acciones;
3º) Modificación del Estatuto Social en virtud de lo establecido en el punto segundo;
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.

Presidente - María Inés Caruso de Guedes

NOTA: A los efectos de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión, la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 19/7 Nº 35.750 v. 25/7/95

REMOTTI
Sociedad en Comandita por Acciones
I.G.J. Nº 2679 Fº 436 Lº 242

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el 2 de agosto de 1995 a las 10.00 hs. en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal, lugar donde deberá cumplirse con el art. 238 de la Ley 19.550, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del estatuto. Adecuación a la Ley 19.550.
2º) Recomposición de la Sindicatura.

Socia Administradora - Nelly E. Remotti
e. 20/7 Nº 36.012 v. 24/7/95

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE
S. A.
Registro Nº 16.128

CONVOCATORIA

26 de junio de 1963 - Nº 1020 - Folio 25 - Libro 58 - Tomo A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1995, a las 18 hs., en la sede social de la calle Lacarra 780, Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de los miembros del Directorio y designación de los nuevos miembros del mismo hasta completar el mandato vigente.
2º) Renuncia de los miembros del Consejo de Vigilancia y designación de los nuevos miembros hasta completar el mandato vigente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Síndico - María E. Gariffo
e. 17/7 Nº 35.552 v. 21/7/95

TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR
S. A.
Nº Inscr. I. G. J.: 50.347

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de agosto de 1995 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Alte. F. J. Seguí 2349, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la eliminación de la fiscalización privada a través de Síndicos.
3º) Reforma del Estatuto Social derivada del punto anterior.

Presidente - Horst Guillermo F. Nikelski

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán efectuar la notificación que indica el art. 238 de la Ley de Sociedades, hasta el 1 de agosto de 1995, en el domicilio legal de la empresa en días hábiles de 10 a 16 hs.

e. 18/7 Nº 11.278 v. 24/7/95

TRIGO HNOS. Y CIA.
S. A. I. C. A.
Inscripción Reg. Púb. de Comercio Nº 98, Folio 114, Libro 59 del Tomo A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRIGO HNOS. Y CIA. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de agosto a las 9.00 hs. en primera convocatoria, y 10 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Avda. Chiclana 3230, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 6 de la Ley 19.551.
3º) Modificación del art. XVIII del Estatuto Social.

Presidente - Jorge Andrés Mangiarotti

NOTA: A los efectos de su concurrencia a la Asamblea; los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento con lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Las comunicaciones se recibirán en la Sede Social de lunes a viernes de 11 a 16 hs., hasta 3 días hábiles antes de la celebración del acto.

e. 18/7 Nº 35.710 v. 24/7/95

TALLERES TAM LUPINI Y STEVANO SAIC
Nº Insp. Gral. Justicia 5.653

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TALLERES TAM LUPINI Y STEVANO SAIC a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad para el día 7 de agosto de 1995, a las 10 y 12 horas respectivamente, en su sede social calle Diógenes Taborda Nº 974 de la Capital Federal, para tratar los siguientes órdenes del día:

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1º, del art. 234 de la ley 19.550 por el 45º, ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1994.
3º) Compensación de las pérdidas con la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Nombramiento de Directores titulares y suplentes.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social mediante integración en efectivo y capitalización de parte del Ajuste de Capital.
3º) Otorgamiento del derecho de preferencia a los accionistas y en su caso ofrecimientos a terceros del aumento dispuesto.

Presidente - Francisco Riguetti

Las asambleas, pasados los 30 minutos de su convocatoria, se reunirán con los accionistas presentes y su capital representativo en 2ª convocatoria.

e. 19/7 Nº 35.766 v. 25/7/95

TORINO FACULTAD
S. A.
I.G.J. Nº 62.188

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de TORINO FACULTAD S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de agosto de 1995, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear Nº 2060, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la Convocatoria fuera de Término;
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1994;
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobar gestión del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Pedro Bello

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

e. 19/7 Nº 35.773 v. 25/7/95

THERMEK
S. A.
I.G.J. Nº 1.542.561

CONVOCATORIA

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, se convoca a los accionistas de THERMEK S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 1995 a las 10 hs., en Montevideo 604, 4º piso, de esta ciudad, en primera convocatoria; y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias y memoria del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Remoción del socio Enrique Alberto Fuertes como director y presidente del directorio.
3º) Remoción de la directora Sra. Norma Nélida Dellagiovana de Germano por violación a sus deberes para con la sociedad en términos de los arts. 59 y 274 de la ley 19.550 y su reemplazo por la Directora Suplente Doña Mercedes Conde de Fuertes.
4º) Designación del Directorio para el período correspondiente del 30 de junio de 1994 al 30 de junio de 1995.
5º) Reelección por un nuevo período del Sr. Presidente de Thermek S.A. don Enrique Alberto Fuertes.
6º) Acción de responsabilidad contra el director Enrique Alberto Fuertes.
7º) Desapoderamiento de la Sede Social, documentación contable y técnica.
8º) Situación de la cuenta corriente del Bco. Cooperativo de Caseros.
9º) Promoción de acciones criminales por el desapoderamiento de la Sede Social.
10) Estado de los juicios laborales.
11) Designación de dos personas encargadas de suscribir el acta.

Presidente designado judicialmente - Raúl Adrián Vergara

NOTA (1): Los puntos 7º, 8º, 9º y 10 del Orden del Día tendrán el carácter de extraordinarios.
NOTA (2): Conforme lo prescripto por el art. 238 de la L.S. los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea, en el horario de 10 a 18 hs.

e. 20/7 Nº 35.961 v. 26/7/95

TRANSPORTES COLEGIALES
S. A. C. I.
Insc. 5/3/64 Nº 209, Fº 304, Lº 57 Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea extraordinaria para el 9/8/95, 18 hs. en Av. Alcorta 3447, Capital, para considerar: Revalúo técnico de Inmuebles y Material Rodante.

Presidente - Manuel Braña

e. 20/7 Nº 36.016 v. 26/7/95

"V"

VAQUEROS
S.A.G.A.F.C.I. Y M.
Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas Nro. 8657

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 12 de nuestro estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de agosto de 1995 a las 10 horas en nuestro local social de Talcahuano 893 piso 5º de Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de los honorarios del Directorio por exceder los mismos lo dispuesto por la Ley 19.550.
4º) Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante los dos próximos ejercicios y proceder a su elección.
5º) Establecer los honorarios del Señor Síndico Titular.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Vicente M. Peluffo

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos o certificados de depósito de sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el día 31 de julio de 1994 a las 18 horas.

e. 17/7 Nº 35.550 v. 21/7/95

VIGNATI
S. A. C. I. I. y F.
Nº de Registro en la I.G. de J.: 46.387

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de VIGNATI S.A.C.I.I. y F. para el día 26 de julio de 1995 a las 19 hs. en primera convocatoria y para las 20 hs. en segunda, en su sede legal de la calle Olazábal 5639/41/43, Capital Federal, en los términos del art. 12º del Estatuto y de los arts. 236 y 237 de la Ley 19.550 y sus modificatorias a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución del acto.
2º) Consideración de la documentación prevista en los arts. 63 a 66 de la Ley 19.550 y sus modific., por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1990, de 1991, de 1992, de 1993 y de 1994.
3º) Consideración de los Honorarios a Directores art. 261 de la Ley 19.550 y modificatorias.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente - Horacio Luis Vignati

El registro para el depósito de acciones a que refiere el art. 238 de la Ley 19.550 se abrirá el 17 de julio de 1995 en la sede social, en el horario de 9 a 12 hs., en donde deberán depositar sus acciones los Sres. Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, y se cerrará el 24 de julio de 1995 a las 12 hs. Quienes deseen hacerse representar en la Asamblea deberán otorgar mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial o notarial o bancaria.

e. 17/7 Nº 17.748 v. 21/7/95

VICTORIO DE BERNARDI
S. A.
Registro 3.653

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 1995 a las 10 horas en Morse s/Nº esq. Sargento Ponce, Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera de término.
3º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio, de acuerdo con lo previsto por el artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Héctor de Bernardi

e. 20/7 Nº 35.991 v. 26/7/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

César Augusto Lozada, Martillero y Corredor con oficinas en Rodríguez Peña Nº 336, piso 3º, oficina "35", Capital Federal, comunica que el Señor Aldo Raúl Blanco, domiciliado en la calle Francisco Bilbao Nº 1922, piso 4º, dto. "9", Capital Federal, vende a la señora Hebe Teresa Gastó de Muzzio, domiciliada en la calle Rodríguez Peña Nº 336, piso 3º "35", Capital Federal, el negocio de Lavandería Mecánica Autoservicio sito en la AV. INDEPENDENCIA Nº 3799, Capital Federal. Oposiciones de Ley en mis oficinas.

e. 18/7 Nº 35.683 v. 24/7/95

San Juan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. ofic. Tucumán 834, Cap., avisa que Miguel Angel Giudice, domic. Curapaligüe 1017, Cap. vende a Silvia Lilian Gómez Scarpelli, domic. Tucumán 834, Cap. Despacho de pan, masas, bombonería y galletitas, sito en AV. EVA PERON Nº 1740 y CURAPALIGÜE Nº 1017, Mercado Curapaligüe, Pto. 57, P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/7 Nº 35.790 v. 25/7/95

Se avisa: Jorge Eduardo Guetmonovitch, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3967, Capital Federal, vende a Carlos Victorio Biafore, domiciliado en Blanco Encalada 2380, 7º piso, dep. "D", Capital Federal, su parte del cincuenta por ciento (50 %) indiviso del fondo de comercio del garaje comercial sito AVENIDA MONROE 2255, Capital Federal. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 19/7 Nº 35.877 v. 25/7/95

"B"

Mario Alberto Osuna, domicilio: Emilio Castro 1088, Lanús Este, Pcia. Bs. As., avisa que transfiere fondo de comercio del fondo de comercio minorista: de productos alimenticios en general (601.000). De productos alimenticios envasados (601.005). De bebidas en general envasadas (601.010). Golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 (601.040). De helados (sin elaboración) (601.050). Sito en la calle BOYACA 643, Capital Federal a Néstor Adrián Luna, domicilio: Av. Avellaneda 2058, 9º "B", Capital Federal. Reclamos de ley en Boyacá 643, Cap. Fed. Mario Alberto Osuna: DNI 20.962.121 y Néstor Adrián Luna: DNI 21.966.584.

e. 17/7 Nº 35.615 v. 21/7/95

"E"

Escribano Diego Paz, con domicilio en 25 de Mayo 267, Cap., Adsc. Reg. 253 de Cap. Fed. comunica por 5 días que Club Reform S.A., con domicilio en Esmeralda 15, transfiere libre de deuda y/o gravamen al Señor Martín Jorge Palleiro, con domicilio en Esmeralda 15, quien actúa en comisión, el Fondo de Comercio de productos de confitería y afines del local de negocio sito en ESMERALDA 15 de esta Capital Federal, propiedad de Club Reform S.A. Reclamos de ley y domicilio especial constituido en Escribanía Alberto I. Paz, calle 25 de Mayo 267, 3º piso, Capital Federal.

e. 18/7 Nº 35.676 v. 24/7/95

Se hace saber que "Estación de Servicio Elcano 4000 S.R.L." con domicilio en la calle Elcano 4000, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de la Estación de Servicio Y.P.F. S.A., ubicada en la calle ELCANO 4000 de la Capital Federal a "Boyaca C. e I. S.A." con domicilio en la calle Boyacá 385/95, Capital Federal. Reclamos de ley Escribano Julio Ignacio Quiroga, Rivadavia 611, 7º piso, Capital.

e. 20/7 Nº 18.006 v. 26/7/95

"G"

Se avisa que Minoru Yoshizato domiciliado en Galicia Nº 264 Capital, transfiere a Yoshiko Eimon domiciliada en Galicia 264, Capital, negocio de "Taller de Lavado y/o Limpieza y/o Planchado de ropa" sito en la calle GALICIA Nº 266 de esta Capital. Reclamos de Ley en el mismo negocio sito en Galicia 266, Capital.

e. 18/7 Nº 35.628 v. 24/7/95

"L"

Por cinco días, Ricardo Suppa, martillero público, domiciliado en Florida 537 1º piso, local 428, comunica que Sebastián Nicolás Curtis, domiciliado en Torcuato de Alvear 1979, Quilmes, vendió su negocio de quiosco sito en LAVALLE 750 al Sr. Angel Osvaldo Ciaccia con domicilio en Guido 2079 Lanús, reclamos de ley en Florida 537, 1º loc. 428 sus domicilios.

e. 20/7 Nº 35.941 v. 26/7/95

Julio Alvarez Mart. Público, Of. Av. Belgrano 1852, Cap. Rectifica edicto del 12/7 al 18/7/95, recibo Nº 35.015. Siendo el Comprador Antonio Fernando Tellez. Dom. Av. Belgrano 1572, Cap. Del Hotel (S.S.C.) Sito en LAVALLE 956 1º y 2º y Azotea Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas. (Nº 941 del Libro 65, Folio 247).

e. 20/7 Nº 35.977 v. 26/7/95

"P"

Transferencia de fondo de comercio: Daniel Fabián Sánchez en su carácter de Contador Público Independiente, matriculado en el C.P.C.E.C.F. en el Tomo 167, Folio 19, con domicilio en la Calle Pirovano Nº 135 de esta Capital Federal, comunica que Swell S.A. con domicilio en la Calle Pirovano Nº 135 de la Capital Federal, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio del salón de baile con domicilio en la avenida PIROVANO Nº 135 de la Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen a Hucker S.A. con domicilio legal en la calle Esteban Bonorino Nº 1524 de la Capital Federal. Reclamos de Ley en la calle Pirovano Nº 135 de Capital Federal.

e. 19/7 Nº 35.856 v. 25/7/95

El Dr. Javier R. Efrón, abogado, T. 28, F. 728, C.S.J.N., Uruguay 390 12º "A" Capital, avisa que Laura Noemí Chaluh, domiciliada en San José de Calasanz 114 19º "B", Capital, transfiere a Corina Adriana Lago, domiciliada en Aranguren 1456, 5º, Capital, el fondo de comercio del jardín de infantes sito en la calle PUJOL 1154, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del establecimiento.

e. 19/7 Nº 17.925 v. 25/7/95

"S"

San Juan y pena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. Púb. ofic. Tucumán 834 Cap., avisa que Miguel Domingo Zapata, domic. San Luis 2541 Cap. vende a Horacio Alfredo Rey, domic. Tucumán 834 Cap., Pastelería y Repostería, calle SAN LUIS 2541, P.B. Local 2 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/7 Nº 35.794 v. 25/7/95

Por la presente la sra. Mirtha Azzato, con domicilio en Hudson 378, San Isidro prov. de Buenos Aires. Transfiere el fondo de comercio de playa de estacionamiento ubicada en SARMIENTO 1271 Cap. Fed. a la sra. Marcela Edith Seoane, con domicilio en Cachi 259, Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo estacionamiento.

e. 20/7 Nº 36.007 v. 26/7/95

Banco Cooperativo de Caseros y del Noroeste Argentino Limitado. Transferencia del fondo de comercio: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de marzo de 1995, el Banco Cooperativo de Caseros y del Noroeste Argentino Limitado, con domicilio legal en Avenida Urquiza 4750, Caseros, Partido de Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires, transfiere la totalidad de sus activos y pasivos al Banco de la Cuenca del Plata S.A. (Banco Caseros S.A. por cambio de nombre en trámite) con domicilio legal en Cerrito 1290/94, 10º Piso, Capital Federal; oposiciones de ley en Avenida Urquiza 4750, Caseros, Partido de Tres de Febrero, de la Provincia de Buenos Aires y en Cerrito 1290/94 10º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 (sede Bancaria) de lunes a viernes, por los plazos y términos de ley (Ley Nº 11.867).

e. 19/7 Nº 35.764 v. 25/7/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO CAJA DE CREDITO DARDO ROCHA COOPERATIVA LIMITADA

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO, con Sede Social en Paso 640, Capital Federal, inscripto en el I. N. A. C. Matrícula 5074 y CAJA DE CREDITO DARDO ROCHA COOPERATIVA LIMITADA, con Sede Social en Calle 58 Nº 838, La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripto en el I.N.A.C. Matrícula 5731, anuncian que con fecha 7 de abril de 1995 han celebrado un Compromiso de Fusión por Incorporación al Banco Mayo Cooperativo Limitado de la Caja de Crédito Dardo Rocha Cooperativa Limitada, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 83 "in fine", 58, inc. 4 y normas contenidas en la Ley 20.337 y supletoriamente por la Ley 19.550 y modificatorias, Sección XI. Se comunica: Activo y Pasivo de cada Entidad al 28/2/1995 es la que sigue: a) Banco Mayo Cooperativo Limitado Activo: $ 337.136.000. Pasivo $ 321.659.000. b) Caja de Crédito Dardo Rocha Cooperativa Limitada Activo: $ 5.353.000. Pasivo: $ 4.126.000. El compromiso de Fusión por Incorporación ha sido aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Banco Mayo Cooperativo Limitado del 16 de junio de 1995 y de Caja de Crédito Dardo Rocha Cooperativa Limitada del 11 de mayo de 1995. Las oposiciones de ley se recibirán en Paso 640, Capital Federal.

Gerente Administrativo - Mauricio G. Eidelstein

e. 17/7 Nº 11.178 v. 21/7/95

BODY SCAN
Sociedad Anónima
Expediente Nº 58.470

Se comunica a los Sres. Accionistas de la Sociedad, titulares de acciones preferidas, que se encuentran a su disposición los dividendos que no hubiesen percibido hasta la fecha.

Buenos Aires, 7 de julio de 1995.

Presidente - Hernán Bunge

e. 17/7 Nº 35.485 v. 21/7/95

"I"

INDUSTRIAS JOSMER
S. A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 30 de marzo de 1995 resolvió el aumento del capital mediante la capitalización de la cuenta ajuste del capital hasta la suma de $ 9.993,00 que junto con los $ 7,00 del actual capital conforman un total de $ 10.000 respetándose las actuales tendencias. Igualmente se resolvió el aumento del capital hasta alcanzar la suma de $ 110.000, que quedaría conformado por el capital revaluado de $ 10.000 y mediante aporte en efectivo de $ 100.000 mediante la emisión de 110.000 acciones, al portador, de v$n 1 cada una, con derecho a cinco votos por acción que representen el total del capital aumentado y el vigente, reemplázase los actuales certificados de Australes a Pesos, emitiéndose los títulos representativos para que en su conjunto representen las 110.000 acciones que conforma el total del capital, otorgándosele a los accionistas por el aumento del capital en efectivo, por la suma de $ 100.000 el derecho de preferencia y de acrecer que determinan los arts. 194 y sig. de la Ley de Sociedades por el plazo de treinta días a partir de la última publicación. La integración deberá realizarse en efectivo, dentro del plazo de un año, según lo determina el Directorio. Buenos Aires, julio de 1995.

Presidente - José Marcelo A. Di Pippa

e. 19/7 Nº 35.778 v. 21/7/95

"T"

TERRAIRE
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea del 11/4/95, protocolizada por Esc. Nº 284 del 7/7/95, los accionistas resolvieron aumentar el Capital Social de $ 100.000 a $ 500.000 mediante la emisión de 400 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1.000 cada una de 1 voto por acción. Inscrip. 20/5/94 Nº 4874 Lº 114 Tº A.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 19/7 Nº 35.876 v. 21/7/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO CONCEPCION CONTE y de AMANDA CARLOTA PIQUERO. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de junio de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 19/7 Nº 17.776 v. 21/7/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, en expediente 30.190/95, en autos "FERNANDEZ, HERNAN DANIEL s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza a HERNAN DANIEL FERNANDEZ por 60 días, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita.

Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
Beatriz E. Scaravonatti, secretaria.

e. 19/7 Nº 3075 v. 21/7/95

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAROCCA MARIA LUCIA o LAROCCA DE CERASO MARIA LUCIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/7 al 17/7/95.

e. 19/7 Nº 17.364 v. 21/7/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, en expediente Nº 30.205/95, en autos "HOCHMAN, NORA ESTER s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a NORA ESTER HOCHMAN por el término de 60 días a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 24.321. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación es gratuita.

Buenos Aires, 21 de junio de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 19/7 Nº 3076 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO RICARDO POGGI ESPINOSA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/6 al 20/6/95.

e. 19/7 Nº 15.623 v. 21/7/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro D. Rodríguez, cita al señor OSHIRO TAKARA JORGE EDUARDO a estar a derecho por el término de sesenta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 20/7 Nº 3104 v. 24/7/95

Cítese por edictos al Sr. JUAN PEDRO SFORZA, a publicarse por tres días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber que por ante el Tribunal Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, se ha iniciado la Ausencia por Desaparición Forzada del mismo, debiendo comparecer a tomar la intervención que le corresponda por el término de 60 (sesenta) días. Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Juez.

Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 20/7 Nº 3105 v. 24/7/95

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, en expediente 22.057/95, en autos "LA ROSA, CARLOS CAYETANO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza a CARLOS CAYETANO LA ROSA por el término de 60 días a fin de tomar la intervención que le pudiere corresponder en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de lo prescripto en la ley 24.321. Publíquese edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 1995.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 19/7 Nº 3077 v. 21/7/95

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Carlos Wowe, Secretaría del Dr. Juan Pablo Rodríguez, cita y emplaza por sesenta (60) días a contar desde la última publicación del presente, a BRIZUELA, MARIA VIRGINIA CAYETANA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BRIZUELA, MARIA VIRGINIA CAYETANA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese gratuitamente por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 20/7 Nº 3106 v. 24/7/95

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, cita y emplaza a ANA MARIA LANZILLOTTO, por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "LANZILLOTTO, ANA MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, siendo esta publicación gratuita (art. 5º Ley 24.321).

Buenos Aires, 24 de abril de 1995.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 19/7 Nº 3078 v. 21/7/95

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya, cita y emplaza por sesenta (60) a contar desde la última publicación del presente, a PEDRAZA HORACIO VITAL, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "PEDRAZA VITAL HORACIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese gratuitamente por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 20/7 Nº 3107 v. 24/7/95

Nº 41

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José Antonio Charlín, cita y emplaza por 10 (diez) días a los eventuales herederos de ISOLINA AMIL, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 20/7 Nº 35.903 v. 21/7/95

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica de la Dra. María del Carmen Kelly, cita y emplaza a estar a derecho por el término de treinta días a herederos y/o sucesores de ROSA MUSZKAT, en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS LASCANO 2815/17 y TERRADA 2506 contra MUSZKAT, ROSA (hoy sus herederos y/o sucesores) sobre Ejecución de Expensas" (Expediente: 33.093/95), bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente y defienda. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 20/7 Nº 17.954 v. 21/7/95

Nº 50

"Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 sito en Uruguay 714, Piso 3º, cita a ALBERTO LUIS CASTRO para que en el plazo de sesenta días comparezca a tomar intervención y ejercer sus derechos en los autos 'CASTRO, ALBERTO LUIS s/Ausencia por Desaparición Forzada'. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 19/7 Nº 3079 v. 21/7/95

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la señora NARANJO LOPEZ, ANA MARIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/6 al 4/7/95.

e. 20/7 Nº 16.456 v. 24/7/95

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, en expte. Nº 20.765/95, en autos "STAMPONI, LUIS FAUSTINO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita al presunto ausente LUIS FAUSTINO STAMPONI a estar a derecho por el plazo de 60 días, y a constituir domicilio en las presentes actuaciones, a cuyo fin publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial de conformidad con el art. 5º de la ley 24.321. Se deja constancia que la publicación es gratuita.

Buenos Aires, 22 de junio de 1995.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 19/7 Nº 3080 v. 21/7/95

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, cita a PATRICIA SUSANA RONCO a tomar intervención a efectos de ejercitar sus derechos en los autos caratulados "RONCO, PATRICIA SUSANA

s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada" por el término de sesenta días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación del presente edicto lo será en forma gratuita conforme lo dispuesto en el art. 5º de la ley 24.332.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 20/7 Nº 3108 v. 24/7/95

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, de Capital Federal, cita y emplaza por tres días a JUAN HECTOR PRIGIONE en los autos "PRIGIONE JUAN HECTOR s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que dicha publicación es gratuita.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 20/7 Nº 3109 v. 24/7/95

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Adolfo Alsina 1418, 2º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "OCAÑA JORGE ANTONIO s/Desaparición Forzada", cita por el plazo de 3 días sucesivos, al Sr. JORGE ANTONIO OCAÑA (Art. 5º de la Ley 24.321). Publíquese.
Buenos Aires, 22 de junio de 1995.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 19/7 Nº 3081 v. 21/7/95

Nº 75

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 75, Sec. Unica, cita y emplaza a los herederos de MARIA CATALINA BIGLIANO o BIGLIANO y PARDO para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince días en autos "LALANNE, EDUARDO c/BIGLIANO Y PARDO, MANUEL y Otros s/Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 20/7 Nº 17.958 v. 21/7/95

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, cita a doña DELIA EVARISTA PEREYRA a fin de que se presente en el plazo de quince días a tomar la intervención que le corresponda en los autos "PEREYRA, MARIA LAURA s/Adopción", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de tenerla por conforme con el pedido de adopción solicitado de la menor. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Cecilia de Villafañe, secretaria.
e. 20/7 Nº 36.008 v. 21/7/95

Nº 88

El Juzgado en lo Civil Nº 88, en los autos: "N.N. o MOLINA, VANESSA ROMINA s/Adopción", Expte. Nº 30.619/93, cita y emplaza por diez días para que comparezcan a tomar la intervención que pudiera corresponderles, a HORACIO JOSE MOLINA o JOSE HORACIO MOLINA y SUSANA DEL CARMEN VELIZ o SUSANA DEL CARMEN VELEZ o SUSANA BELEZ, todo bajo apercibimiento de entregar a la menor en adopción. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 20/7 Nº 17.959 v. 21/7/95

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría a cargo del Dr. Damián Ignacio Font, sito en Talcahuano 550 de Capital Federal, en autos caratulados: "LUNA, NESTOR HORACIO s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 24.321, cita a NESTOR HORACIO LUNA, en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días sucesivos.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 20/7 Nº 3110 v. 24/7/95

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, en expediente Nº 17.603/95, en autos "GARCIA, PABLO ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza a PABLO ALBERTO GARCIA por 60 días a fin de que comparezca a presentarse en estos autos, bajo apercibimiento de la ley 24.321. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 1995.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 19/7 Nº 3082 v. 21/7/95

Nº 95

Cítese por edictos al Sr. JUAN CARLOS GUALDONI, por el término de 60 (sesenta) días, a los fines de que comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, donde se ha iniciado la Ausencia por Desaparición Forzada del mismo. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación de este Edicto es gratuita de conformidad con el Art. 5º de la Ley 24.411.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 20/7 Nº 3111 v. 24/7/95

Nº 100

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DOTTO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Miguel A. Prada, juez.
e. 20/7 Nº 17.853 v. 24/7/95

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 110, cita y emplaza por cinco días a NAZARIO SANTISTEVAN y/o a todo aquel que creyere tener derecho sobre un inmueble sito en la calle Pepirí Nº 961 de esta Ciudad; para que se presente/n —en su caso— por ante el Juzgado citado en autos "MARTINEZ, MARIA c/SANTISTEVAN, NAZARIO s/Posesión Vicenal", a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 20/7 Nº 35.916 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lagache, Secretaría Unica, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, Piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE W. NARAY SAA, para que concurra a tomar intervención en los autos caratulados "COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA c/REYES MARTINEZ, WILLIAMS RUBEN y Otro s/Desalojo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 20/7 Nº 35.998 v. 21/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, cita a los codemandadas CARMEN NOEMI PALOMEQUE y CARMEN SCHONFELD de PALOMEQUE para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/PALOMEQUE CARMEN NOEMI y Otros s/Ordinario Exp. 38.456/93 bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que las represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/7 Nº 35.993 v. 21/7/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 8º, de Capital Federal, cita y emplaza a ANGEL BASILIO RAMON CARRO, en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/CARRO, ANGEL BASILIO RAMON s/Ejecutivo" para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. A tales fines publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Eco Comercial.
Buenos Aires. 15 de junio de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 20/7 Nº 35.908 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB., cita a los codemandado JORGE MIGUEL ECHEVERRIA y NORMA NOEMI OBEJERO de ECHEVERRIA para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio dentro del quinto día en los autos caratulados "BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/ECHEVERRIA JORGE MIGUEL y Otros s/Sumario" Exp. 32.638/94, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 16 de junio de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 20/7 Nº 35.990 v. 21/7/95

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que dispuso la cancelación de un pagaré Nº 053216 librado por ETAM S.A., en la Ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento 14-9-95 por U$S 160.000, a la orden de FABIAN POJ e HIJOS S.A., con una leyenda que dice: "Este documento será abonado únicamente en Florida 102 de Capital Federal contra su presentación en fecha excepto lo descontado en Banco de esta plaza previo aviso", autorizando el pago del mismo una vez transcurridos 60 días de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/7 Nº 11.366 v. 9/8/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Secr. Nº 36, sito en Talcahuano 550, P. 7, en los autos: "GRUPTRES S.A. s/Cancelación (Nº 24.092)" hace saber a quien pudiere tener el pagaré de fecha 26/4/94; con vto. 30/5/94; beneficiario: Constructora Rio de la Plata; presunto firmante: TELECENTRO S.A.; endoso a favor de GRUPTRES S.A.; monto: $ 2058,93; lugar de creación y de pago: Cap. Fed.; que se autorizará el pago del documento a GRUPTRES S.A. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 5/7 Nº 34.156 v. 25/7/95

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 7

El Juzgado Nacional de Menores Nº 7, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO CICCONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, dentro de los diez días de notificado, bajo apercibimiento de declararle rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Jorge L. Correa, secretario.
e. 19/7 Nº 3096 v. 25/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza por tres días a partir de la primera publicación del presente a CLAUDIO RAMON TOLEDO (argentino, titular del D.N.I. 13.075.227, casado, con último domicilio conocido en Plaza 1498, 2do. piso "B" de esta ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 19/7 Nº 3124 v. 25/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl Juan Emilio García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan J. Baric, cita y emplaza a GUILLERMO ASSANEO, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 2003, caratulado "ASSANEO, GUILLERMO por Ejercicio Ilegal de la Medicina (Art. 208 inc. 1 del C.P.)", que tramita ante este Tribunal con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, Oficina 313, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 7 de julio de 1995 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a GUILLERMO ASSANEO, que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal). Fdo.: Raúl García, Juez. Ante mí: Juan Baric, secretario.
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.
Juan José Baric, secretario.
e. 18/7 Nº 3067 v. 24/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Sergio A. Paduczak, cita y emplaza a ANDREA FABIANA NEDBAL, CI. Nº 9.812.590, DNI. Nº 16.967.181, estado civil casada, ama de casa, hija de José y de Alba María Maillard, para que se presente ante este Juzgado, sito en Talcahuano 550, Piso 3º, Ofic. "3040" de Capital Federal, en los autos Nº 17.779, caratulados "SALOTTI, ALDO s/Denuncia presunta Violación de Correspondencia", y dentro del quinto día a partir de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Jorge L. Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 11 de julio de 1995.
Sergio A. Paduczak, secretario federal.
e. 20/7 Nº 3112 v. 26/7/95

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ARTURO DANIEL GERBOLES, D.N.I. Nº 11.713.465, de la resolución recaída en autos B-294, como así también de la apelación interpuesta por el Sr. Agente Fiscal: "///nos Aires, 13 de junio de 1995. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Sobreseer a ARTURO DANIEL GERBOLES, cuyas constancias personales obran en autos, respecto del hecho que motivó la presente causa; dejando expresa constancia que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozare... "fdo.: Carlos Jorge Branca. Juez Federal. Ante mi: Alejandro Roberto Montone, Secretario". "///nos Aires, 21 de junio de 1995... concédase el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal... y en consecuencia, emplácese a los interesados a mantenerla ante la Secretaría General de la Excma. Cámara del Fuero dentro de los tres días de ingresadas las presentes actuaciones en la Alzada (art. 451, primer párrafo del C.P.P.)". Notifíquese. "Fdo.

Carlos Jorge Branca Juez Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 7 de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 20/7 Nº 3113 v. 26/7/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23, del Dr. Roberto Oscar Giacchino, notifica por intermedio del presente a EDGARDO CELESTINO PINTOS SANTOS, de la siguiente resolución recaída en la causa A-168, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, del emplazamiento previsto por el art. 451 del C.P.P.N. y del derecho que le acuerda el art. 107 del mismo cuerpo legal: "///nos Aires, 21 de junio de 1995, Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: Sobreseer a EDGARDO CELESTINO PINTOS SANTOS en las presentes actuaciones, dejando constancia que la formación del sumario en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336 del C.P.P.). Notifíquese ...". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 17/7 Nº 3020 v. 21/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4. Cita y emplaza por quince días (15) a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ANDRES FERNANDEZ, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
NOTA: Que MARIO ANDRES FERNANDEZ registra último domicilio en la calle Luis Pereyra 1155 de la localidad de Tigre, Pcia. de Buenos Aires y registra DNI. Nº 18.281.117.
San Isidro, 23 de junio de 1995.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 19/7 Nº 3099 v. 25/7/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom en la causa Nº 60 caratulada "DIRECCION GRAL. DE NARCOTRAFICO DE LA POLICIA BONAERENSE s/Prev. por Infrac. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco (5) días —cfr. art. 150 del CPPN— a CARLOS ARTURO RAMIREZ BURBANO, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 30 de junio de 1995.
Fernando Moras Mom, secretario.
e. 17/7 Nº 3021 v. 21/7/95

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom en la causa Nº 60 caratulada "DIRECCION GRAL. DE NARCOTRAFICO DE LA POLICIA BONAERENSE s/Prev. por Infrac. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco (5) días —cfr. art. 150 del CPPN— a JUAN MANZANO CONTRERAS, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 30 de junio de 1995.
Fernando Moras Mom, secretario.
e. 17/7 Nº 3022 v. 21/7/95

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom en la causa Nº 60 caratulada "DIRECCION GRAL. DE NARCOTRAFICO DE LA POLICIA BONAERENSE s/Prev. por Infrac. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco (5) días —cfr. art. 150 del CPPN— a PEDRO RODRIGUEZ PUENTES, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 30 de junio de 1995.
Fernando Moras Mom, secretario.
e. 17/7 Nº 3023 v. 21/7/95

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom en la causa Nº 60 caratulada "DIRECCION GRAL. DE NARCOTRAFICO DE LA POLICIA BONAERENSE s/Prev. por Infrac. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco (5) días —cfr. art. 150 del CPPN— a LUIS MURCIA TORRES, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 30 de junio de 1995.
Fernando Moras Mom, secretario.
e. 17/7 Nº 3024 v. 21/7/95

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom en la causa Nº 60 caratulada "DIRECCION GRAL. DE NARCOTRAFICO DE LA POLICIA BONAERENSE s/Prev. por Infrac. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco (5) días —cfr. art. 150 del CPPN— a ARMANDO GOMEZ ESPAÑA, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 30 de junio de 1995.
Fernando Moras Mom, secretario.
e. 17/7 Nº 3025 v. 21/7/95

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom en la causa Nº 60 caratulada "DIRECCION GRAL. DE NARCOTRAFICO DE LA POLICIA BONAERENSE s/Prev. por Infrac. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco (5) días —cfr. art. 150 del CPPN— a MAURICIO MEDINA CASTRO, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 30 de junio de 1995.
Fernando Moras Mom, secretario.
e. 17/7 Nº 3026 v. 21/7/95

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom en la causa Nº 60 caratulada "DIRECCION GRAL. DE NARCOTRAFICO DE LA POLICIA BONAERENSE s/Prev. por Infrac. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco (5) días —cfr. art. 150 del CPPN— a ALEJANDRO PARRA TRELLEZ, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 30 de junio de 1995.
Fernando Moras Mom, secretario.
e. 17/7 Nº 3027 v. 21/7/95

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom en la causa Nº 60 caratulada "DIRECCION GRAL. DE NARCOTRAFICO DE LA POLICIA BONAERENSE s/Prev. por Infrac. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco (5) días —cfr. art. 150 del CPPN— a GUSTAVO ALFONSO GARZON GARCIA, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 30 de junio de 1995.
Fernando Moras Mom, secretario.
e. 17/7 Nº 3028 v. 21/7/95

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom en la causa Nº 60 caratulada "DIRECCION GRAL. DE NARCOTRAFICO DE LA POLICIA BONAERENSE s/Prev. por Infrac. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco (5) días —cfr. art. 150 del CPPN— a CARLOS MARIO GOMEZ HUERTAS, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 30 de junio de 1995.
Fernando Moras Mom, secretario.
e. 17/7 Nº 3029 v. 21/7/95

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom en la causa Nº 60 caratulada "DIRECCION GRAL. DE NARCOTRAFICO DE LA POLICIA BONAERENSE s/Prev. por Infrac. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco (5) días —cfr. art. 150 del CPPN— a GERMAN BELANDIA GARCIA, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 30 de junio de 1995.
Fernando Moras Mom, secretario.
e. 17/7 Nº 3030 v. 21/7/95

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom en la causa Nº 60 caratulada "DIRECCION GRAL. DE NARCOTRAFICO DE LA POLICIA BONAERENSE s/Prev. por Infrac. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco (5) días —cfr. art. 150 del CPPN— a MARIO CESAR ALVAREZ, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 30 de junio de 1995.
Fernando Moras Mom, secretario.
e. 17/7 Nº 3031 v. 21/7/95

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom en la causa Nº 60 caratulada "DIRECCION GRAL. DE NARCOTRAFICO DE LA POLICIA BONAERENSE s/Prev. por Infrac. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco (5) días —cfr. art. 150 del CPPN— a PEDRO QUINTEROS ARANDA, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 30 de junio de 1995.
Fernando Moras Mom, secretario.
e. 17/7 Nº 3032 v. 21/7/95

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

Nº 2

///rón, 7 de julio de 1995 ... II ... procédase a citar mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial a ALEJANDRO MARTIN SASSON quien deberá presentarse dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, en la causa Nº 1243, caratulada "FRIGORIFICO MORENO S. A. s/Inf. Ley 23.771", en trámite ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 6, sito en Machado 740, Morón, Pcia. de Buenos Aires (Cfme. art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal.
Juan Pablo Salas, secretario.
e. 18/7 Nº 3069 v. 24/7/95

///rón, 7 de julio de 1995. ... II ... procédase a citar mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial a CARLOS ALBERTO FERRERAS, quien deberá presentarse dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, en la causa Nº 1243, caratulada "FRIGORIFICO MORENO S. A. s/Inf. Ley 23.771", en trámite ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 6, sito en Machado 740, Morón, Pcia. de Buenos Aires (Cfme. art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal.
Juan Pablo Salas, secretario.
e. 18/7 Nº 3070 v. 24/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días cit.	Causa
1	2	Diego García Berro	07/07/95	ALVARO HERNAN VILLAGRA	5	Nº 3824
4	7	Rafael Sarrabayrouse Bargallo	03/07/95	ENRIQUE MIGUEL ARDOHAIN (L. E. 4.981.992)	5	Nº 10.367 PRESUNTA COMISION DEL DELITO DEL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	Alejandro Manuel Esnaola	23/06/95	GUSTAVO ANIBAL ROITMAN	3	ART. 302 DEL C. P.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	27/06/95	MANUEL ORDAZ (L. E. 4.192.804)	1	INF. ART. 5º DE LA LEY 23.771

e. 17/7 Nº 73 v. 21/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	04/07/95	EDGARDO ROMEROO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	05/07/95	GUSTAVO JORGE ROQUE	3	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
1	105	Ventura D. Bustos	07/07/95	MIGUEL ANGEL BENITEZ	3	DELITO DE ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	08/06/95	GAGGIA, PEDRO DANIEL	5	DEPOSITARIO INFIEL
2	107	Juan Carlos Lodeiro	13/06/95	ALEJANDRO MARCELO OLIVETO, D.N.I. 13.741.043	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27/06/95	WALTER RICARDO LOPEZ	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27/06/95	CARLOS ALBERTO PAEZ	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	28/06/95	MARCELO MALDONADO o ALFREDO MARCELO MALDONADO	5	DELITO DE TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	28/06/95	HUGO ARDILES	5	DELITO DE ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	29/06/95	ROQUE SANABRIA FLEITAS y CLAUDIO FLORES	5	DEFRAUDACION
3	110	Marcelo Javier Goldberg	04/07/95	JOSE LUIS ALGALARRONDA	3	Nº 59.676 DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	29/06/95	JUAN CARLOS MONTANEZ D.N.I. 8.462.535	3	Nº 56.547 ESTAFA
10	130	Pablo García de la Torre	23/06/95	OMAR FAVERO	3	DELITO DE ROBO
11	133	Julio César Báez	23/06/95	JORGE SUTIN	3	ESTAFA
11	133	Julio César Báez	23/06/95	JORGE HORACIO SUTIN	3	ESTAFA
11	133	Julio César Báez	30/06/95	ROCIO PERLA TERESA DEL ARCA CHAPARRO	3	ROBO Y TENTATIVA DE ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	05/07/95	JUAN PEREZ HUANCA	3	Nº 14.206 LESIONES GRAVES
22	148	Esteban C. Rodriguez Eggers	05/07/95	MIGUEL GUSTAVO GALVAN ORTIZ	3	DELITO DE VIOLACION
22	148	Esteban C. Rodriguez Eggers	05/07/95	RODRIGO CARMONA	3	DELITO DE DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	06/07/95	HUGO OCTAVIO SANTAMARIA	3	DELITO DE FALSIFICACION DE DOCUMENTO
23	158	Jorge A. Avila Herrera	04/07/95	JULIO TOVAR GOMEZ y CARLOS RAMINI	3	Nº 35.585
25	161	Carlos E. Parga	30/06/95	ALBERTO GERARDO JUAREZ, titular de la L.E. Nº 8.557.562	3	Nº 37.303 DEFRAUDACION
27	106	Laura G. Bruniard	07/07/95	MARIA ELCIRA URAN	3	DELITO DE ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
27	124	Juan Pablo Vigliero	03/07/95	GUSTAVO JORGE CAPURRO D. N. I. 14.323.297	3	DELITO DE ESTAFA - ART. 172 DEL CODIGO PENAL
27	124	Juan Pablo Vigliero	04/07/95	MATEO PERROTA	5	DELITO DE ESTELIONATO - ART. 173 INCISO 9 DEL CODIGO PENAL
28	142	Claudio J. Caffarello	03/07/95	LUISA VIVIANA SZUREK	3	SUPRESION DE ESTADO CIVIL
29	152	Daniel Mauro	03/07/95	RUBEL PALACIO (D. N. I. 1.464.031)	3	DEPOSITARIO INFIEL
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	23/06/95	CARLOS ARANDA	10	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	26/06/95	RODRIGO GASTON SANCHEZ, D. N. I. 30.085.667	10	ROBO
34	117	Eugenia Anzorreguy	06/07/95	HORACIO VILA	5	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	06/07/95	SORTINO (único nombre conocido)	5	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	10/07/95	CARLOS ALBERTO CATANIA	5	DELITO DE DEFRAUDACION
36	123	Walter A. Venditti	03/07/95	JUAN JOSE PORFILIO	5	DEFRAUDACION Y RETENCION INDEBIDA
38	132	Mariana Turner	07/07/95	ANIBAL GUILLERMO DOMINGUEZ	3	DELITO DE ESTAFA
38	132	Mariana Turner	07/07/95	ARIEL AUGUSTO ROLDAN	5	DELITO DE ROBO AUTOMOTOR
39	135	Carlos Enrique Parga	16/06/95	MARIA CELINA MILLA y PEDRO EDUARDO MILLAN	3	Nº 33.240
39	135	María Cristina Espeche	03/07/95	OSCAR S. MATTEO	3	Nº 31.794

e. 17/7 Nº 74 v. 21/7/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1995 se declaró la apertura del concurso preventivo de HUGO ALBERTO GODOY, con domicilio en Bogotá 885, Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Norberto Yañez con domicilio en Paraná 457 5º Piso "B" Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 18 de agosto de 1995 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 11 de setiembre y 2 de octubre de 1995 respectivamente. El día 25 de octubre de 1995 a las 10.00 horas se celebrará la junta de acreedores que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to., Capital Federal). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/7 Nº 17.668 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de "MELKA S.A.", sociedad que figura inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de setiembre de 1988, bajo el Nº 6789, Libro 105, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Ha sido designado Síndico el Contador Público Zacarías Armando Bega, domiciliado en Sarmiento 1674, Piso 7º "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el día 4 de setiembre de 1995, fijándose los días 25 de setiembre y 17 de octubre de 1995 como fechas de presentación de los informes de que dan cuenta los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. Fíjase el día 7 de noviembre de 1995 a las 12 horas para la celebración, en caso de corresponder, de la junta de acreedores, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se ordena a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la sociedad quebrada. Se intima a la fallida para que constituya domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/7 Nº 3046 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Mirtha M. Bellusci de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1995, se decretó la quiebra de GELER, ABRAHAM, en la cual se designó Síndico Contador, al Contador Brodersen, Edgardo Jorge, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 819, Piso 13º, depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1995. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C., los días 8 de setiembre de 1995 y 29 de setiembre de 1995, respectivamente. Fíjose audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 24 de octubre de 1995, a las 12:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, en caso de proponerse concordato resolutorio, y con los acreedores que concurran L. C. 96, inc. 2º, L. C. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos por el art. 11, inc. 5 L. C., en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L. C. 95, inc. 7); d) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L. C. 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/7 Nº 3083 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to. comunica por cinco días que en los autos caratulados "REBECCA, RICARDO FRANCISCO s/ Concurso Preventivo - expediente nro. 63.765" y "MIDOLO DE REBECCA, MARIA LUCIA s/ Concurso Preventivo - expediente nro. 63.880" con fecha 21 de junio de 1995 se ha dispuesto la apertura de los respectivos concursos preventivos. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado, Contador Ernesto Daniel Julián, con domicilio en Florida 375, piso 7º 2B" hasta el 7 de agosto de 1995. Los informes que prevén los artículos 35 y 40 L.C. serán presentados con fechas 29 de agosto y 19 de septiembre de 1995. Las Juntas de acreedores que discutirán y votarán las propuestas de

acuerdo preventivo, tendrán lugar el 11 de octubre de 1995 a las 10 horas para el Señor RICARDO FRANCISCO REBECA y a las 10,30 horas para la Señora MIDOLO DE REBECCA, MARIA LUCIA, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese edictos haciendo saber lo expuesto y por cinco días en el Boletín Oficial y en "La Razón".
Buenos Aires, julio 6 de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/7 Nº 17.963 v. 26/7/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos: "BEREL S. R. L. s/Quiebra" (exp. 62.670), hace saber por cinco días que en fecha 8 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de BEREL S. R. L. con domicilio en Gral. Cesar Díaz 5112, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 977 del Lº 89 de S. R. L. del 15.3.88. Se ha fijado el día 18 de setiembre de 1995, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Reconquista 538, 6º piso, Of. 62, cuerpo "C", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos. Se hace saber asimismo, que se fija audiencia para la celebración de la junta de acreedores, el 24 de noviembre de 1995, a las 10,10 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la sede del Tribunal. El informe individual de créditos deberá ser presentado el 12 de octubre de 1995 y el informe general de la sindicatura deberá presentarse el 3 de noviembre de 1995. El Tribunal ha dispuesto ordenar al fallido y a terceros, que dentro del quinto día hagan entrega a la sindicatura de los bienes que tuvieran en su poder, pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/7 Nº 3084 v. 25/7/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1995 se ha declarado la quiebra de FABRICA DE MUEBLES CARBALLAR SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia el 16/12/86, bajo el Nº 6600, Lº 87 de SRL, y domicilio social en Rivera Indarte 3745 de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el 6 de octubre de 1995 para que los acreedores soliciten verificación de créditos ante el síndico (art. 33). Se presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 40 LC los días 24 de octubre y 14 de noviembre de 1995 respectivamente. Se ha fijado audiencia de junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 5 de diciembre de 1995 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Se intima a la deudora para que cumplimente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. Se intima a la deudora hacer entrega al síndico de sus bienes, libros y papeles que tuviere en su poder en 24 horas, y constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, intimando a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El síndico designado en estos actuados es el Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, 2º "C" de Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 19/7 Nº 3085 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635 - 6º p., de esta Ciudad, con fecha 29 de junio de 1995, ha decretado la quiebra de SANATORIO GÜEMES S.A., con domicilio en Av. Córdoba 3933 - Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 2 de marzo de 1971, bajo el Nº 557 - Fº 113 - Lº 74 - Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, proveniente de la transformación de la sociedad "SANATORIO GÜEMES S.R.L." autorizada mediante Resolución I.G.P.J. Nº 0820 de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, con fecha 31 de diciembre de 1970. Se ha fijado el plazo hasta el 21 de noviembre de 1995, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, quien presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14 de diciembre de 1995 y 7 de febrero de 1996, respectivamente. Se ha fijado fecha a los efectos del art. 38 de la L.C., para el día 8 de marzo de 1996. Se han prohibido los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en 5 días. Se ha dispuesto, en los términos del art. 182 L.C., la continuación inmediata de la empresa cuya explotación estará a cargo de la Sindicatura. Se ha desinsaculado Síndico al Dr. Hugo Talmasky, con domicilio en Av. Corrientes 1515 - 2º p. - "B" - Capital Federal. Dado, sellado y firmado, en la Sala de Mi Público Despacho, a los 11 días del mes de julio de 1995.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 20/7 Nº 3115 v. 26/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1995, en los autos: "BARBIERI, ROSA CATALINA s/ Quiebra" (Expte. 68.483), se ha decretado la quiebra de ROSA CATALINA BARBIERI, CIPF. 5.750.600, L.C. 5.011.284, casada, nombre del padre: Andrés José Barbieri, nombre de la madre: Juana Aramayo, nacida el 19/2/45, con domicilio en Paraguay 1850 Piso 3º Dto. "B", Capital Federal. Ha sido designado Síndico de la quiebra el Cdor. Pedro Emilio Fizzani, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 9º Piso, Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros en su caso a poner a disposición del Tribunal y del Síndico los bienes de la quiebra que tuvieren en su poder. Se hace saber que se prohibe realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima también a la fallida a cumplir con el art. 93 L.C., a entregar al Síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Se ha fijado hasta el 21 de setiembre de 1995 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico y se ha designado el 24 de noviembre de 1995 a las 10,00 horas en la Sala del Tribunal la fecha para la celebración de la Junta de Acreedores. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. se presentarán los días 13 de octubre de 1995 y 3 de noviembre de 1995 respectivamente.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 20/7 Nº 3116 v. 26/7/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VANESKEHEIAN MARIANO ERNESTO s/Quiebra", expte. Nº 51.667, con fecha 26/6/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinsztein, con domicilio en Perón 1558, Piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/9/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 15/12/95 a las 10:00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/7 Nº 3047 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PERROTTA ROBERTO VICENTE s/Quiebra", expte. Nº 51.456, con fecha 29/6/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, "804", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/9/95, los días lunes y miércoles, en el horario de 16:00 a 18:00 horas. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 6/12/95 a las 10:00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/7 Nº 3048 v. 24/7/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 1995, se decretó la quiebra de OKS ERNESTO RUBEN (DNI 4.405.198), en la que se designó Síndico al Dr. Eduardo E. Malde con domicilio en Montevideo 666, Piso 5º (TE: 374-5835) quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de setiembre de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC. los días 25 de setiembre de 1995 y 17 de octubre de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 7 de noviembre de 1995, a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC. 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de junio de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 18/7 Nº 3049 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 1995, se decretó la quiebra de PEDRO GONZALEZ, DNI. Nº 11.263.302, en la que se designó Síndico al Dr. Matías Alvarez Colombres con domicilio en Pasaje Rivarola 140, 1º Piso, oficina "2", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC. los días 31 de octubre de 1995 y 22 de noviembre de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 15 de diciembre de 1995, a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC. 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de julio de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 18/7 Nº 3050 v. 24/7/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "MONCLAIR S.R.L." habiéndose designado síndico al contador Jorge Luis Berra con domicilio en Uruguay 775 7º piso "B" Cap. Fed. a quien los acreedores, incluyendo a los laborales, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 6 de diciembre de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17/7 Nº 3001 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Silvio Sicoli, comunica por cinco días, que el 9 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de ARENA, MARIA CRISTINA. El Síndico designado es el Dr. Daniel Edgardo Sadofschi, con domicilio en Riobamba 496, 2º piso de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de setiembre de 1995. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces (L.C. 95, inc. 5º). Intimar a la fallida a fin de que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros y bienes que tuviera en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de aquella (L.C. 95, inc. 3º). Asimismo se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 17/7 Nº 3002 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "FORPLAST S.R.L.", habiéndose designado síndico a la contadora EIDELSTEIN GRISELDA ISABEL con domicilio en la calle Talcahuano 464, Piso 5º "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1995, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 18/7 Nº 3051 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "ANGEL BACARI S.A.", habiéndose designado síndico al contador Mossi Atilio Rubén con domicilio en Av. de Mayo 1343, Piso 5º, Oficina "3" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de setiembre de 1995, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndi-

co, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 18/7 Nº 3052 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de SABBAGH ELIAS", habiéndose designado Síndico al contador Pissa Barros García Carlos F. con domicilio en Corrientes 3150, Piso 18º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 18/7 Nº 3053 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del suscripto, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso Cap. Federal, por cinco días que en los autos: "GARANSINI JUAN CARLOS s/ Concurso Preventivo" se ha resuelto postergar la Junta de Acreedores, la cual se celebrará el día 9 de agosto de 1995, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran a la misma.
Buenos Aires, julio 12 de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/7 Nº 17.947 v. 26/7/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica la apertura del concurso preventivo de AIRE DEL PLATA S.A. con domicilio en Perú 359, piso 6to. Of. 610, Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 18 de octubre de 1995 a verificar sus acreencias ante el síndico designado Contador Cristina Haydee Giraudo, con domicilio en Montevideo 250, piso 1ro. Cap. Fed. La Junta de acreedores se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 1995 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, julio 7 de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/7 Nº 35.527 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANSELMO INTERNACIONAL S.R.L. El Síndico designado es Adalberto Abel Corbelleri domiciliado en Carabobo 237, Piso 2º, Dto. "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 10 de noviembre de 1995; intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/7 Nº 3054 v. 24/7/95

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15 (Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7mo. de Cap. Fed.) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CARTIN S.R.L., en el que se ha designado síndico al CPN Jorge O. Carreiro, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1143 PB. "G", de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1995, y quien deberá presentar los informes de los artículos 35 y 40 los días 13 de setiembre y 4 de octubre de 1995 respectivamente, habiéndose fijado el día 25 de octubre de 1995 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, haciéndose saber que tanto la concursada como el síndico y demás acreedores deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta a la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 17/7 Nº 35.560 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "ITALPAPELERA S.A. s/ Concurso Preventivo", se ha fijado como nueva fecha de presentación del informe art. 40 de la Ley 19.551 el día 27/9/95 y para la Junta de Acreedores el día 19/10/95 a las 9,00 horas, la que tendrá lugar en el Salón Auditorio de la Asociación de Magistrados y Funcionarios, sito en la calle Lavalle 1334 - Subsuelo, Capital Federal. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 17/7 Nº 35.509 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, con asiento en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TRAJTEMBERG, MARIO s/Concurso Mercantil Liquidatorio", se resolvió con fecha 17 de marzo de 1995 declarar en concurso mercantil liquidatorio al Señor MARIO TRAJTEMBERG (DNI. 11.214.518); fijar el plazo hasta el día 25 de julio de 1995, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; el Síndico designado en autos es el contador Norberto Isidoro Sapir, con domicilio en la calle Aguaribay 6736, Capital Federal. Asimismo, se ha dispuesto que la Sindicatura presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 16 de agosto de 1995 y 6 de setiembre de 1995, respectivamente. Se designa la audiencia del día 27 de setiembre de 1995 a las 9,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición del Síndico dentro del plazo de cinco días, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/7 Nº 3055 v. 24/7/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 hace saber en el expediente "CREDIBONO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Nulidad" que la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Sala B) ha revocado la nulidad de la quiebra de CREDIBONO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., y que se encuentra vigente lo previsto por el art. 95 de la Ley 19.551, incisos 3º, 5º y 7º. Por consiguiente, se ordena al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél; se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; se intima al fallido o administradores de la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El Síndico es el Banco Central de la República Argentina, representado por la Doctora Silvia Graciela Iannaccone, con domicilio constituido en Reconquista 266/74, Piso 13º (Edificio Cangallo-Gerencia de Asuntos Judiciales), de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 18/7 Nº 3056 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días el concurso preventivo de "LAUSANE S.A.C.I.", a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico contador Eduardo Cárdenas, domiciliado en Asamblea 339, Capital Federal, hasta el día 16 de octubre de 1995. Se fija la audiencia del día 15 de diciembre de 1995 a las 11 hs. para la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, 1º Piso de Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se fijan los días 3 de noviembre de 1995 y 24 de noviembre de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 18/7 Nº 17.840 v. 24/7/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de DELFINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, decretada el 23/06/95. El síndico actuante es el Contador Oscar Chapiro con domicilio constituido en la calle José Hernández 1621 10º piso "D" a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/9/95. Se establece como fecha de junta de acreedores el día 27 de noviembre de 1995, a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Av. Callao 635 5º Piso, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13/10/95 y el estatuido por el art. 40 L.C. el día 3/11/95. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 17/7 Nº 3003 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días que en la quiebra de CAPECE MIGUEL ANGEL (expte. 64.302), se fijó a) el 5-9-95 para que los acreedores presenten los títulos, b) el 8-11-95 como fecha presuntiva de junta a los efectos del art. 38 L.C. c) el 26-9-95 y el 18-10-95 se fijaron como fechas de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551.
Buenos Aires, julio 5 de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 17/7 Nº 3004 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avenida Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, hace saber en autos caratulados "INDUSTRIAS CORPEL S.A. s/Concurso Preventivo Expte. Nº 72.064" que el 22 de junio de 1995, se declaró abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS CORPEL S.A., fijándose plazo hasta el 29 de setiembre de 1995 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado: Contador Carnevale, Juan Carlos, con domicilio en Uruguay 385, 3º Piso, Oficina "301", Capital Federal (TE: 49-5695), el Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días: 20 de octubre y 10 de noviembre de 1995, respectivamente. La fecha fijada para la realización de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado donde se discutirá y votará la propuesta entre los acreedores que concurran, es el 1º de diciembre de 1995 a las 10.10 hs. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 18/7 Nº 35.673 v. 24/7/95

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de esta Capital Federal, se hace saber que por resolución de fecha 30 de junio de 1995, dictada en autos "FRIGORIFICO GUARDIA NACIONAL S.A., s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FRIGORIFICO GUARDIA NACIONAL S.A., con domicilio en Guardia Nacional Nº 1164 de la Ciudad de Buenos Aires; habiéndose designado Síndico al Dr. Antonio Pino, domiciliado en Callao 220, 4º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien se intima a los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de setiembre de 1995. Se ha designado audiencia para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo para el día 15 de diciembre de 1995 a las 10,30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 4º Piso de esta ciudad con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/7 Nº 35.651 v. 24/7/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 de la suscripta, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, hace saber por el plazo de cinco días que con fecha 29 de mayo de 1995 ha sido decretada la quiebra de ANA MARIA JACQUEMOUD, DNI 10.188.434. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces. Los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el Síndico designado Dr. Francisco A. Piluso con domicilio en Talcahuano 452, Piso 9º, Of. "36", hasta el día 31 de agosto de 1995. Para el caso de celebrarse la Junta de Acreedores, la misma se fija para el día 3 de noviembre de 1995 a las 11 horas, la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida a cumplimentar los requisitos del art. 11º incs. 2º al 5º y si corresponden los incs. 1º y 6º al 8º del art. citado. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 18/7 Nº 3057 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de TORRES, RODOLFO, D.N.I. 2.350.594 y ha sido designado como síndico el Dr. Héctor González Videla, con domicilio en Paraguay 2081, 2º "H", Capital Federal. Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus acreencias, el día 20 de septiembre de 1995. La Junta de Acreedores se realizará en la sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. la que se celebrará con los acreedores que concurran, el día 23 de noviembre de 1995 a las 11,00 hs. Se ha fijado fecha para la presentación del informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de octubre de 1995 y para la presentación del informe previsto por el art. 40 de la misma ley, el 2 de noviembre de 1995. Intimar al fallido para que cumpla los siguientes requisitos: a- presente los requisitos previsto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la L.C. en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. 1, 6, 7 y 8 del art. citado. b- entregue al síndico, los libros de comercio, registraciones contables y bienes que tuviese en su poder en el plazo de 24,00 hs. (art. 95, inc. 4º L.C.). c- se abstenga de salir del país sin previa aceptación del Tribunal. d- dentro del plazo de 48,00 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 20/7 Nº 3117 v. 26/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de ALL VIDEO S.A. y ha sido designado como síndico el Cdor. Pedro León Steinhardt, con domicilio en Sarmiento 1469, piso 11º "A". Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus acreencias, el día 27 de noviembre de 1995. La Junta de Acreedores se realizará en la sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. la que se celebrará con los acreedores que concurran, el día 5 de marzo de

1996 a las 11,00 hs. Se ha fijado fecha para la presentación del informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de diciembre de 1995 y para la presentación del informe previsto por el art. 40 de la misma ley, el 13 de febrero de 1996. Intimar al fallido para que cumpla los siguientes requisitos: a- presente los requisitos previsto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la L.C. en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. 1, 6, 7 y 8 del art. citado. b- entregue al síndico, los libros de comercio, registraciones contables y bienes que tuviese en su poder en el plazo de 24,00 hs. (art. 95, inc. 4° L.C.). c- se abstenga de salir del país sin previa aceptación del Tribunal. d- dentro del plazo de 48,00 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 20/7 N° 3119 v. 26/7/95

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1995 se resolvió decretar la quiebra de LAURELES S. R. L. El síndico designado en autos es Aurelio Juan Pucich con domicilio constituido en Montevideo 725, 2° 4. Se fija como fecha para la verificación de los créditos ante la sindicatura, hasta el día 21 de setiembre de 1995. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 LC los días 13 de octubre de 1995 y 6 de noviembre de 1995, respectivamente. Se fija como fecha de Junta de Acreedores el día 27 de noviembre de 1995 a las 10 horas. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder. Se prohibe a los terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan a disposición del síndico en cinco días. Cítase a los administradores de la fallida, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 21 de agosto de 1995 a las 11 y 30 horas. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/7 N° 3058 v. 24/7/95

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a mi cargo, comunica por cinco días, que con fecha 22 de junio de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "MARILO S.A. s/ Concurso Preventivo", con domicilio legal en la calle Adolfo Alsina 1441, 2do. piso, oficina "205", Capital Federal y con establecimientos en las calles Sucre 555 y Rauch 1383, ambos de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, designándose Síndico al Contador Francisco Guerreño, con domicilio constituido en la Avenida Dorrego 2699, Torre "C", piso 20, Departamento "5" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 4/10/95; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 25/10/95 y 15/11/95, respectivamente. Señálase el día 13/12/95 a las 9:30 hs. para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se reunirá en la Sala de Audiencias del Juzgado (Av. Callao 635, piso 3°, Capital Federal). Publíquese por 5 días. Alejandra N. Tévez, secretaria.

Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/7 N° 35.488 v. 21/7/95

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 6, Capital Federal, hace saber en autos: "CENZABELLA, RICARDO s/ Concurso Preventivo", por cinco días, que con fecha 29 de mayo de 1995, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de Ricardo Cenzabella. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos ante el síndico designado: Marcos Urwicz, con domicilio en Sunchales 520, Capital Federal, hasta el día 6 de setiembre de 1995. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 y 25 de octubre de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la sede del Juzgado, el día 16 de noviembre de 1995, a las 9 horas, con el número de acreedores que asistan. Publíquese por cinco días. El presente se publicará, por cinco días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 17/7 N° 17.660 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo de la Doctora Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de "LATINO S. R. L.", habiendo sido designado síndico del Dr. Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio en Sarmiento 1674, Piso 7° "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de setiembre de 1995. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 29 de noviembre de 1995 a las 9 horas, en caso de corresponder, en la sede del Juzgado. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 17 de octubre y 7 de noviembre de 1995, respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y asimismo para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, de julio de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 18/7 N° 3059 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, piso 6°, hace saber en los autos SINAI RICARDO MARTIN s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 15 de junio de 1995, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico doña María Elena Palleiro, con domicilio en Olaya 1062, piso 5° "A", Capital Federal, hasta el día 29 de agosto de 1995. Se fijan los días 21 de setiembre y 13 de octubre de 1995, a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, sito en Talcahuano 550, piso 7, el día 6 de noviembre de 1995 a las 9.30 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/7 N° 35.748 v. 24/7/95

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados "NABEL MARCELO SERGIO s/Quiebra" que con fecha 23 de junio de 1995, se ha decretado la quiebra de NABEL MARCELO SERGIO la que deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6° de la ley antes citada. Ha sido designado síndico Carlos Francisco Petrucci con domicilio en la calle Arribeños 2362 C. F. ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 14 de setiembre de 1995, desígnase la audiencia del día 20 del mes de noviembre de 1995, a las 9,30 hs para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase el día 5 del mes de octubre de 1995 y el día 27 del mes de octubre de 1995, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 95 inc. 7° de la LC.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria
e. 19/7 N° 3087 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los concursos preventivos de: "CADEROSSO, JULIO CESAR -sucesión testamentaria", Expte. 38150/94; "MENDY BRUM DE CADEROSSO, AURISTELA; Expte. 38904/94; "CADEROSSO, ROBERTO CESAR" Expte. 38903/94; y "CADEROSSO, RAFAEL JULIO" Expte. 39580/94, que se ha fijado nueva fecha para el día 11 de agosto de 1995 a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá en los citados concursos preventivos el respectivo acuerdo en la Sala de Audiencia del Fuero, sita en la Avda. Talcahuano 550, piso 8° de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" diario "Ambito Financiero" y "Boletín Oficial" de Publicaciones de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, julio 7 de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/7 N° 36.006 v. 26/7/95

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de PEDACCI, MAO y ARNO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA (I.G.J. 9/2/91, N° 212, F. 250, L. 73 Tomo "A" de ESAN), intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de diciembre de 1995 presenten al síndico Manuel B. Louzan Lado, con domicilio en Arenales 1662 3° "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 12 de marzo de 1996, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Presidente: Domingo Carlos Arno (L.E. 4.351.067), Vicepresidente: Carlos Fabián Arno (D.N.I. 16.300.276) y Directores: Ana Antonia Roberti de Arno (C.I. 4.457.258) y Claudia Marcela Arno de Llampart (D.N.I. 14.012.799). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PEDACCI, MAO y ARNO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA (I.G.J. 9/2/91 N° 212, F. 250, L. 73 Tomo "A" de ESAN) s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 17/7 N° 3006 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de PERFIL EMPRESARIO (PEM) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de diciembre de 1995 presenten al síndico Jorge D. Tarturo, con domicilio en Larrea 716 2° "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 26 de marzo de 1996, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por extendida a sus administradores Socios gerentes: Gustavo Alfredo Cuello (D.N.I. 13.915.523) y María de los Angeles Ares de Cuello (D.N.I. 14.309.985). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PERFIL EMPRESARIO (PEM) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 17/7 N° 3007 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de julio de 1995, se ha decretado la quiebra de SALVADOR LUIS MARTINO (D. N. I. 16.090.260), intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de febrero de 1996 presenten al síndico Liliana Edit Cichero, con domicilio en Esmeralda 634, 5° Piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 10 de abril de 1996, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MARTINO, SALVADOR LUIS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 18/7 N° 3060 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 36, a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7 de la Capital Federal, pone en conocimiento de la fallida y de los Sres. acreedores, por el plazo de dos días, que en los autos caratulados "FRIGORIFICO MIDLAND S.R.L. s/ Quiebra", expediente número 20.578, se ha presentado proyecto de distribución, y que durante el plazo de diez (10) días pueden formularse las observaciones al mismo que pudieran corresponder en los términos del artículo 214 párrafo 4 de la Ley 19.551. Edicto para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal, por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 20/7 N° 35.952 v. 21/7/95

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 sito en Talcahuano 550 Piso 7°, hace saber que con fecha 9 de junio de 1995 se ha decretado el concurso civil liquidatorio de HORACIO ARNALDO DIAZ (M. I. 7.756.202) en los autos caratulados "DIAZ, HORACIO ARNALDO s/Concurso Civil Liquidatorio", Expte. 23.650, designándose Síndico al Dr. Luis Mariano Genovesi con domicilio constituido en la Avenida Rivadavia 2328 Piso 3° "J", Capital Federal. Asimismo, se hace saber que se ha resuelto: a) fijar plazo hasta el día 24 de agosto de 1995 a fin de que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; b) fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 27 de octubre de 1995 a las 8.30 hs.; c) fijar plazo hasta el día 14 de setiembre de 1995 y hasta el día 5 de octubre de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal, respectivamente; d) decretar la inhibición de la fallida; e) comunicar al Banco Central de la República Argentina que informe la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos que pudieran hallarse en las entidades del mismo; f) prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y papeles del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Asimismo, se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: 1. presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; 2. entregue al síndico sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; 3. se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario
e. 19/7 Nº 3088 v. 25/7/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "HILANDERIA ROYAL S. R. L. s/Concurso Preventivo", con fecha 8 de junio de 1995, se dispuso nueva fecha para que los acreedores presenten ante el Síndico Dra. Rosa Gerscovich con domicilio en Tucumán 540, Piso 2º, oficina 7, Capital, sus títulos justificativos hasta el día 27 de setiembre de 1995, asimismo se han fijado los días 19 de octubre de 1995 y 9 de noviembre de 1995 para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 40 de la L. C. La Junta de Acreedores se fija para el día 30 de noviembre de 1995 a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado interviniente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, La Prensa y Diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 19/7 Nº 35.752 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550 Piso 7 de Capital Federal, notifica que con fecha 13 de octubre de 1994 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "COSME-CUER S.A. s/ Quiebra". El Síndico designado, Cdor. Hugo Alberto Trejo, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 744 Piso 2 Of. "O" de Capital Federal, recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 2 de octubre de 1995 y presentará los informes del art. 35 el 24 de octubre de 1995 y art. 40 LC. el 14 de noviembre de 1995. La Junta de acreedores se realizará el 7 de diciembre de 1995 a las 8.30 horas. Se intima a la fallida a: 1) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo. 2) Entregue al Síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. 3) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas. 4) Se abstenga de salir del país, al igual de sus administradores, sin previa autorización del Tribunal. Se prohibe pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de Síndico en un plazo de cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/7 Nº 3120 v. 26/7/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 1995 se decretó la quiebra de NARBONNE S. A. Los señores acreedores podrán presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio constituido en Bouchard 468, piso 5º I, Capital Federal, hasta el 12 de setiembre de 1995 y se convoca a la junta de acreedores para el día 15 de noviembre de 1995 a las 10.30 hs. la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, en la sala de audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 19.551 el día 3 de octubre de 1995 y el estatuido por el art. 40 el día 25 de octubre de 1995. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la deudora fallida y a sus administradores para que: a) cumplimenten dentro del tercer día los requisitos establecidos en el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551; b) entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 19.551, art. 95, inc. 4). Se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico de la sociedad, para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del este proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 18/7 Nº 3061 v. 24/7/95

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. autos caratulados "IZZO, MARIA CRISTINA s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 16/6/95 se decretó la quiebra de MARIA CRISTINA IZZO; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Sarmiento 1574, piso 2 "G" de la Cap. Fed., hasta el día 15/9/95; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 40 LC. se presentarán los días 6/10/95 y 30/10/95 respectivamente; 4) para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 20/11/95 a las 10:30 hs. con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Tribunal. 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que dentro del tercer día cumpla con lo dispuesto por el art. 11 incs. 3/5 LC. y dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentos relacionados con la contabilidad. 7) Se intima a la fallida a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 18/7 Nº 3062 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Infrascripto, Dr. Luis A. Palomino, sito en la calle Talcahuano nº 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "QUESORO S.A. s/ Quiebra" (Expte. nº 14.843/91), que con fecha 7 de junio de 1995, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "QUESORO SOCIEDAD ANONIMA". Síndico designado, Ctr. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, 10º piso "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 6 de setiembre de 1995; por su parte el Síndico deberá cumplimentar con lo dispuesto por el art. 75 párrafo 2do. de la L.C. El Síndico presentará los informes previsto por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 27 de septiembre de 1995 y 19 de octubre de 1995, respectivamente. A los fines dispuestos en el art. 38 de la L.C., se ha fijado la audiencia del día 9 de noviembre de 1995. Se intima a la fallida y a sus administradores, Sres.: OSCAR ABEL ABRATE, ALBERTO RAUL COLUSSI, DARIO ROMEO BIANCHI y MARCOS COGLIOLO, para que cumplan los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551; b) Entrega al Síndico de los libros, papeles y bienes de la fallida que tuvieren en su poder, dentro de las 24 horas (ley 19.551, art. 95 inc. 4); c) Abstención de salir del país de las personas nombradas supra, sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.). Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/7 Nº 3121 v. 26/7/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo sito en la cale Talcahuano 550 7mo. Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "DOMINGUEZ LIDIA LAURA s/ Quiebra", (expte. 24.004), hace saber por cinco días que con fecha 6 de junio de 1995, se ha decretado la quiebra de LIDIA LAURA DOMINGUEZ, L.C. 6.485.778 y que se dispuso fijar plazo hasta el día 18/8/95, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado Dr. Miguel Claudio Gorziglia, con domicilio en la calle Florida 470 2do. piso of. 212, de Capital Federal. Fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 24/10/95 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal, la que se realizará con los acreedores que concurran. Ordenar al fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del artículo 93 2do. párrafo de la ley 19.551. Prohibir la salida del país del fallido sin previa autorización de este juzgado. Prohibir hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/7 Nº 3008 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 1995 se ha decretado la quiebra de SILVIA CHAME, comerciante textil, DNI 5.933.189, con domicilio en la calle Virrey Olaguer y Feliú 2628, piso 2º, departamento "A" de Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 23 de agosto de 1995, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" (TE 382-1243/2197). Fijar los días 13 que setiembre de 1995 y 3 de octubre de 1995 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fijar el día 25 de octubre de 1995 a las 10:00 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "CHAME SILVIA s/Quiebra", Expediente Nº 25.072 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, julio 10 de 1995.
Mario Melnitzky, secretario.
e. 19/7 Nº 3089 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma PAPELERIA DEL CONGRESO S. R. L., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2102, Capital Federal, fijándose hasta el 15 de noviembre de 1995, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos a la síndico Contadora Cecilia E. Goldenberg, con domicilio en la calle Juncal 850, piso 2, "C", Capital Federal. Señálase el día 21 de febrero de 1996, a las 10 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 11 de 1995.
Mario Melnitzky, secretario.
e. 19/7 Nº 35.889 v. 25/7/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de "GRYNBAUM, HECTOR", en la cual ha sido designado Síndico el Dr. Martín L. Bosch, con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1995. El síndico presentará los informes que previstos en los arts. 35 y 40 de la ley de concursos los días 13 de octubre de 1995 y 3 de noviembre de 1995, respectivamente. Prohibir hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 17/7 Nº 3009 v. 21/7/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "GUARANA IMPORT EXPORT S.A." decretada el día 18-5-95, cuyo síndico actuante es la Contadora Celia Noemí Cajide, la cual constituyó domicilio en la calle Corrientes 1463, 6º "17" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-9-95. El art. 35 LC. vence en fecha 18-10-95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 8-11-95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 29-11-95, a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, julio 7 de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 17/7 Nº 3010 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CONFECCIONES JUBERS S. A. continuando en sus funciones el síndico actuante Contador Pedro Angel Cádiz con domicilio en Lavalle 1625, primer piso, of. 106, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 27 de octubre de 1995 y 17 de noviembre de 1995, respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, julio 11 de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 19/7 Nº 3090 v. 25/7/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nro. 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de MIGUEL CARVUTTO (CI. 2.495.285), intimándose a los acreedores para que el día 7 de julio de 1995 presenten al síndico Cortes Luis Alberto con domicilio en Virrey Cevallos 1025 3º Piso "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 17 de octubre de 1995, a la 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sede del Tribunal. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CARVUTTO, MIGUEL s/ quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 17/7 Nº 3011 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nro. 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de CIVITAS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 18-5-1977, al Tomo 1476, Folio 86, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de agosto de 1995 presenten al síndico

Cabrosi Mario Rafael con domicilio Uruguay 390 8° of. "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 7 de noviembre de 1995, a la 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Juan Carlos Puente LE. 4.272.071, Cuattecno Oscar CI. 5.923.066. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CIVITAS S.A. s/ quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 17/7 N° 3012 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Talcahuano Nro. 550, 8° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de EMERO S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 16-11-76, al Tomo 3107, Folio 72 de SRL., intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de agosto de 1995 presenten al síndico Kaiser Hector Juan con domicilio en Riobamba 496 2° piso sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 19 de octubre de 1995, a la 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Elvira Elba Agüero de Romano LC. 1.606.635 Matilde Josefa Romano LC. 0.223.363, Aída Romano LC. 0.223.364. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "EMERO S.R.L. s/ quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 17/7 N° 3013 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Talcahuano Nro. 550, 8° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de GRUPO 4 S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 3-8-84, al Tomo 3582, Folio, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1995 presenten al síndico Díaz Lidia Margarita con domicilio en Av. Independencia 2031 7° "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 31 de octubre de 1995, a la 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ALBERTO HECTOR RUFFO CI. 6.616.051, DANIEL OSVALDO SECCHI DNI. 12.475.087, JUAN GABRIEL SPADETTO CI. 6.533.185, DANIEL SPADETTO DNI. 12.702.477. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GRUPO 4 S.R.L. s/ quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 17/7 N° 3014 v. 21/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Talcahuano 550, 8° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de CASA CWIK S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 13-8-1946, al Tomo 936, Folio 409, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de agosto de 1995 presenten al síndico Beker Jacobo, con domicilio en Salguero 2244 8° "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 9 de noviembre de 1995, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores FRANCISCO CWIK y JAIME LUIS REZSNIK. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CASA CWIK S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 19/7 N° 3092 v. 25/7/95

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 comunica por cinco días la quiebra de VIMEXPORT S. R. L., exp. N° 22.490, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Simón Weisberg, con domicilio en la calle Tacuarí 119, Entrepiso "5", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de agosto de 1995, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 40 de la ley 19.551 el día 7 del mes de setiembre de 1995 y el día 29 del mes de setiembre de 1995 y se ha señalado el día 23 del mes de octubre de 1995 a las 10 hs. a efectos de celebrarse la Junta de Acreedores. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y horas horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario

e. 18/7 N° 3063 v. 24/7/95

El Juzgado en Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Talcahuano 550, 8° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de AVANZADA TECNOLOGICA EN MAQUINARIAS S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de setiembre de 1991, bajo el Nro. 6228, Libro 94 de S. R. L., intimándose a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, para que hasta el día 23 de agosto de 1995 presenten al Síndico Beatriz A. Pantin, con domicilio en Suipacha 211, 5° piso, of. "J", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley de Concursos; entregue al Síndico dentro de las 24:00 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AVANZADA TECNOLOGICA EN MAQUINARIAS S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 18/7 N° 3064 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría N° 48 a mi cargo en los autos caratulados "YBARRA DE ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 24.593 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de YBARRA DE ARGENTINA S.A. Fíjase hasta el día 12 de octubre de 1995 el plazo para que los acreedores, quienes deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado, soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico Dr. Simón Waifberg con domicilio en la calle Tacuarí 119, entre piso, oficina "5", de Capital Federal. Fecha para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 2 de noviembre de 1995 y 24 de noviembre de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 19 de diciembre de 1995 a las 10:00 horas en el Salón de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, 8° Piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/7 N° 35.770 v. 25/7/95

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 sito en Talcahuano 550, 8vo. piso, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma ESTABLECIMIENTO RESCO S. A.. Síndico Dra. Eva Malvina Gorsd, con oficina en Montevideo 666, piso 10°, Of. 1001, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su crédito hasta el día 9 de octubre de 1995. Los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos, se presentarán los días 31 de octubre y 22 de noviembre de 1995. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 14 de diciembre de 1995 a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, debiendo concurrir la concursada, el síndico y los acreedores con una antelación de dos horas a la fijada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 18/7 N° 35.700 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de MANUFACTURA ARGENTINA DE PRENDAS ARTESANALES SOCIEDAD ANONIMA (M.A.P.A. S.A.). El Síndico designado en autos es la contadora María S. Taboada con domicilio en Montevideo 725, 2° Piso, Oficina "4" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de setiembre de 1995. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC. el día 10 de octubre de 1995. En caso de corresponder se realizará la Junta de Acreedores el día 22 de noviembre de 1995 a las 9,30 hs., en Sede del Tribunal o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada a cumplir los recaudos previstos por la LC. 93, y a ésta y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 19/7 N° 3093 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sita en Talcahuano 550, 8° Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BRAULIO RAUL KLUGUER, DNI. N° 4.434.845, con domicilio en Uruguay 981, 4° Piso "A", de Cap. Fed., señalando hasta el 27 de setiembre de 1995 para que los acreedores presenten a la Síndico, Contadora Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, 3° Piso, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 19 de octubre y 9 de noviembre de 1995 para la presentación de los Informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 30 de noviembre de 1995, a las 9,30 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran y en la Sala de Audiencias del Tribunal o donde éste fije oportunamente. Se hace saber a la concursada, acreedores y sindicatura que deberán concurrir el día de la Junta con dos horas de antelación a la hora fijada.

Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 19/7 N° 17.933 v. 25/7/95

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS - SAN LUIS

N° 11

Prórroga de plazo. "MAGNA S. A. s/Concurso Preventivo" Expte. 362/94. Radicado en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 11, de la Primera Circunscripción Judicial, ciudad de San Luis, sito en calle Rivadavia nro 336. A cargo de la Dra. M. Susana Pereyra de Grillo, juez titular, Secretaría de la Dra. Dolores Montes, hace saber que se ha prorrogado la fecha para pedidos de verificación de créditos fijándose como tope el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, habiéndose prorrogado también la celebración de la Junta de Acreedores para el día nueve de noviembre próximo a las nueve horas en la Sala de Juicios Orales de la Cámara del Crimen de esta ciudad. Síndico: Ctadora. Olimpia Bibiana Dichiara. Domicilio: Mitre Nro. 586. San Luis.

San Luis, 3 de julio de 1995.
María Dolores Montes, secretaria.

e. 18/7 N° 35.685 v. 24/7/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/7/95 - Vence: 21/7/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	4/07/95	MANUEL SEGUIN Y SALGADO	17.820
5		Eduardo Antonio Collazo	5/07/95	ISAAC ISMAEL LOPEZ	17.780
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	4/07/95	CARLOS ANTONIO STEVEZ	17.754
14		Eduardo Daniel Gottardi	11/07/95	AUGUSTO REY Y ALBINA JOSEFA ESCUER	35.730
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	5/07/95	MANUEL ESTEBAN KORENBLIT	35.669
17		Raquel Elena Rizzo	4/07/95	PRUDENCIO GACIO RODRIDEZ	17.803
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	10/07/95	HEDELBERTO ORENCIO CASCON	17.753
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	26/06/95	PEDRO PAGANO	17.761
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	3/07/95	CLAUDINO VAZQUEZ	35.737
19		Alejandro G. Petrucci	6/07/95	ENRIQUE TUR	17.775
20		Celia Angeles Pérez	29/06/95	CEBERO HILARIO CABRERA	17.784
22	UNICA	Fernando L. Spano	22/02/95	JOAQUIN SANTIADO ECHALECU GOYENECHE	17.755
24		Alejandro Daniel Rodríguez	4/07/95	GILBERTO JUAN MAC DUFF	17.804
27	UNICA	Roberto Parrilli	12/07/95	MARIA ESTHER GANDOY	35.789
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	16/06/95	NORBERTO SAAVEDRA	17.763
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	6/07/95	NELLY GONDAR Y ALEJANDRO ANGEL SAGASTA	17.787
30	UNICA	Santiago González Balcarce	19/05/95	LEON CARMONA Y CLAUDIA BEATRIZ CARMONA	17.786
30	UNICA	Santiago González Balcarce	27/06/95	MARTINIANO CANTERO	17.764
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	4/07/95	COLOMO MARIA MARTHA	17.836
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	7/06/95	FERNANDO JOSE ISIDORO SARTORI	35.740
39		Pablo M. Aguirre	22/06/95	ELSA LUZ AZURZA	17.794
39		Paola M. Guisado	11/07/95	HEBE INES CASSAGLIA DE PEREZ TORDERA	17.830
41		José Antonio Charlin	14/06/95	JOSEFA LUIS	17.805
41	UNICA	José Antonio Charlín	20/06/95	MIGUEL ANGEL MENDEZ	17.812
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	10/07/95	MARIA ESPERANZA MARIN DE GABRIELI	17.825
45		Marisa S. Sorini	7/07/95	LUIS LARRECHE	17.766
45	UNICA	Marisa S. Sorini	10/07/95	CESAREO NUÑEZ y/o CESAREO NUÑEZ NUÑEZ	17.759
48	UNICA	Ana María Himschoot	20/06/95	OLLIVIER JOSE LUIS	17.801
48		Ana María himschoot	29/06/95	ANTONIO CARBONE	17.757
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	11/07/95	LORENZO DONNARI	17.826
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	11/07/95	MARIA KRIZANEC	17.822
51		Jorge A. Cebeiro	4/07/95	SIGNA ANTONIO	17.810
51		Jorge A. Cebeiro	6/07/95	FRONTINI CLAUDIA Y CHAMADOIRA BENITO	17.792
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	26/06/95	RAUL CARLOS IGLESIAS Y ANGELA ROSA CONDE	17.814
54		Paula I. Stanislavsky	6/07/95	MARIA DE LOS ANGELES SARASQUETA	17.762
54		Paula I. Stanislavsky	6/07/95	ESTHER NATIVIDAD JAUREGUIBERRY Y FEDERICO LEON IRASTA	17.783
55		Olga María Schelotto	6/07/95	NELIDA DE LOS ANGELES MAC KAY	17.749
57		Carlos Roberto Garibaldi	28/06/95	EVARISTO RAUL BALMACEDA	17.772
62		Mirta Lucía Alchini	20/06/95	JORGE FERNANDO NONELL	35.674
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	29/06/95	LUISA MAZZEO	35.671
66	UNICA	Juan José Caprín	11/07/95	JOSE LEON COSTA	17.785
67		Julio M. A. Ramos Varde	31/03/95	CARLOS OTTO LACHOWICZ	17.818
68		Patricia Barbieri	3/07/95	CARLOS MARIA AGUILAR	17.752
68	UNICA	Patricia Barbieri	5/07/95	MARIA GLORIA RIVERA	17.839
73	UNICA	Dolores Miguens	6/07/95	JOSE ASCIUTO	17.789
73	UNICA	Dolores Miguens	10/07/95	SAMUEL JAMNITZKY	17.802
74	UNICA	Juan A. Casas	4/07/95	JOAQUINA ALVAREZ	17.806
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	21/06/95	NESTOR DAMIAN VIGNOLA	35.661
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	29/06/95	VICENTE LO PRETE	17.765
80		María Elena Ucar		SCAVO JUAN FRANCISCO	17.798
80		Gustavo Enrique Toledo	10/07/95	MANUEL PAMPIN	17.793
96		Ricardo A. Busto	22/05/95	JOAQUIN ROBERTO MARGARIDO	17.773
96	UNICA	Ricardo A. Busto	4/07/95	EDGARDO MARIO SILVESTRI	17.842
99		Marta N. Coccia	11/10/94	AMALIA IRENE DE LA SERNA DE CAMAUER	35.645
99	UNICA	Marta N. Coccia	30/06/95	SALVADOR TOMAS AUGUSTO	17.791
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	11/07/95	ALBERTO BALDOMERO ARIAS	17.758
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	5/07/95	ANDRES MAZZEO	17.819
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	6/07/95	YOCCO MICOLANGELO	17.795
107	UNICA	Darío E. Reynoso	30/06/95	ANTONIO SPOSITO	17.828
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	5/06/95	ROSA D'ARCANGELO	17.768
109		María C. Bourgés Capurro	3/07/95	MANUEL CRUZ	17.769
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	10/07/95	ABEL DO NACIMENTO MONTEIRO	17.813

e. 19/7 Nº 131 v. 21/7/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

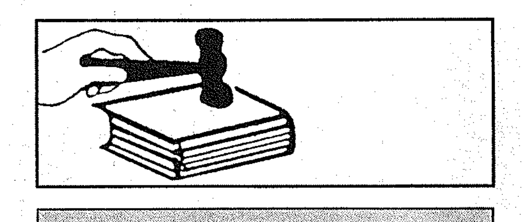
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/7/95 - Vence: 24/7/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Alejandro G. Petrucci	23/06/95	OFFMAN SHEDLA DE FELD, RAQUEL	35.800
2		Claudio Ramos Feijóo	04/07/95	ERNESTINA MARGARITA SIMON	17.883
5		Eduardo Antonio Collazo	10/07/95	NORA COURTENAY LUCK DE VAN DOMSELAAR	17.884
5		Eduardo Antonio Collazo	10/07/95	BRESCIA JUAN NICOLAS	17.892
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	12/05/95	AMADO ELIAS SILVA	17.893
11	UNICA	María Isabel Benavente	05/07/95	PATRICIO GARCIA OLALLA	17.848
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	05/07/95	BEATRIZ ENA FABIANO	17.890
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	10/07/95	ELENA PASCUALA VALLE	17.931
16		Luis Pedro Fasanelli	09/03/95	MANUEL IGLESIAS	17.918
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	07/07/95	ANDRES MANUEL STAMATELAKIS	17.897

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	04/07/95	ISAIAS VIRGINIO ROMERO	17.913
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	06/07/95	SARA MARIA SOLARI	35.845
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	11/07/95	ANTONIO DOMINGO DRINCOVICH Y DE ZULEMA LUCIA RUIVAL	17.914
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	11/07/95	ELENA RODRIGUEZ	17.909
28	UNICA	Mónica C. Fernández	08/06/95	ANGELA COLOMBO DE SCHIAVILLA Y POMPEO JOSE SCHIAVILLA	35.809
30	UNICA	Santiago González Balcarce	22/06/95	MARIA MANUELA LORENZO ALFONSIN	17.844
30	UNICA	Santiago González Balcarce	22/06/95	JESUS SERAFIN TUBIO	17.845
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	13/06/95	EHRLICH SIMON GUILLERMO	17.885
34		José María Pérez	10/07/95	EDUARDO JOSE FLORES LEVALLE	17.895
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	05/07/95	COSTA MARIA AMALIA	17.863
45	UNICA	Marisa S. Sorini	28/12/94	ISABEL AUREA MARTINEZ	17.856
45		Marisa S. Sorini	30/05/95	PAULINA LUISA INES CASTIGLIONI	17.854
45	UNICA	Marisa S. Sorini	04/07/95	MARIA ESTHER VAZQUEZ	17.869
46	UNICA	Maria Del Carmen Kelly	30/05/95	ANDRES ADOLFO VERGARA	17.855
48		Ana María Himschoot	05/07/95	FAUSTINO MONTOYA	17.886
50	UNICA	Juan C. Insúa	04/07/95	ANTONIA LUCIA RAMOS	17.847
50	UNICA	Juan C. Insúa	04/07/95	ULISES SAUL ILUNDAIN	17.846
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	05/06/95	SERGIO GUSTAVO MIYAI	17.862
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	10/07/95	JORGE LICHTENSTEIN	35.838
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	21/12/94	JULIA BEATRIZ SCHNEER	35.886
53		Elsa Isabel Miranda	18/05/95	ALEJANDRO RODRIGUEZ SILES	17.860
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	23/06/95	CARMEN MARIA DEBATTISTI	17.900
61	UNICA	Eduardo José Gorris	27/06/95	SEBIA TORRES	17.930
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	04/05/95	JOSE MARIA BARREIRO	17.868
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	23/06/95	JOAQUINA LOPEZ	17.919
66		Juan José Caprin	04/07/95	SALEM TUFIK	17.912
68	UNICA	Patricia Barbieri		SALVADOR TARANTO	17.917
68	UNICA	Patricia Barbieri	15/06/95	CASANOVAS JUAN ANGEL	17.927
69		Nora C. González de Roselló	12/06/95	MATTEO EDUARDO CAMILO	17.910
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	11/07/95	ZULEMA TARCHE	17.843
70		Julio Alfredo Auliel	10/07/95	ELBA ESTHER BOCCARDO	17.849
72	UNICA	Daniel H. Russo	02/07/95	JOSE BREA	17.861
73	UNICA	Dolores Miguens	09/06/95	JOSE MAQUIEIRA	17.894
73	UNICA	Dolores Miguens	09/06/95	EDA BEATRIZ RATTO	17.852
73		Dolores Miguens	10/07/95	HAIRABEDIAN, HAIRABED Y MAJIAN, SIRVARD	17.888
74		Juan A. Casas	20/06/95	FRANCISCA ANGELICA CORTESE	35.808
78	UNICA	Isabel E. Núñez	04/07/95	MANUELA FERNANDEZ	17.881
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	29/06/95	ROSA DELIA COSTA	17.867
89	UNICA	Damián Ignacio Font	06/07/95	ANGELA DE LUCA DE MAGNONE	17.889
90		Martín Alejandro Christello	23/05/95	JOSE MARIA OUTEDA	35.878
90		Martín Alejandro Christello	03/07/95	ENRIQUE JESUS VIGO	17.866
91	UNICA	Alberto Ugarte	05/07/95	TORRECILLA GENARO	35.884
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	05/05/95	MARTA ANDREA TREIBMAN	17.858
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	12/07/95	DIAMANTINA JOSEFINA IERACI	17.936
94	UNICA	Eduardo Parody	11/07/95	ADELA ANA VENEZIALE	17.908
95	21	Fernando P. Christello	12/07/95	AYDEE KUSCHNIR	17.921
96		Ricardo A. Busto	08/06/95	ELVIRA FLORENCIA VILLARREAL	17.920
97		Guillermo C. Mercado	13/07/95	ELENA CORA FRANCO	35.842
105	UNICA	Daniel Ricardo López	04/07/95	PILAR JESUS TRISTANY	35.761
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	20/04/95	TOMAS GOMES REBELO	17.916
109	UNICA	M. Cristina Bourgés Capurro	05/05/95	RAMON ANDRES CABRAL	17.882

e. 20/7 Nº 132 v. 24/7/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro G. Petrucci, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial, en los autos "RAIMONDI S.A.F. Y DE R. I. c/ CALETUR S.A. y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expediente nº 112.425/93 Reservado, que el martillero Mario Araujo, rematará el día 16 de agosto de 1995 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los bienes muebles en el estado en que se encuentran en block, a saber: a) Una máquina de escribir eléctrica marca Facit nº 008839. b) Dos máquinas de calcular marca Dilox nº 2457684 y la otra Ciefra-2 117 P.D. (sin número visible). c) Siete intercomunicadores marca Watman. d) Un escritorio de 4 cajones en forma de "T" adosado a un mueble con puertas corredizas y del otro lado, otros cuatro cajones. e) Un escritorio tapa Fórnica negra de dos cajones. f) Un escritorio Directorio base metálica. g) Un mueble biblioteca dos puertas corredizas con cuatro estantes movibles. h) Un escritorio de nueve cajones tapa de cuero verde. i) Un sillón tapizado en cuerina verde giratorio y dos sillones haciendo juego. j) Diez sillas metálicas tapizadas en cuerina marrón. k) Un escritorio tipo Fórmica de dos cajones. l) Cinco sillones tres tapizados en tela y dos en cuerina marrón. ll) Dos turbos circuladores de aire uno marca Yelmo y otro marca Chicago. Condiciones de venta: Sin base. Seña 30 % (treinta por ciento). Comisión: 10 %. Al contado, mejor postor, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle automáticamente las providencias sucesivas, que se dicten. El que resulte comprador, deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales. Los bienes se entregarán en el momento de la aprobación del remate, el día y hora en su oportunidad fije el martillero con la parte compradora. Exhibición: los mismos se exhiben a partir de la publicación de los edictos, en el horario de 16 a 18 horas, en la calle Lavalle 710, 1º piso y 12º piso de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 20/7 Nº 17.977 v. 21/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, comunica por dos días en autos: "EPSTEIN SAMUEL s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes"; Exp Nº 24842, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 16 de agosto de 1995, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) Mesa con tapa de mármol y 12 sillas con apoya brazos; 2) dos bicicletas; 3) dos mesitas laqueadas negras; 4) vajilla y 5) muebles y enseres varios según anexos obrantes en autos: en block. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. IVA a cargo del comprador. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y exhiben. Exhibición: 14 y 15 de agosto de 1995, en Olavarría 1385 de 10 a 12 horas y en Alvarez Tomas 2128 de 14 a 16 horas (ambos de Capital Federal).

Buenos Aires, julio 11 de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 20/7 Nº 3123 v. 21/7/95

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Sec. Nº 3, con asiento en Mar del Plata, hace saber que el Martillero Público Reg. nº 66 del Col. Mart. y Corredores Públicos Necochea, Dn. Rolando Raúl Rodríguez designado en expediente Nº 24.527, autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ANDREASEN, CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria" rematará el día sábado 5 de agosto de 1995 a las 15 hs., en predio sito sobre ruta provincial 227, kilómetro 48, inmediaciones de acceso a la ciudad de Lobería, el siguiente bien: - Rastra de discos, marca Apache, Ind. Arg., año de fabricación 1989, modelo Rap 3100, chasis nº 198, rod. 7.50-18, engomada. Venta SL Base y al mejor postor. Condiciones: Precio total al contado, en efectivo o c/cheque certificado en el acto del remate. Posesión de los bienes: Inmediata. El bien se vende en el estado en que se encuentra y deberá ser retirado por cuenta del comprador, quien dispondrá su traslado bajo su exclusivo cargo, siendo responsable de los daños que pudiera causar desde el acto de la posesión en adelante. Revisación: El bien se podrá revisar el día de la subasta a partir de las 9 hs. y hasta el horario de iniciación de la misma, c/el martillero designado. Mayores informes en Banco de la Nación Argentina Sucursal Lobería sita en Avda. San Martín esquina Alberdi, o al Martillero designado Rolando Raúl Rodríguez, con oficinas en Avda. Campos Nº 216, T.E. (0261) 2215 ó 2364, ambos de la ciudad de Lobería.

Mar del Plata, 10 de julio de 1995.
María Adela Esparza, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario Ecos Diarios de la ciudad de Necochea.

e. 20/7 Nº 35.994 v. 21/7/95

El Juzgado Federal Nº 2, Sec. Nº 3, con asiento en Mar del Plata, hace saber que el Martillero Público Reg. nº 66 del Col. Mart. y Corredores Públicos Necochea, Dn. Rolando Raúl Rodríguez designado en expediente Nº 26.218, autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FRANCO, HUGO MARCELO y Otros s/Ejecución Prendaria", rematará el día sábado 5 de agosto de 1995 a la 14 hs. en predio sito sobre ruta provincial 227, kilometro 48, inmediaciones acceso a la ciudad de Lobería, los siguientes bienes: Tractor marca Zanello, Ind. Arg., año fabricación 1990, modelo W56NT/90, Serie TZA094, Rod. Del. y Tras. 18.4-34 engomado, con motor Marca Zanello, de 160 H.P., turbo, 6 cilindros, identificado bajo el Nº 60802438, refrigeración agua. Base de veta: $ 19.000. Cosechadora marca Bernardin, Ind. Arg., año fabricación 1974, chasis nº 706, Modelo M-17, rod. del. 16-9-24 y trasero 7.50-18 engomada, con motor marca Perkins de 105 H.P., seis cilindros, nº P.A.6434403 fase dos. Base de venta: $ 7.000. Condiciones: Precio total al contado. Comisión 10 % c/comprador. Dichos importes se deberán abonar en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores los bienes se subastarán 1 hora después con Base Retrasada en un 20 %. Posesión de los Bienes: Inmediata. Los mismos se venden en el estado en que se encuentran y deberán ser retirados por cuenta de los compradores, quienes dispondrán el traslado bajo su exclusivo cargo, siendo responsables de los daños que pudieran ocasionar desde el acto de la posesión en adelante. Revisación: Los bienes se podrán revisar el día de la subasta a partir de las 9 hs. y hasta el horario de iniciación de la misma.

Mayores informes en Banco de la Nación Argentina Sucursal Loberia, sita en Avda. San Martín esquina Alberdi, o al Martillero designado Dn. Rolando Raúl Rodríguez, con oficinas en Avda. Campos nº 216 T.E. (0261) 2215 ó 2364, ambos de la ciudad de Loberia.

Mar del Plata, 11 de julio de 1995.
María Adela Esparza, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario Ecos Diarios de la ciudad de Necochea.

e. 20/7 Nº 35.995 v. 21/7/95

El Juzgado Federal Nº 2, Sec. Nº 3, con asiento en Mar del Plata, hace saber que el Martillero Público Reg. nº 66 del Col. Mart. y Corredores Públicos Necochea, Dn. Rolando Raúl Rodríguez designado en expediente Nº 26.219, autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FRANCO, HUGO MARCELO y Otros s/Ejecución Prendaria", rematará el día sábado 5 de agosto de 1995 a las 13,30 hs. en predio sito sobre ruta provincial 227, kilómetro 48, inmediaciones acceso a la ciudad de Lobería, los siguientes bienes: Cosechadora marca Bernardin, Ind. Arg., año fabricación 1972, chasis BNA nº 870-01, Modelo M-17, rod. del. 16-9-24 y trasero 7.50-16 engomada, con motor marca Perkins de 100 H.P., 6 cilindros, nº P.A. 610225, Base de venta: $ 7.000. Sembradora marca Apache, Ind. Arg., año 1989, chasis nº 1138, rod. 11.00-16 engomada. Base de venta: $ 4.000. Disqueadora marca Dan Car, Ind. Arg., año 1988, chasis BNA 870-02. Base de venta: $ 2.500. Arado marca Jhon Deere, Ind. Arg., 5 rejas 14", año 1975, chasis nº 34431, modelo J-655, rod. 6.00x16. Base de venta: $ 1.100. Arado marca Jhon Deere, Ind. Arg., 5 rejas 14", año 1975, chasis nº 30064, modelo J-655, rod. 6.00x16. Base de venta: $ 1.100. Dos acoplados sileros, marca Aiello, Ind. Arg., año 1989, chasis BNA-CA870-1 y BNA-CA870-2, rod. 7.50-18 engomados, capacidad 6,5 tns. c/u Base de venta: c/u. $ 1.700. Condiciones: Precio total al contado. Comisión 10 % c/comprador. Dichos importes se deberán abonar en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores los bienes se subastarán 1 hora después con base retrasada en un 20 %. Posesión de los bienes: Inmediata. Los mismos se venden en el estado en que se encuentran y deberán ser retirados por cuenta de los compradores, quienes dispondrán el traslado bajo su exclusivo cargo, siendo responsables de los daños que pudieran ocasionar desde el acto de la posesión en adelante. Revisación: Los bienes se podrán revisar el día de la subasta a partir de las 9 hs. y hasta el horario de iniciación de la misma. Mayores informes en Banco de la Nación Argentina Sucursal Loberia, sita en Avda. San Martín esquina Alberdi, o al Martillero designado Dn. Rolando Raúl Rodríguez, con oficinas en Avda. Campos nº 216, T.E. (0261) 2215 ó 2364, ambos de la ciudad de Loberia.

Mar del Plata, 12 de julio de 1995.
María Adela Esparza de Molina, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario Ecos Diarios de la ciudad de Necochea.

e. 20/7 Nº 35.997 v. 21/7/95